



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**“ANÁLISIS DE LA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS
PRESUPUESTOS DEL PERIODO 2012 AL 2016 EN EL HOSPITAL
REGIONAL ELEAZAR GUZMÁN BARRÓN, EN EL DISTRITO DE
NUEVO CHIMBOTE - 2017”**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO**

AUTOR:

ESCUDERO PAZ WENDY TATIANA

ASESOR METODOLÓGICO:

DR. MUCHA PAITÁN ÁNGEL

ASESOR TEMÁTICO:

MG. RODRÍGUEZ CASTRO ANGEL

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

PLANIFICACIÓN Y CONTROL FINANCIERO

NUEVO CHIMBOTE – PERÚ

2017

PÁGINA DEL JURADO

DR. MUCHA PAITÁN A.
PRESIDENTE

MG. RAMIREZ GARCÍA J.
SECRETARIO

MG. RODRÍGUEZ CASTRO A.
VOCAL

JORNADA DE INVESTIGACIÓN N° 2
ACTA DE SUSTENTACIÓN

El Jurado encargado de evaluar el Trabajo De Investigación, PRESENTADO EN LA MODALIDAD DE: Desarrollo de Tesis.....(indicar si es Proyecto de Investigación o Desarrollo de Tesis)

Presentado por don (a)

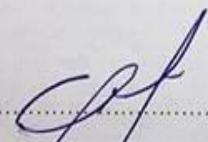
.....Wendy Tatiana Escudero Paz.....

Cuyo Título es:

....."Análisis de la asignación y ejecución de los presupuestos del periodo 2012 al 2016 en el hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón, en el distrito de Nuevo Chimbote - 2017".....

Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por el estudiante, otorgándole el calificativo de: 19.....(número) BUENOS.....(letras).

Chimbote, A de Julio, del 2017..

..........

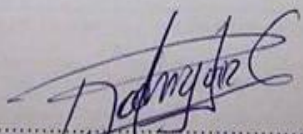
PRESIDENTE

Dr. Angel Micha Pastor

..........

SECRETARIO

JAI ME RUIZET GARCIA

..........
Mg. ANGEL RODRIGUEZ CASTRO
VOCAL

NOTA: En el caso de que haya nuevas observaciones en el informe, el estudiante debe levantar las observaciones para dar el pase a Resolución.

Autorización de Publicación de Tesis en Repositorio Institucional UCV

Yo.....
, identificado con DNI () OTRO () N°:, egresado
de la Escuela de la Universidad César Vallejo,
autorizo la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación
titulado.....
.....
.....en el Repositorio
Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el
Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33

Observaciones:

.....
.....
.

FIRMA

DNI:

FECHA:

DEDICATORIA

Esta tesis se la dedico a Dios, quien supo guiarme por el buen camino, dándome fuerzas para seguir adelante y enseñándome afrontar las adversidades.

A mi hijo Julio Alejandro, posiblemente en este momento no entiendas mis palabras, pero quiero que sepas que eres la razón de que me levante cada día esforzándome por el presente y el mañana, eres mi principal motivación hijo mío.

A mis padres por su apoyo, consejos, comprensión, amor, ayuda en los momentos difíciles, y por ayudarme con los recursos necesarios para estudiar.

AGRADECIMIENTO

Le agradezco a Dios por haberme acompañado y guiado a lo largo de mi carrera, por ser mi fortaleza en los momentos de debilidad y por brindarme una vida llena de aprendizajes, experiencias y sobre todo felicidad.

A mis padres por apoyarme en todo momento y motivarme a lograr mis objetivos.

Les agradezco la confianza, apoyo y dedicación de tiempo a mis queridos asesores: Metodológico: Dr. Ángel Mucha Paitán y Temático: Mg. Angel Rodríguez Castro.

Al CPCC. Efraín Rodríguez Cubas por tomarse parte de su tiempo, enseñándome y brindándome sabios conocimientos para llevar a cabo esta tesis.

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo **Wendy Tatiana Escudero Paz**, con DNI N° **72759692**, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela de Contabilidad, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Nuevo Chimbote, Julio del 2017

Wendy Tatiana Escudero Paz

PRESENTACIÓN

Señores miembros del Jurado:

Presento ante ustedes la Tesis titulada “**Análisis de la asignación y ejecución de los presupuestos del periodo 2012 al 2016 en el hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón, en el Distrito de Nuevo Chimbote - 2017**” con la finalidad de desarrollar un análisis de la asignación y ejecución de los presupuestos del periodo 2012 al 2016 en el Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón, en el Distrito de Nuevo Chimbote – 2017, en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el Título Profesional de Contador Público.

Señores miembros del jurado espero que esta investigación, luego de ser evaluada, merezca su aprobación.

Atentamente.

Wendy Tatiana Escudero Paz

ÍNDICE

PÁGINA DEL JURADO.....	ii
ACTA DE SUSTENTACIÓN.....	iii
AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN.....	iv
DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD.....	vii
PRESENTACIÓN.....	viii
ÍNDICE.....	ix
RESUMEN.....	xi
ABSTRACT.....	xii

I. INTRODUCCIÓN

1.1 Realidad Problemática	14
1.2 Trabajos previos.....	18
1.3 Teoría relacionada al tema.....	23
1.4 Formulación del problema	55
1.5 Justificación del estudio.....	55
1.6 Hipótesis.....	55
1.7 Objetivos	56

II. MÉTODO

2.1 Diseño de investigación.....	58
2.2 Variables, operacionalización.....	59
2.3 Población y muestra.....	60
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad..	61
2.5 Métodos de análisis de datos	62
2.6 Aspectos éticos	62

III. RESULTADOS.....	64
-----------------------------	-----------

IV. DISCUSIÓN.....	190
V. CONCLUSIONES.....	194
VI. RECOMENDACIONES.....	196
VII.PROYECCIONES.....	198
VII.REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	209
ANEXOS.....	215

RESUMEN

El presente trabajo de tesis contiene un análisis y ejecución del periodo 2012 al 2016 en el Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón, en el Distrito de Nuevo Chimbote – 2017, donde analizaremos la asignación de los presupuestos y de qué manera estos se están ejecutando en el transcurso de cinco periodos. Teniendo como objetivo principal **“Desarrollar un análisis de la asignación y ejecución de los presupuestos del periodo 2012 al 2016 en el Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón, en el Distrito de Nuevo Chimbote – 2017”**, del cual se desprenden los objetivos específicos que son el de analizar la asignación y ejecución de los presupuestos y también evaluar la asignación y ejecución de estos.

Por otra parte, la población: Se encuentra conformado por todas las asignaciones y ejecuciones presupuestarias en el Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón desde el inicio de su funcionamiento hasta la actualidad y la muestra: Son las asignaciones y ejecuciones presupuestarias del periodo 2012 al 2016 en el Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón.

Los instrumentos de validación y confiabilidad que se utilizaron fueron el análisis documental y la guía de entrevista.

En base al análisis y evaluación de la ejecución de los cinco periodos se puede concluir que no realizan su presupuesto acorde a las necesidades del hospital, afectando seriamente su funcionamiento. Cabe resaltar otro punto importante, que el personal administrativo está sin capacitarse en lo que respecta a la asignación de presupuesto, programación, planificación y ejecución del gasto; así mismo se presenta recepciones de dinero fuera del plazo establecido, lo cual dificulta su ejecución financiera y física.

Palabras claves: análisis, asignación y ejecución presupuestaria, presupuestos de ingresos, presupuestos de gastos.

ABSTRACT

This dissertation contains an analysis and execution of the period 2012 to 2016 in the Regional Hospital Eleazar Guzman Barron, in the District of Nuevo Chimbote - 2017, where we will analyze the allocation of budgets and how they are being executed in the course Of five periods. With the main objective of "Developing an analysis of the allocation and execution of budgets for the period 2012 to 2016 at the Regional Hospital Eleazar Guzman Barron, in the District of Nuevo Chimbote - 2017", from which the specific objectives that are the Analyze the allocation and execution of budgets and also evaluate the allocation and implementation of these.

On the other hand, the population: It is conformed by all budgetary allocations and executions in the Regional Hospital Eleazar Guzman Barron from the beginning of its operation until the present time and the sample: These are the allocations and budgetary executions of the period 2012 to 2016 in the Regional Hospital Eleazar Guzman Barron.

The instruments of validation and reliability that were used were the documentary analysis and the interview guide.

Based on the analysis and evaluation of the execution of the five periods can be concluded that do not make their budget according to the needs of the hospital, seriously affecting its operation. Another important point is that administrative staff are not trained in budget allocation, scheduling, planning and execution of expenditure; Likewise, there are receipts of money outside the established period, which hinders their financial and physical execution.

Key words: analysis, budget allocation and execution, income budgets, expenditure budgets.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad Problemática

La inversión pública en salud es determinante para el bienestar de las familias, crecimiento económico y desarrollo sostenible del país. De allí parte la importancia de elaborar los presupuestos de forma responsable y ejecutarlos de manera eficiente y transparente, de tal forma que permita alcanzar los objetivos y metas.

Pese a las modificaciones evidenciadas en la distribución presupuestaria, se puede advertir que la asignación para salud aún se encuentra muy por debajo de lo que el sistema sanitario realmente demanda para cubrir necesidades esenciales, que van desde el pago de planillas, compra de medicamentos, insumos médicos, vacunas e inversión en infraestructura, entre otros. Por consiguiente, es fundamental distribuir adecuadamente el gasto público, priorizando la asignación de recursos para el gasto social, a fin de superar progresivamente los vacíos existentes en la calidad, cobertura y acceso universal de los servicios de salud. (Rojas, 2014, s/f.)

A nivel internacional se encuentra un estudio que fue auspiciado en Costa Rica por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Universidad Nacional Autónoma de Madrid en la cual la finalidad básica del estudio fue describir y analizar la organización, el funcionamiento, la cobertura, la prestación de servicios, y el financiamiento del Sistema Nacional de Salud de Costa Rica. En lo que respecta al financiamiento, el gasto de la rectoría (Ministerio de Salud) se financia principalmente con recursos del presupuesto nacional que provienen mayoritariamente de impuestos indirectos. En el 2010, y especialmente en 2011, el Sistema Nacional de Salud de Costa Rica sufrió una fuerte crisis financiera, resultado del incremento en los gastos en los años 2009 y 2010, y un menor crecimiento en los ingresos, principalmente como resultado de la crisis económica internacional de 2009, que tuvo un importante impacto en el país. (Sauma, 2013, p.7)

En Colombia se encuentra el Hospital San José del Guaviare en el cual la Contraloría Departamental del Guaviare presentó anualmente a la Asamblea

Departamental y a los Concejos Municipales un informe que contiene un análisis presupuestal de ingresos y gastos, situación presupuestal, situación de tesorería, situación fiscal, servicio a la deuda e inversión, contempladas en el plan de desarrollo del departamento. Donde no se alcanzaba el monto estimado a lo recaudado, además que se hacen adiciones cuando ni siquiera el estimado inicial se logra recaudar en su totalidad, por lo tanto, se genera una ilusión de recaudo que no es posible lograr. (Londoño, 2011, p.4)

En el Hospital General San Juan de Dios ubicado en Guatemala, se realizó un artículo titulado “La realidad de un hospital que agoniza por problemas presupuestarios”, esta institución enfrenta una crisis por falta de insumos donde también médicos, enfermeras y personal administrativos han trabajado, incluso, en las peores condiciones. No solo no reciben impuntual su salario, sino que se ven obligados a atender a la población con pocos recursos. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social solicitó ya recursos, pero para este lunes solo se había trasladado lo requerido para el pago del personal y esperan que en este día se deposite para los insumos y gastos del personal. (Lemus, 2016, s/f.)

A todas las entidades del Estado se les asigna dinero, previamente presupuestado para poder cubrir los gastos que cada una de estas entidades realizará y así puedan satisfacer las necesidades de la población.

En el Perú la realidad de muchos nosocomios es la carencia de presupuesto para poder realizar sus actividades diarias, pero, ¿Porque pasa por esto?, esa es una de las muchas interrogantes. Saber ¿De qué manera están constituidos sus ingresos?, ¿En qué se gasta?, ¿Por qué les falta presupuesto?, y algunas veces ¿Por qué no se utiliza todo el presupuesto asignado?

En la ciudad de Trujillo donde se encuentra el Hospital Belén, atravesó problemas netamente presupuestales, después de que la recaudación cayó en un 60%. Sosteniendo que también ya no poseen recursos económicos para su operatividad. El nosocomio necesita unos 880 mil soles mensuales para esa operatividad y captan unos 440 mil soles. Teniendo un déficit el cual está

siendo arrastrado varios años generando una serie de problemas. (Castro, 2013, s/f.)

Asimismo, el Hospital Nacional Arzobispo Loayza es un hospital antiguo con casi 100 años de construido, ubicado en Lima, este nosocomio cuenta con cientos de millones de recursos de presupuesto y el año pasado tenía más de dos millones de soles para invertir y no se gastaron. (Chanamé, 2015, s/f.)

Mientras que en Hospital Santa Rosa de Piura presentó déficit presupuestal, esperando que en los próximos días se solucionarían parte de este problema ya que se ingresará un aporte económico de aproximadamente un millón de soles recaudado por Pro Rural. El gerente regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento, José Saldaña se reunirá con el director de DIRESA para ver la posibilidad de transferir saldos presupuestales, es decir, si una unidad ejecutora tiene saldo presupuestal debe transferirlo para apoyar a las que tiene déficit presupuestal. Señaló también que como medida ya han reducido hasta en un 25% el número de personal CAS, pero ya no pueden continuar haciéndolo por la gran demanda de pacientes. (El Diario el regional Piura, 2014, s/f.)

En Chimbote el denominado hospital de los pobres “La Caleta”, tuvo una importante reunión con sus funcionarios y las autoridades de la Defensoría del Pueblo, debido a que su presupuesto se acabó y necesitan ingresos para la compra de medicamentos, para el servicio de limpieza, el pago de trabajadores contratados, combustible y alimentación. Solicitando así 4 millones de soles para este trimestre, el cual el Gobierno Regional de Ancash no trasfiere dicho presupuesto. (Solórzano, 2016, s/f.)

En el ámbito local en el distrito de Nuevo Chimbote, el Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón encontramos problemas con respecto a su presupuesto asignado en diferentes periodos, muchas veces faltando recursos

económicos para cubrir las necesidades del nosocomio, siendo una de las principales molestias el retraso de pago a los trabajadores, saliendo más afectados los que están contratados bajo la modalidad Contrato Administrativo de Servicios y otro caso es cuando no se utiliza al máximo el presupuesto asignado. Entonces analizaremos la asignación y ejecución de los presupuestos del periodo 2012 al 2016 en el Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón, en el Distrito de Nuevo Chimbote - 2017.

1.2. Trabajos previos

Para poder elaborar esta investigación, tomaremos en cuenta los trabajos previos, se refiere a temas similares con el problema planteado, es decir, investigaciones realizadas anteriormente y que guardan alguna vinculación con el problema en estudio. En breve se citan investigaciones que han contribuido con los antecedentes sobre el tema de “Análisis de la asignación y ejecución de los presupuestos del periodo 2012 al 2016 en el Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón, en el Distrito de Nuevo Chimbote - 2017”.

A NIVEL INTERNACIONAL

TÍTULO: Evaluación presupuestaria en el área de Salud N°4 Catamayo del Cantón Catamayo periodo 2011.

AUTOR: Lisbeth Yajaira Castillo Castillo

AÑO: 2012

LUGAR: Ecuador

CONCLUSIÓN:

- La evaluación presupuestaria aplicada al Área de Salud N°4 Catamayo permitió establecer una comparación entre lo asignado y lo ejecutado.
- La entidad no da cumplimiento con todas las fases del ciclo presupuestario por lo que intervienen las instancias que definen, deciden, ejecutan y evalúan el presupuesto.
- En algunos de los programas que se planificaron al inicio no se ejecutaron totalmente, por este motivo se tuvieron que realizar reformas presupuestarias en el transcurso del periodo.
- En el Área de Salud N°4 Catamayo mide el grado de eficiencia, eficacia, efectividad y participación de los recursos provenientes del Estado dando como consecuencia que no pueden tener una idea más clara acerca del comportamiento de los resultados obtenidos en el presupuesto.

- En lo referente a los resultados de la eficiencia presupuestaria no se cumplió en un 100.00% por lo que da lugar a que hubo partidas que no se ejecutaron en su totalidad.
- En el Área de Salud N°4 Catamayo existió un porcentaje significativo en relación a sus resultados que no llegó a lo ideal en cuanto a la eficacia presupuestaria.

TÍTULO: Análisis de la Ejecución Presupuestaria y cumplimiento de metas físicas en Managua, periodo 2006.

AUTOR: Elías Rivas Suazo

AÑO: 2008

LUGAR: Nicaragua

CONCLUSIÓN:

- Las metas físicas programadas para el año 2006, en general no sufrieron cambios sustanciales con relación a la producción de Servicios de años anteriores, y en relación al 2005 la producción de servicios fue similar, a pesar de las asignaciones presupuestarias recibidas fueron menores que las del 2005.
- La inexistencia de integración real entre metas y presupuesto impide que estas se logren en su totalidad con el techo presupuestario asignado, debido a que las programaciones se realizan por separado.
- Las bajas ejecuciones de fondos y de metas programadas se dio debido a que hubo recepciones tardías de fondos, principalmente en el último trimestre del año, quedando así fondos y actividades pendientes por ejecutar, las que debieron ser reprogramadas año 2005.
- Los factores facilitadores que permitieron lograr el nivel de ejecución presupuestaria y metas físicas programadas, fueron principalmente los relacionados con la Capacitación de Recursos Humanos, Descentralización de Fondos, Seguimiento, monitoreo y ejecución del presupuesto, así como el cumplimiento de acuerdos establecidos entre los distintos niveles administrativos.

- Los factores obstaculizadores presentes, tanto en la ejecución de metas físicas como del presupuesto, está influenciados por la poca gestión gerencial y la lentitud de transferencia de dinero de las fuentes de financiamiento con las que cuenta.

A NIVEL NACIONAL

TÍTULO: Evaluación de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón, periodo 2012 – 2013.

AUTOR: Anali Juana Supo Halanoca

AÑO: 2015

LUGAR: Puno

CONCLUSIÓN:

- El presupuesto de Ingresos del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón, en el periodo fiscal 2012 se ejecuta al 102.72% por un monto de S/. 5,053,178.48 nuevos soles siendo el presupuesto programado S/. 4,919,359.00 nuevos soles, en el periodo fiscal 2013 la programación presupuestaria es de S/. 6,342,222.00, ejecutándose al 100.00% por un monto de S/. 6,342,221.34, pero haciendo un análisis por fuente de financiamiento y específicas se puede ver que no existe una buena programación presupuestal.
- El Presupuesto de gastos programado para el periodo 2012 según el Presupuesto Institucional Modificado es de S/. 29,045,536.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/. 23,519,273.64 que representa el 80.97% y en el periodo 2013 se tuvo un presupuesto programado según el Presupuesto Institucional Modificado de S/. 37,792,836.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/. 32,463,392.60 que representa el 85.90%, demostrándose en ambos periodos una deficiente capacidad de gasto e incide negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales.
- El indicador de Eficacia de Ingresos con respecto al Presupuesto Institucional Modificado durante el periodo fiscal 2012 fue de 1.03, mostrando un mayor grado de ejecución de ingresos frente al Presupuesto Institucional Modificado mientras que la eficacia de ingresos del año 2013 se muestra en

1.00, ejecutándose al 100% los cuales indican que se alcanzaron las metas y objetivos presupuestales, según el análisis de manera general, haciendo un análisis por fuente de financiamiento y por específicas se puede observar que el Hospital Regional Manuel Núñez Butrón no realiza sus programaciones de manera adecuada.

- El indicador de Eficacia de Gastos para el año fiscal 2012 del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón fue de 0.81, lo que demuestra un menor grado de ejecución de gastos, y del año fiscal 2013 fue de 0.86 que al igual que en el periodo 2012 no se llega a ejecutar al 100.00%.

TÍTULO: Análisis de los presupuestos públicos en el sector salud

AUTOR: Carina Leonor Fernández Castillo

AÑO: 2012

LUGAR: Trujillo

CONCLUSIÓN:

- Los procedimientos establecidos para la formulación del presupuesto y la rigidez de su estructura actual permiten que sea el Ministerio de Economía y Finanzas quien defina la asignación sectorial de los recursos del Estado. Este proceso es poco transparente en la medida en que las cifras son conocidas cuando los márgenes para su redistribución son escasos o nulos.

- El presupuesto Nacional es un instrumento de planificación a corto plazo (para un año) tiene entre sus fines objetivos aprobar los lineamientos de la política en la asignación de recursos financieros, los mismos que rigen la administración económica financieros en forma anual de los diversos organismos del Estado, es decir, muestra proyecciones limitadas sólo a un año. Las clasificaciones permiten detallar los sectores tanto público como los privados, los gastos y las funciones y estas a su vez sirven a los propósitos múltiples que incurren en el presupuesto.

El recorte respecto a lo solicitado por el Ministerio de Salud alcanza 1,502 millones de nuevos soles. Con ello, se está dejando sin financiamiento parte importante de las estrategias sanitarias y el cumplimiento de normas referentes al nombramiento de personal ya aprobados por el Congreso de la República.

Las clasificaciones económicas permiten identificar cada renglón de los gastos y de los ingresos según su naturaleza económica, esto hace permisible las gestiones del gobierno y facilita tomar las decisiones, debido a que se tiene a mano una forma más fácil de analizar y concluir con detalles el estado económico en que se encuentra un país.

TÍTULO: La evaluación por calidad del gasto y su incidencia en la adecuada ejecución presupuestaria en la Dirección Regional de Salud – Cajamarca, periodo 2014.

AUTOR: Antony Luna de los Ríos

AÑO: 2016

LUGAR: Trujillo

CONCLUSIÓN:

- Finalizada la investigación se ha llegado a la conclusión de que la evaluación por calidad del gasto mejora de manera significativa el control de la ejecución presupuestal al dirigir el gasto de manera más ordenada y con un objetivo específico previamente planeado.
- Se ha demostrado a lo largo de la investigación que la evaluación por calidad del gasto incide de manera positiva en la correcta ejecución presupuestal de la Dirección General de Salud - CAJAMARCA en el año 2014 y además esta institución muestra la tendencia a incluir todo su presupuesto dentro de programas por calidad del gasto.
- Se demostró que la relación que existe entre el control por calidad del gasto y la eficiencia en la ejecución presupuestal es directamente proporcional.
- Se concluyó que el gasto que está incluido dentro de un programa presupuestal esta mejor invertido y posee un mejor nivel de impacto en los indicadores de los objetivos específicos que tiene el programa del que pertenece, a la vez que según el objetivo se puede llegar a estandarizar el gasto en lo que respecta a adquisiciones por parte de las entidades estatales.
- Se observó tras la evaluación por calidad del gasto, se pudo tener una idea clara del destino de los recursos que usa la entidad y si guardan relación lógica con la realidad que atraviesan día a día.

1.3. Teoría relacionada al tema

1.3.1. Presupuestos

a) Definiciones

De acuerdo a Burbano y Ortiz (2012), es la expresión cuantitativa formal de los objetivos que se propone alcanzar la administración de la empresa en un periodo, con la adopción de las estrategias necesarias para lograrlos. El presupuesto es la expresión cuantitativa porque los objetivos deben ser mensurables y su logro requiere de la asignación de recursos en el tiempo cubierto por el mismo; es formal porque exige la aceptación de quienes son parte de la organización, tanto directivos como subordinados y, finalmente, es el resultado de las estrategias adoptadas porque éstas permiten responder al cómo se ejecutarán e integrarán las diversas actividades de la empresa para alcanzar los objetivos previstos. (p.11)

De acuerdo a la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (2015), define a los presupuestos en los siguientes términos "es un plan integrado y coordinado que se expresa en términos financieros, respecto de las operaciones y recursos que forman parte de una empresa, para un período determinado, con el fin de lograr los objetivos fijados por la alta gerencia". (p.1)

Sin embargo se le puede conceptuar de la siguiente manera según Del Río (2010) es la estimación programada, en forma sistemática, de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo, en un periodo determinado. (p.5)

En base a lo anteriormente mencionado por el autor el presupuesto es una estimación de los ingresos y gastos que posiblemente se tendrán dentro de un determinado periodo. (Del Río, 2010, p.5)

b) Elementos

El presupuesto es un plan, lo cual significa que expresa lo que la administración tratará de realizar. Fundamentalmente, debe contar con los siguientes elementos:

- **Carácter integrador:** indica que toma en cuenta todas las áreas y actividades de la empresa. Dirigido a cada una de las áreas de forma que contribuya al logro del objetivo global.
- **Carácter coordinador:** significa que los planes para varios de los departamentos de la empresa deben ser preparados conjuntamente y en armonía.
- **Operaciones:** uno de los objetivos primordiales del presupuesto es el de la determinación de los ingresos que se pretenden obtener, así como los gastos que se van a producir. Esta información debe elaborarse en la forma más detallada posible.
- **Recursos:** no es suficiente con conocer los ingresos y gastos del futuro la empresa debe planear los recursos necesarios para realizar sus planes de operación. (Instituto de Información Bancaria, 2011, s/f.)

c) Objetivos

En base a Del Río (2010, p. 7) nos detalla cuales son los objetivos de los presupuestos:

- De previsión (Preconocer lo necesario): tener anticipadamente, todo lo conveniente para la elaboración y la ejecución del presupuesto.
- De planeación (¿Qué y cómo se va a hacer?): planificación unificada y sistematizada de las posibles acciones, en concordancia con los objetivos.
- De coordinación o integración (Que se haga y se forme en orden, en lo particular y en lo general): integración estrecha y coordinada de todas y cada una de las secciones, para que cumplan con los objetivos de la Entidad.
- De dirección (Guiar para que se haga): función ejecutiva para guiar o conducir, e inspeccionar de acuerdo con lo planeado.

- De control (Ver que se realice): comparación a tiempo entre lo presupuestado y los resultados habidos, dando lugar a diferencias analizables y estudiables, para hacer superaciones y correcciones antes de haber consecuencias.

d) Importancia

Pueden existir muchas razones para indicar la importancia de los presupuestos en el mundo empresarial, algunas de esas razones según Fagilde (2013) son las siguientes:

- Los presupuestos son importantes porque ayudan a minimizar el riesgo en las operaciones de la organización.
- Sirven como mecanismo para la revisión de políticas y estrategias de la empresa y direccionarlas hacia lo que verdaderamente se busca.
- Las partidas del presupuesto sirven como guías durante la ejecución de programas de personal en un determinado periodo de tiempo, y sirven como norma de comparación una vez que se hayan completado los planes y programas.
- Los presupuestos sirven como medios de comunicación entre unidades a determinado nivel y verticalmente entre ejecutivos de un nivel a otro. (p.54)

e) Clasificación

Rincón (2011, p.11-13) nos menciona como está constituida la clasificación del presupuesto:

- Según su flexibilidad
 - Rígidos: son aquellos que están establecidos para que no varíen en la realidad; los controles que determina la administración no se pueden ajustar fácilmente, pues requieren una reunión directiva y una nueva planeación para realizar algún cambio.
 - Flexibles: es un presupuesto que tiene en cuenta diferentes variables que se pueden presentar en el proceso, por lo tanto, se puede ajustar a la necesidad del administrador de presentarse alguna posible negociación o desarrollo de un nuevo proyecto.

➤ Según el tiempo

- Corto plazo: este es un presupuesto que se realiza en períodos menores o iguales a un año.
- Mediano plazo: se realiza en períodos menores o iguales a tres años y mayores a un año.
- Largo plazo: son presupuestos que se realizan en períodos mayores a tres años, generalmente se preparan a cinco años.

➤ Según el área

- Fábrica: se destaca por que solo analiza los recursos que consume y produce los departamentos del área de fabricación, analizando los ingresos de materiales, personal y costos indirectos de fabricación.
- Apoyo a producción: este presupuesto analiza los recursos que consume y produce los departamentos que apoyan a producción como almacén, bodega de materiales, mantenimientos, ingeniería y supervisión, vigilancia y aseo, calidad y demás departamentos que ayudan a que los departamentos de fabricación funcionen adecuadamente.
- Administración: analiza los recursos que consume y produce los departamentos de dirección y administración como contabilidad, gerencia, tesorería, recurso humano y demás departamentos que hacen parte de la dirección de la empresa.
- Ventas: analiza los recursos que consume y produce de los departamentos de ventas, almacenes, distribución, publicidad y atención al cliente.

➤ Según el sector de aplicación

- Presupuestos públicos: son los presupuestos de consumo de recursos (gasto público) y producción de ingresos que desarrolla el Estado, para el desarrollo de programas y manejo de establecimientos que apoyan las necesidades sobre un país.

- Presupuestos privados: son los presupuestos que desarrolla las empresas privadas y la producción de utilidades que podrá ser repartida entre los accionistas.
- Según su importancia
- Presupuestos generales: es el presupuesto que muestra todo el proceso productivo de una empresa en un período determinado.
 - Presupuestos de proyectos: es el presupuesto de un negocio o proyecto determinado que tiene la empresa, como elaboración de un nuevo producto, compra de nueva tecnología, inversión en publicidad y demás inversiones.
 - Presupuestos auxiliares: este presupuesto muestra por separado cada actividad de la empresa. (p.11-13)

f) Tipos

Seguidamente nos explica lo siguiente:

- Presupuesto financiero: este presupuesto analiza los datos de cantidad de ventas proyectadas, precios de venta, precios de compra, cantidades de compras y consumo, cantidades de inventarios requeridos, gastos administrativos y de ventas proyectados, para entregar los estados financieros proyectados e indicadores financieros proyectados.
- Presupuesto de ingreso y salida de efectivo: hace parte en algunas ocasiones del presupuesto financiero, según su nivel de liquidez. Pero para algunas organizaciones es muy importante conocer y proyectar la manera como se moverán sus recursos financieros, de tal manera que puedan proyectar los pagos y los préstamos que deben realizar.
- Presupuesto de fabricación: analiza la planeación del área de fabricación de los productos de la empresa, sean estos bienes o servicios, teniendo en cuenta la cantidad de unidades a fabricar, recursos de materiales, personal, costos fijos y tiempos requeridos para sus procesos productivos.

- Presupuesto base cero: para realizar este presupuesto se tiene en cuenta que la empresa va a iniciar desde cero y se vuelve a estudiar todos los estándares y procesos de la empresa, así existan datos históricos.
- Presupuesto maestro: se analiza todas las posibles variables, limitaciones y recursos que utiliza la empresa para cumplir con las metas propuestas. Por lo tanto, este presupuesto debe estar muy cercano a la realidad esperada. (Rincón, 2011, p.15)

g) Proceso

Para Andía (2012) desarrollar el presupuesto en una organización se debe realizar las siguientes etapas:

- Planeación: el plan es el documento base en el que se establecen los objetivos a lograrse en el futuro, así también se delimitan las políticas y estrategias a implementarse; todo ello requiere el detalle de un conjunto de actividades programadas e interrelacionadas entre ellas.
- Elaboración del presupuesto: en base a las actividades programadas en el plan, se cuantifican los ingresos y recursos en términos monetarios cuya acumulación forman en conjunto del presupuesto.
- Ejecución: se refiere a la implementación del plan según el cronograma de actividades establecido, así como la utilización de los recursos.
- Control, seguimiento y evaluación: es el proceso de verificación del cumplimiento de actividades programadas, incluye dos procesos: el monitoreo y la evaluación; el primero es constante mientras que el segundo se utiliza para determinados momentos, en el que se determina analizar el avance de la ejecución del presupuesto; ambos permiten tomar acciones correctivas y su información retroalimenta la planeación y el presupuesto. (p.147-148)

h) Presupuesto del Hospital Regional “Eleazar Guzmán Barrón” para el 2017

De acuerdo a la información en el Sistema Integrado de Administración Financiera (2016) se tiene que presentar los lineamientos de programación del rubro de presupuesto del Plan Operativo Anual y Presupuesto para el año 2017, para realizar el presupuesto para ese periodo, el cual contiene dos partes:

- Disposiciones generales.
- Formatos de programación (Sistema Integral de Administración Financiera) e instructivo para el llenado de los mismos, de acuerdo a la división funcional que se requiera para el 2017 y las categorías presupuestales.

I. Disposiciones generales

Para consolidar el Presupuesto de cada Unidad Ejecutora, en este caso el Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón, se utiliza la misma base de datos como apoyo para ingresar la información del presupuesto aprobado al Sistema Integrado de Administración Financiera. Esta base contendrá el presupuesto bajo techo del año 2016 de cada unidad ejecutora y en la misma se podrán hacer las reorientaciones entre objetos del gasto que la unidad estime conveniente, así como las solicitudes de presupuesto adicional correspondiente al año 2017.

- Se deberá presentar un presupuesto bajo techo (Priorización de necesidades) basado en el Presupuesto aprobado 2016 más un presupuesto adicional (necesidades conforme a la realidad) para obtener un Presupuesto total solicitado para el año 2017, adjuntando las justificaciones y documentación soporte necesaria en digital, debiendo sobresalir las prioridades para las acciones a tomar a fin de reducir la tuberculosis, malaria, dengue, desnutrición, VIH/SIDA, mortalidad materna, mortalidad infantil y otros.

- La programación Presupuestaria debe desarrollarse utilizando los instrumentos elaborados por la Unidad de Análisis relacionado con la base de datos del Sistema Integrado Administración Financiera para la elaboración del plan financiero, plan de compras, entre otros.

Generalidades en la programación de metas

Se deberá de realizar una programación financiera basado en su presupuesto aprobado 2016 con las reorientaciones necesarias considerando lo siguiente:

- Las programaciones de medicamentos deben observar todos los criterios técnicos emitidos por la Unidad Técnica de Medicamentos, que se anexan al presente documento, esta programación se deberá coordinar con las diferentes Unidades para evitar duplicar la misma.
- Debe tener presente y cuidado en la utilización de la Nueva Clasificación de Gastos de modo que se incorporen a la programación los montos en los objetos de gastos correctos, evitar en lo mínimo las creaciones, ampliaciones, y disminuciones a través de las modificaciones presupuestarias, ya que las mismas están siendo limitadas por la secretaría de Finanzas.
- Todas las fuentes financiamiento, se deben programar y aprobar en el año 2017.
- El hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón programa su presupuesto por División Funcional con su objeto de gasto , el monto establecido y previamente aprobado en cada uno de ellos según las necesidades priorizadas, la estructura vigente actual es la siguiente:

- 004: Planeamiento Gubernamental

Presenta un importe total de S/. 167,117.00, se encuentra conformado por las siguientes categorías presupuestales:

- 0002: Salud materno neonatal.
- 0016: TBC- VIH/SIDA.
- 0018: Enfermedades no trasmisibles.
- 0104: Reducción de la mortalidad por emergencia y urgencias médicas.
- 0131: Control y prevención de salud mental.
- 9001: Acciones Centrales.

- **006: Gestión**

Presenta un importe total de S/. 3, 180,906.00, se encuentra conformado por las siguientes categorías presupuestales:

- 0007: Dirección y Supervisión superior.
- 0008: Asesoramiento y Apoyo.
- 0011: Preparación y Perfeccionamiento de Recursos Humanos.
- 0012: Control Interno.

- **016: Gestión de Riesgos y Emergencias**

Presenta un importe total de S/. 219,193.00, se encuentra conformado por las siguientes categorías presupuestales:

- 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por Desastres.

- **043: Salud Colectiva**

Presenta un importe total de S/. 141,261.00, se encuentra conformado por las siguientes categorías presupuestales:

- 0024: Prevención y control del cáncer.
- 0104: Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas.
- 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos.

- 044: Salud Individual

Presenta un importe total de S/. 23, 670,306.00, se encuentra conformado por las siguientes categorías presupuestales:

- 0001: Programa articulado nutricional.
- 0017: Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis.
- 0129: Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad.

- El hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón programa su presupuesto de ingresos por las siguientes fuentes de financiamiento la cual servirá para cubrir los gastos que se demandará el siguiente año fiscal, el 2017.

- Recursos Directamente Recaudados

En la cual se estima contar con S/. 19, 984,024.00.

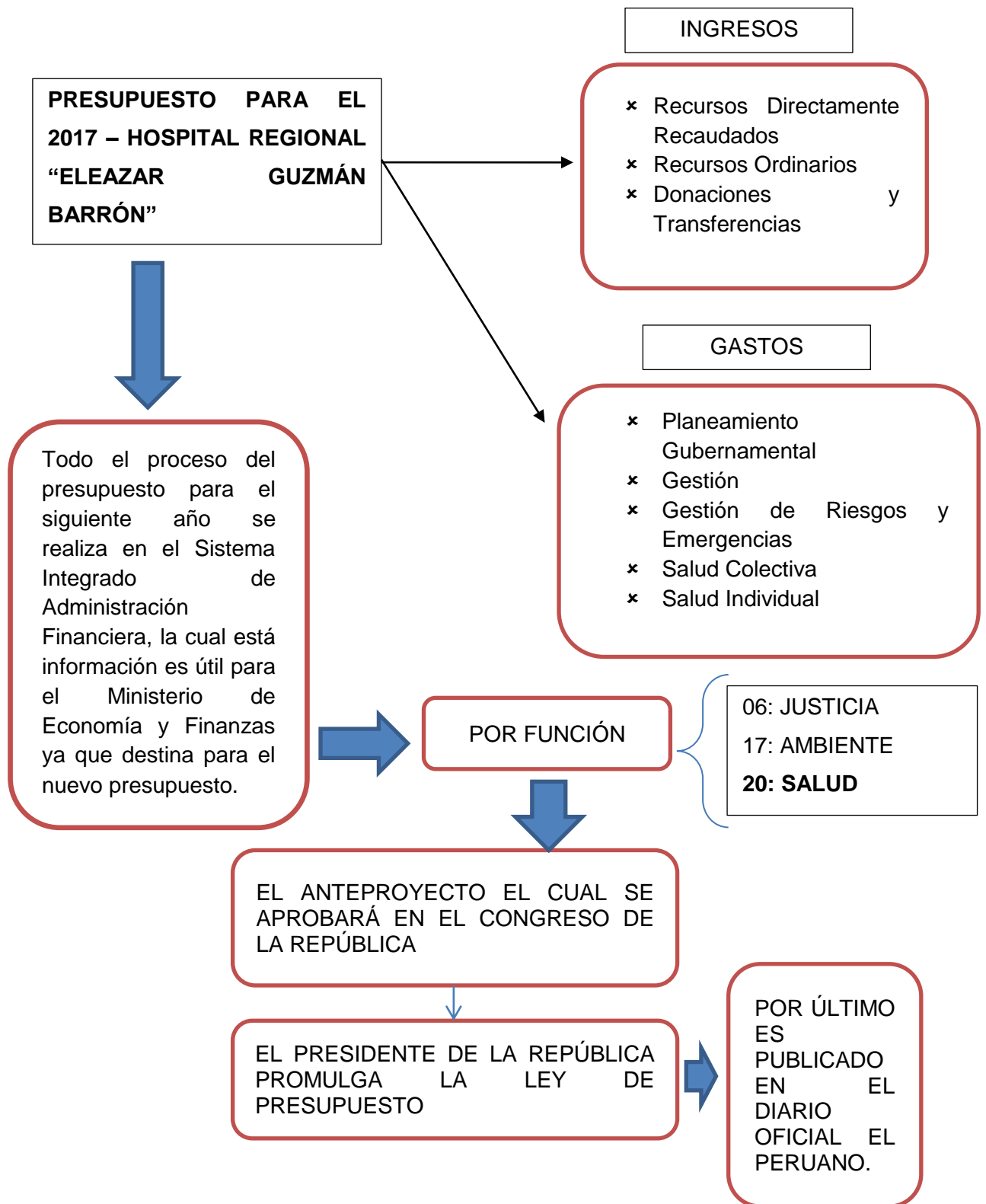
- Donaciones y Transferencias

- Recursos Ordinarios

II. El Sistema Integrado de Administración Financiera como instrumento de programación

Para consolidar el Presupuesto de cada Unidad Ejecutora, en este caso del hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón se utilizará como instrumento para ingresar la información del presupuesto el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). En dicha base se deberá llenar únicamente la información que se solicita en la misma. Contendrá el presupuesto bajo techo del año 2016 de esta Unidad Ejecutora, así también las metas que se cumplirán en el año 2017. Una vez ingresada la información, el hospital deberá imprimir el Plan de Adquisiciones y el Plan Financiero e incluirlo dentro del documento del Plan Operativo Anual y Presupuesto 2017. (Sistema Integrado de Administración Financiera, 2016, s/f).

PRESUPUESTO PARA EL 2017 DEL HOSPITAL REGIONAL “ELEAZAR GUZMÁN BARRÓN”



FUENTE: Información de la Oficina de Planeamiento y Unidad de Economía.

1.3.2. Análisis

A. Definiciones

Existen tantos tipos de análisis que centrarse en una única definición aplicable en todos los ámbitos resulta muy complicado, sin embargo para Porto y Gardey (2011), nos comentan que un análisis consiste en identificar los componentes de un todo, separarlos y examinarlos para lograr acceder a sus principios más elementales. (s/f.)

B. Tipos de análisis contable

El análisis contable de una empresa se puede llevar a cabo de varias formas, estando todas ellas interrelacionadas ya que en la mayoría de los casos es necesario realizar todos los tipos de análisis para poder obtener la máxima información sobre la empresa en sus diferentes aspectos. Se pueden distinguir tres tipos de análisis contable:

- Análisis patrimonial: su finalidad es estudiar qué estructura tiene y cómo se compone el activo y pasivo de una empresa. También se encarga de analizar cómo se relacionan las diferentes masas patrimoniales existentes. El instrumento básico para realizar este tipo de análisis es el balance que refleja la situación patrimonial de la empresa. Como resultado de este análisis se determina si la empresa se encuentra o no en una situación de equilibrio patrimonial.
- Análisis financiero: tiene como objeto de estudio la solvencia y la liquidez de la empresa, es decir, su capacidad para atender sus obligaciones de pago a corto y a largo plazo. Se estudian las fuentes de financiación más adecuadas, la liquidez de la empresa para cumplir con sus deudas y el costo que suponen los gastos financieros.
- Análisis económico: mediante el estudio de los diferentes resultados contenidos, se determinan diferentes variables como la rentabilidad, la productividad, el crecimiento experimentado y las expectativas de futuro que tiene a empresa para concluir si se encuentra o no en una situación de equilibrio económico.(Vértice, 2011, p.50)

1.3.3. Entidades públicas

De acuerdo a la Ley Orgánica de Empresas Públicas (2009) las entidades públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución Política, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado. (p.14)

i. Sector público

De acuerdo a Porto y Gardey (2014) lo define como el conjunto que forman las corporaciones, las instituciones y las oficinas del Estado. A través de los organismos del sector público, el Estado ejecuta sus políticas, cumple con sus funciones y garantiza el cumplimiento de la ley. Las personas que trabajan en el sector público son elegidas por la población a través de elecciones o nombradas por los funcionarios que representan a la comunidad. (p.23)

- Hospital: Es una institución en la que se realizan diversas funciones encaminadas a resolver los problemas de salud del individuo, familia y comunidad. También se concibe al hospital como el entorno donde se brinda cuidado integral a las personas que sufren una dolencia. (Reyes, 2015, s/f.)

ii. Presupuesto público

Álvarez y Álvarez (2015) nos mencionan que el presupuesto público es un documento contable que recoge las previsiones de los ingresos y gastos públicos que se realizarán en el siguiente ejercicio. Es por tanto la plasmación de la política fiscal del gobierno y responde a las necesidades expansivas o contractivas que el análisis de la coyuntura económica requiera. (p. 230)

Según el Diccionario de Gestión Pública y Empresarial menciona lo siguiente “es un documento en el que consta la previsión y valuación de los ingresos y egresos pormenorizados del Sector Público Nacional, considerados para un período determinado y autorizado mediante ley”. (Andía, 2012, p.280)

Para Andía (2012) el presupuesto público constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI). Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

El presupuesto público comprende:

- Los gastos que, como máximo, pueden contraer las Entidades durante el año fiscal, en función a los créditos presupuestarios aprobados y los ingresos que financian dichas obligaciones.
- Los objetivos y metas a alcanzar en el año fiscal por cada una de las Entidades con los créditos presupuestarios que el respectivo presupuesto les aprueba. (p.151)

❖ Principios

Los principios por los que se rige el presupuesto público para Alvarado (2012) son los siguientes:

- Integridad: el presupuesto debe elaborarse en forma íntegra conteniendo por separado todos los ingresos y todos los gastos; es decir, que no deben excluirse ningún ingreso ni gasto público ni considerarse compensaciones o efectuarse deducciones.
- Unidad: el presupuesto debe ser uno solo; significando en consecuencia que todos los ingresos y gastos estimados, deben ser en un solo presupuesto.

- Universalidad: el presupuesto debe comprender a todos los ingresos y gastos y a las entidades públicas que los realizan.
 - Exactitud: las estimaciones presupuestarias de ingresos y gastos deben ser todo lo precisos o exacto posibles, sin aumentarse los cálculos sobre gastos y el real rendimiento de los ingresos.
 - Claridad: el presupuesto debe ser comprensible en toda su expresión de tal manera que posibilite el proceso de supervisión con toda claridad por parte del legislativo y la ciudadanía en general.
 - Especificidad: los ingresos deben asignarse a objetivos concretos, mostrando con especificación detallada el destino de los gastos.
 - Periodicidad: este principio establece que el presupuesto debe formularse para un periodo determinado.
 - Previsión: este principio establece que el presupuesto debe presentarse, estudiarse y aprobarse antes de que se inicie el periodo durante el cual debe regir.
 - Publicidad: las principales fases del proceso presupuestario que incluyen la propuesta del proyecto, el estudio y la acción legislativa, así como la ejecución del presupuesto, deben ser materia de publicidad; es decir deben hacerse públicos.
- (p.76)

iii. Base legal

- Sablich (2012) manifiesta que la Ley N° 28112- Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público: hace referencia al Sistema Nacional de Presupuesto el cual es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación.
- (p.95)

× **Objetivos del Sistema Nacional de Presupuesto**

- Optimizar la gestión administrativa y financiera el Estado.
- Equilibrar los ingresos y egresos.
- Mejorar la gestión presupuestaria en función a los ejercicios anteriores, tomando en cuenta las perspectivas futuras.

× **Integrantes del Sistema**

El Sistema Nacional de Presupuesto está integrado por:

- La Dirección Nacional del Presupuesto Público- DNPP: es el órgano rector del Sistema Nacional de Presupuesto, la más alta autoridad técnico normativa dicta las normas y establece los procedimientos relacionados con su ámbito, mantiene relación técnico funcional con las Oficinas de Presupuesto o las que hagan sus veces en las entidades públicas.
 - Titular de la Entidad: es la más alta autoridad ejecutiva. En materia presupuestal es responsable, de manera solidaria, con el Consejo Regional o Consejo Municipal, el Directorio u Organismo Colegiado con que cuente la entidad, según sea el caso.
 - Oficinas de Presupuesto: vienen a ser las Oficinas de Presupuesto o dependencias en las cuales se conducen los procesos presupuestarios, a nivel de todas las entidades y organismos del Sector Público que administran fondos públicos, las mismas que son las responsables de velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos que emita el órgano rector. (Martínez, 2015, p.97)
- Según Landa y Velasco (2014) en la Constitución Política del Perú de 1993 en el artículo 78° manifiesta que: “El presidente de la República envía al Congreso el proyecto de Ley de Presupuesto de la República dentro de un plazo que vence el 30 de agosto de cada año. En la misma fecha envía también los proyectos de ley de endeudamiento y de equilibrio financiero. Mientras que en el artículo

77° nos menciona que la administración económica y financiera del Estado se rige por el presupuesto que anualmente aprueba el Congreso. La estructura del presupuesto del sector público contiene dos secciones: Gobierno Central e instancias descentralizadas. El presupuesto asigna equitativamente los recursos públicos, su programación y ejecución responden a los criterios de eficiencia de necesidades sociales básicas y descentralización. Corresponden a las respectivas circunscripciones, conforme a ley, recibir una participación adecuada del total de los ingresos y rentas obtenidos por el Estado en la explotación de los recursos naturales en cada zona en calidad de canon. (p.165)

Mostajo (2010) nos menciona las siguientes leyes con las cuales se rige el presupuesto público:

- La Ley de Gestión Presupuestaria del Estado – Ley N° 27209, que establece las normas fundamentales que rigen las distintas fases del proceso presupuestario, los criterios técnicos y los mecanismos operativos.
- La Ley de Equilibrio Financiero - Ley N° 30373, que indica las fuentes y uso de recursos que permiten lograr el equilibrio financiero del presupuesto.
- La Ley de Endeudamiento del Sector Público – Ley N° 28563, que determina los montos máximos, condiciones y requisitos de las operaciones de endeudamiento externo e interno.
- La Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal – Ley N° 27245, que establece los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas, con prudencia y transparencia fiscal, así como también crea el Fondo de Estabilización Fiscal.
- La Ley de Presupuesto del Sector Público – Ley N° 28652, que aprueba el presupuesto de cada año fiscal.
- Ley Responsabilidad y Transparencia Fiscal – Ley N° 27958, establece los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas

públicas, incorporando los principios de prudencia y transparencia fiscal y establece el Fondo de Estabilización Fiscal.

- Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública- Ley 27293, el Sistema Nacional de Inversión Pública tiene como finalidad optimizar el uso de los recursos públicos destinados a inversión, mediante el establecimiento de principios, procedimientos, metodologías y normas técnicas aplicables a las fases de los proyectos de inversión y el procedimiento de declaración de viabilidad de los proyectos. (p.165)

iv. Estructura de ingresos y gastos

Zevallos (2014) nos menciona lo siguiente:

- Ingresos: entre ellos tenemos las fuentes de financiamiento que sirven para cubrir todos los gastos que generan el cumplimiento de los fines. Se desagregan conforme a los clasificadores de ingresos correspondientes. Los ingresos se estructuran de la siguiente manera:

- × Clasificación Económica

- Ingresos corrientes: son los recursos financieros que se obtienen de modo regular o periódico, y que no alteran de manera inmediata la situación patrimonial del Estado. Entre los cuales se encuentran: impuestos, tasas, contribuciones, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad, etc.
- Ingresos de capital: son los recursos financieros que se obtienen de modo eventual. Entre su característica principal está la de alterar la situación patrimonial del Estado. (p.65)

- × Clasificación por Fuente de Financiamiento

Actualidad Gubernamental (2016) afirma que las fuentes de financiamiento se establecen en la Ley de Equilibrio del Presupuesto del Sector Público. Se clasifican de acuerdo:

- Recursos ordinarios: corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos, deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios, así como el fondo de compensación regional, recursos ordinarios para los Gobiernos regionales y recursos ordinarios para los Gobiernos locales; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación.
 - Recursos Directamente Recaudados: comprende los ingresos generados por las entidades públicas y administradas directamente por estas, entre los cuales se puede mencionar las rentas de la propiedad, tasas, venta de bienes y prestación de servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente.
 - Donaciones y Transferencias: comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el Gobierno proveniente de agencias internacionales de desarrollo, gobiernos, instituciones y organismos internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país.
 - Canon y sobre canon: corresponde a los ingresos que deben recibir los pliegos presupuestarios, conforme a ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen del territorio. (p.1)
-
- Gastos: son el conjunto de erogaciones que por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las

Entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales. (Actualidad Gubernamental, 2016, p.256)

Los gastos según Andía (2012, p.68) se estructuran de la siguiente manera:

- Clasificación Institucional: agrupa las entidades que cuentan con créditos presupuestarios aprobados en sus respectivos presupuestos.
- Clasificación Económica
 - Categoría del gasto: comprenden los gastos corrientes, gastos de capital y servicio de la deuda.
 - Grupo genérico de gastos: agrupa la reserva de contingencia, personal y obligaciones sociales, obligaciones previsionales, bienes y servicios, inversiones, etc.

v. Proceso presupuestario

Sin embargo el proceso presupuestario se define como el conjunto de fases sucesivas y sistemáticas que se desarrollan durante un ejercicio fiscal para, ejecutar o aplicar los fondos públicos expresados en el presupuesto del sector público, entendiéndose como tal, el instrumento de gestión financiera del Estado, que permite a las entidades a lograr sus objetivos y metas contenidas en el plan operativo. (Álvarez, 2011, p.367)

Según Andía (2012) manifiesta que el proceso presupuestario es el conjunto de procedimientos secuenciales a través del cual se administra en forma adecuada el presupuesto de toda institución pública.

Comprende las siguientes fases:

➤ Fase de Programación:

Esta fase tiene por objetivo lo siguiente:

- a. Establecer los objetivos institucionales a lograr durante el año fiscal.

- b. Proponer las metas presupuestarias.
- c. Determinar la demanda global de los gastos.
- d. Desarrollar los procesos para la estimación de los ingresos.

➤ Fase de Formulación:

En esta fase determina la Estructura Funcional Programática del pliego, la cual debe reflejar los objetivos institucionales, debiendo estar diseñada a partir de las categorías presupuestales consideradas en el Clasificador Presupuestario respectivo. Asimismo, se determinan las metas en función de la escala de prioridades y se consignan las cadenas de gasto y las respectivas fuentes de financiamiento.

La estructura funcional programática es propuesta por la Dirección Nacional del Presupuesto Público a los diversos pliegos presupuestarios para su aprobación.

La documentación relacionada a la fase de formulación será tramitada a través de los medios informáticos que para este efecto el Ministerio de Economía y Finanzas pondrá a disposición de las entidades públicas y los procedimientos serán normados por la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

➤ Fase de Aprobación:

La aprobación de la ley de Presupuesto tiene los siguientes procedimientos:

- Elaboración de los Anteproyectos de la Ley de Presupuesto y de la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público por la Dirección Nacional del Presupuesto Público.
- El Ministro de Economía y Finanzas eleva al Consejo de Ministros para su aprobación.
- El Presidente de la República remite el proyecto de Ley al Poder Legislativo, de acuerdo a los procedimientos y plazos correspondientes establecidos por la Constitución Política.

- El Congreso de la República aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público, el cual constituye el total del crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal.
- La Ley de Presupuesto del Sector Público se publica en el Diario Oficial El Peruano, así como en el portal de transparencia económica del Ministerio de Economía y Finanzas antes del inicio del respectivo año fiscal. (p.73-75)

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

“Es el presupuesto inicial aprobado por el titular del pliego de acuerdo a los montos establecidos para la entidad por la Ley Anual del Presupuesto del Sector Público. Son aprobados el 31 de diciembre de cada año fiscal.”

De acuerdo a lo antes mencionado por el autor el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), es el presupuesto que se realiza a inicios de cada año fiscal y que previamente estos son aprobados el 31 de diciembre a finalizar el año fiscal anterior, en este presupuesto se estiman los ingresos y gastos que posiblemente se realizarán teniendo en cuenta que estos montos pueden variar. (Andía, 2012, p.279)

Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

“Es el presupuesto actualizado del pliego, comprende el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) así como las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el ejercicio presupuestario.”

De acuerdo a lo antes mencionado por el autor el Presupuesto Institucional Modificado, para poder realizar este presupuesto se toma en base el Presupuesto Institucional de Apertura y de

acuerdo a como se está ejecutando se realizan las modificaciones. (Andía, 2012, p.279)

➤ Fase de Ejecución:

Nos detalla Andía (2012) que en esta fase se concreta el flujo de ingresos y egresos previstos en el presupuesto anual, tomando como referencia la programación de ingresos y gastos dentro del marco de las asignaciones del gasto, los calendarios de compromisos y las modificaciones presupuestarias. Se inicia el 01 de enero y culmina el 31 de diciembre.

Participan las siguientes institucionales:

- Dirección Nacional de Presupuesto Público: determina la Asignación y Previsión Trimestral.
- Dirección General de Tesoro Público: autoriza los giros conforme a los Calendarios de Compromisos que autoriza la Dirección Nacional del Presupuesto Público.
- Banco de la Nación: actúa como el órgano de recaudación de los ingresos públicos, así como agente financiero del Estado. También efectúa los pagos a los servidores, pensionistas y proveedores del Estado.

1. Modificaciones Presupuestales:

Se clasifican en:

- Modificaciones a nivel institucional.
 - Créditos suplementarios: son incrementos en los montos autorizados de ingresos y gastos.
- Modificación a nivel funcional programático.
 - Anulaciones: constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de actividades o proyectos.
 - Habilitaciones: constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de actividades y proyectos con cargo a anulaciones de la misma actividad o proyecto.

2. Control Presupuestario:

Consiste en el seguimiento de los niveles de ejecución de egresos, respecto a los créditos presupuestarios autorizados por la Ley de Presupuesto del Sector Público y sus modificatorias.

Las instituciones que participan son:

- Dirección Nacional del Presupuesto Público: realiza el seguimiento de los niveles de ejecución de los ingresos y de los gastos respecto al presupuesto autorizado y sus modificaciones.
- Contraloría General de la República y órganos de control interno de los Pliegos Presupuestarios: supervisan el uso de los fondos y desarrollan las funciones específicas que señalan las normas de control.
- El congreso de la República: fiscaliza la ejecución presupuestaria. (p. 75-77)

➤ Fase de Evaluación:

Francke, Castro, Ugaz y Salazar (2013) nos menciona que, en esta etapa, las entidades del sector público deben determinar los resultados de la gestión presupuestaria del pliego. Se analiza y mide la ejecución presupuestaria de ingresos, gastos y metas presupuestarias, así como, de las variaciones observadas, y se señalan sus causas. (p.165)

El Ministerio de Economía y Finanzas (2011) define la fase de evaluación como la etapa del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, con relación a lo aprobado en los Presupuestos del Sector Público.

Además, el Ministerio de Economía y Finanzas realiza una evaluación trimestral y una evaluación anual. La evaluación del

Ministerio de Economía y Finanzas se centra en los criterios de eficacia (avance de la ejecución presupuestal), eficiencia (utilización de recursos versus costos medios de las metas), desempeño (cumplimiento de metas y nivel de ejecución con relación al calendario de compromisos).

Las evaluaciones dan información útil para la fase de programación presupuestaria y contribuyen así a mejorar la calidad del gasto público.

Hay tres tipos de evaluaciones, cuyo detalle se encuentra a continuación:

- Evaluación a cargo de las entidades:
 - Da cuenta de los resultados de la gestión presupuestaria, sobre la base del análisis y medición de la ejecución de ingresos, gastos y metas, así como de las variaciones observadas señalando sus causas, en relación con los programas, proyectos y actividades aprobados en el Presupuesto del Sector Público.
 - Se efectúa semestralmente.
- Evaluación en términos financieros a cargo de la Dirección General de Presupuesto Público - Ministerio de Economía y Finanzas.
 - Consiste en la medición de los resultados financieros obtenidos y el análisis agregado de las variaciones observadas respecto de los créditos presupuestarios aprobados en la Ley Anual de Presupuesto.
 - Se efectúa dentro de los 30 días calendarios siguientes al vencimiento de cada trimestre.
- Evaluación Global de la Gestión Presupuestaria
 - Consiste en la revisión y verificación de los resultados obtenidos durante la gestión presupuestaria, sobre la base de los indicadores de desempeño y reportes de logros de las Entidades.

- Se efectúa anualmente y está a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público. (s/f.)

Cuando mencionamos los indicadores de gestión, Téllez (2010) los define como los instrumentos que permiten medir, evaluar, comparar, las variables asociadas a las metas. Pueden ser utilizados para evaluar la entidad como un todo y también respecto a todas las actividades que se ejecutan, para cualquier área o rubro que se requiera medir. Entre los aspectos a evaluar por medio de indicadores tenemos:

- Eficiencia: determina la óptima utilización de los recursos asignados a cada meta presupuestaria respecto de sus previsiones de gastos contenidos en la asignación y en el presupuesto ejecutado. La eficiencia relaciona las actividades con los objetivos y las metas con los recursos disponibles para su ejecución.
- Eficacia: mide el grado de cumplimiento de los objetivos previstos; es decir, comparando los resultados reales obtenidos con los resultados previstos. La evaluación de la eficacia de una entidad no puede realizarse sin la existencia de un plan, presupuesto o programa, en los que los objetivos aparezcan claramente establecidos y cuantificados. Existe eficacia cuando una determinada actividad o servicio se obtienen los resultados esperados, independientemente de los recursos utilizados para obtener dichos resultados. (p.55)

vi. Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP)

En base Andía (2012) define lo siguiente, el Sistema de Administración Financiera permite que las entidades registren sus operaciones financieras y presupuestarias, utilizando para ello una Tabla de Operaciones nutrida por los clasificadores del ingreso y gasto. En ese sentido, el Sistema Integrado de Administración

Financiera controla el manejo de los recursos del Tesoro Público y de las demás fuentes de financiamiento.

El registro de la información es único y de uso obligatorio por parte de todas las entidades y organismos del Sector Público, a nivel nacional, regional y local y se efectúa a través del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP) que administra el Ministerio de Economía y Finanzas a través del Comité de Coordinación. (p.57)

En base a lo antes mencionado por el autor plateamos lo siguiente el Sistema Integrado de Administración Financiera es obligatorio que todas las entidades del Estado lleven este sistema debido a que se hacen seguimientos de sus operaciones financieras, presupuestarias, sus recursos, fuentes de financiamiento, entre otros. (Andía, 2012, p. 57)

1.3.4. Asignación presupuestaria

Son los recursos públicos contenidos en la Ley Anual de Presupuesto, aprobados para una determinada entidad del Sector Público. Dichos recursos deben permitir lograr los objetivos institucionales del pliego debiendo consignarse necesariamente en el presupuesto institucional como condición necesaria para su utilización por parte de la entidad. (Andía, 2012, p.85)

Según Álvarez (2010) nos menciona que la asignación presupuestaria es un monto destinado a cubrir los gastos previstos en programas, subprogramas, proyectos y unidades presupuestarias, necesarias para el logro de los objetivos y metas programadas. (p.12)

Una asignación presupuestaria es la cantidad de fondos asignados a cada línea de gastos. Designa el importe máximo que la financiación de una organización está dispuesta a gastar en un artículo o programa determinado, y es un límite que no debe ser sobrepasado por el

empleado autorizado para cobrar los gastos de una partida presupuestaria determinada. (Ryckam y Demand, 2016, s/f.)

1.3.5. Ejecución presupuestaria

Nos detalla Álvarez (2011) que la ejecución presupuestaria es la fase del proceso presupuestario durante la cual se concreta el flujo de ingresos y egresos estimado en el presupuesto anual orientado al cumplimiento de los objetivos y metas previstas para el año fiscal. Se considera dentro de esta fase las modificaciones presupuestarias que realicen las Entidades en dicho periodo anual. A través de esta, se captan, recaudan y obtienen los recursos financieros para ser aplicados en los: programas, actividades y proyectos a través del registro de compromisos presupuestales.

- **Clasificación**

Las ejecuciones presupuestarias se clasifican en ejecución de ingresos y ejecución de gastos.

- **Ejecución de Ingresos**

La ejecución de los fondos públicos se produce cuando la entidad o el estado, estiman, determinan, recaudan, captan y obtiene los recursos financieros efectivamente, los mismos que serán destinados a financiar los gastos previstos.

Comprende las etapas de: Estimación, Determinación, Percepción.

- **Estimación:** constituye el cálculo o proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante cada trimestre del año fiscal, a través de las acciones y operaciones de la administración tributaria y demás entes autorizados a recaudar, captar y obtener recursos públicos, teniendo en cuenta los factores estacionales y las metas macro-económicas que inciden en esa etapa.
- **Determinación:** es el acto en virtud del cual se establece o identifica con precisión el concepto, el monto, la oportunidad,

y la persona natural o jurídica, que deberá efectuar un pago o desembolso de recursos públicos a favor de una dependencia o entidad del sector público.

- Recaudación, Capacitación y Obtención: es el proceso a través del cual se efectiviza la percepción de los recursos públicos (ingreso Caja).

- o Ejecución de gastos

La ejecución del gasto público consiste en la aplicación de los fondos público, para que el estado a través de sus distintas entidades o pliegos presupuestales puedan cumplir sus fines, objetivos y metas trazados en los distintos planes formulados.

La ejecución del gasto público, abarca los desembolsos efectuados por concepto de gastos corrientes, de capital o inversión pública, así como el pago de obligaciones por deuda pública. La ejecución del gasto público comprende las fases:

- Compromiso: es el acto mediante el cual se acuerda la realización de gastos aprobados por un importe determinado, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios. Se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio.

El compromiso debe afectarse previamente a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe de saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial.

Se cuenta con lo siguiente:

- Documentos de compromiso: los documentos de compromiso constituyen un mecanismo utilizado para materializar la obligación del estado de reserva parte o la totalidad de la asignación presupuestaria. Cada compromiso se operativiza a través de documentos

administrativos tales como: orden de compra, orden de servicio, planilla única de pago de remuneraciones y pensiones y notas de compromiso, contratos, convenios, planillas de viáticos, sentencia judicial con calidad de cosa juzgada, resolución administrativa y norma legal que autoriza el gasto o desembolso, etc.

- Límites de compromiso: los compromisos no pueden exceder el monto indicado en el calendario de compromisos del mes correspondiente, bajo responsabilidad del titular del pliego y del funcionario que realice el acto.
- Verificación del compromiso: los documentos de compromiso se consideran correctamente elaborados si cumplen los siguientes requisitos: si se ajusta al límite del Calendario de Compromisos, así como estar aprobado en el Reporte Analítico del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM).
- Devengado: Es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor.
Es la fase del gasto donde se registra la obligación de pago luego de haberse recibido la conformidad del bien o servicio. La fase se registra según la documentación respectiva (orden de compra, guía de internamiento orden de servicio, planilla única de pagos, etc.).
Se cuenta con lo siguiente:
 - Validez del devengado: el devengado procede siempre y cuando se haya registrado previamente del compromiso en el mes autorizado por cuya razón puede ser efectuado

y registrado incluso en un periodo posterior al del correspondiente compromiso.

- Formalización del devengado: el devengado se genera por hechos económicos y se formaliza cuando el funcionario responsable de una determinada área, otorga su conformidad en documentos tales como: orden de compra, orden de servicio, planilla única de remuneraciones y pensiones; previa verificación y comprobación de los siguientes aspectos: de haberse recepcionado a satisfacción los bienes solicitados, que se haya realizado la prestación de los servicios y por último que haya cumplimiento de obligaciones de acuerdo a los términos contractuales o legales.
- Pago: es el acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse mediante el documento oficial correspondiente. Se prohíbe efectuar el pago de obligaciones no devengadas.

Por otro lado, el procedimiento para la ejecución del gasto se debe realizar bajo el siguiente esquema:

- Calendarización de los gastos: a través del cual se prevén los niveles máximos de compromisos presupuestales para un periodo dado que generalmente es un trimestre.
- Realización de compromisos: consiste en la emisión de los documentos sustentatorios de compromisos (orden de compra, orden de servicios, planillas de remuneraciones, contratos de obra, etc.).
- Determinado de devengados: consiste en reconocer la conformidad de los compromisos. (p.370-374)

1.3.6. Programación presupuestal

De acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas (2012), nos define una programación presupuestal como una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un resultado específico en la población y así contribuir al logro de un resultado final asociado a un objetivo de política pública.”

Entre ellos tenemos tres tipos de programaciones:

- Programación física: Es la proyección de metas de producción física (metas físicas) a nivel de producto y actividad.
- Programación financiera: Es el ejercicio de presupuestario (expresión en unidades monetarias) las metas físicas proyectadas.
- Programación multianual: Es el ejercicio de proyectar multianualmente las metas físicas y los requerimientos financieros para estas metas proyectadas. (s/f)

1.4. Formulación del problema

¿Cómo se presenta la asignación y ejecución de los presupuestos del periodo 2012 al 2016 en el Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón, en el Distrito de Nuevo Chimbote - 2017?

1.5. Justificación del estudio

✓ Teórica

En el desarrollo de la investigación se seleccionó información detallada que comprende la clasificación teórica de la variable asignación y ejecución de los presupuestos que nos proporcionó información útil para realizar el presente trabajo, que además servirá como base para futuras investigaciones.

✓ Práctica

El presente trabajo nos permitió analizar la asignación y ejecución de los presupuestos del periodo 2012 al 2016 en el Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón, en el Distrito de Nuevo Chimbote- 2017. Donde se analizó la asignación de los presupuestos y de qué manera estos se ejecutaron en el transcurso de cinco periodos.

✓ Metodológica

Se aportó con instrumentos de recolección de datos, tales como guías de entrevista y análisis documental para la variable de estudio, que además servirán para otras investigaciones.

1.6. Hipótesis

Por la naturaleza de la investigación no amerita que tenga hipótesis.

Según Hernández, Fernández y Baptista (2010, p.92) nos menciona que no todas las investigaciones cuantitativas plantean hipótesis. El hecho de que formulemos o no hipótesis depende de un factor esencial: el alcance inicial del estudio.

1.7. Objetivo

1.7.1. Objetivo general

Desarrollar un análisis de la asignación y ejecución de los presupuestos del periodo 2012 al 2016 en el Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón, en el Distrito de Nuevo Chimbote - 2017.

1.7.2. Objetivos Específicos

- Analizar la asignación de los presupuestos del periodo 2012 al 2016 en el Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón, en el Distrito de Nuevo Chimbote - 2017.

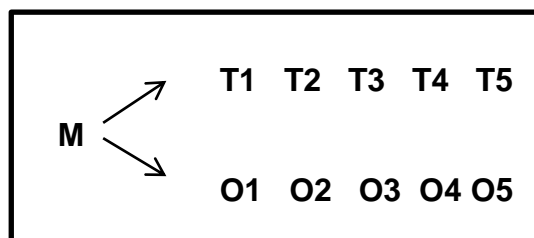
- Analizar la ejecución de los presupuestos del periodo 2012 al 2016 en el Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón, en el Distrito de Nuevo Chimbote - 2017.

- Evaluar la asignación y ejecución de los presupuestos del periodo 2012 al 2016 en el Hospital Regional Eleazar Guzmán, en el Distrito de Nuevo Chimbote - 2017.

II. MÉTODO

2.1. Diseño de investigación

Por ser un estudio de investigación con enfoque cuantitativo, el diseño de investigación que se efectuó fue descriptivo con variante longitudinal.



M: Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón

O1 al O5: Asignación y ejecución de los presupuestos

T1 al T5: Periodo 2012 al 2016

2.1. Variables, operacionalización

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Asignación y ejecución de los presupuestos	La asignación del presupuesto son componentes integrales a un plan anual financiero o presupuestario, de todas las áreas de la organización, indican el nivel de recursos al que una organización promete a un departamento o programa; mientras que la ejecución presupuestaria es la etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos. (Glosario de términos de presupuesto, 2010, s/f)	La asignación del presupuesto es indicar recursos económicos a todas las áreas de la entidad y en la ejecución presupuestaria se perciben los ingresos y se cumplen con los gastos autorizados.	Presupuesto de Ingresos Presupuesto de Gastos PIA PIM Ejecución Presupuestaria	Nominal

2.2. Población y muestra

- Población

Se encuentra conformado por todas las asignaciones y ejecuciones presupuestarias en el Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón desde el inicio de su funcionamiento hasta la actualidad.

- Muestra

Son las asignaciones y ejecuciones presupuestarias del periodo 2012 al 2016 en el Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón.

2.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

TÉCNICA	INSTRUMENTO
<p style="text-align: center;">ENTREVISTA</p> <p>Obtención de información mediante una conversación de naturaleza profesional. La técnica de entrevista le permite al investigador acceder a hechos, descripciones de situaciones de las personas que actúan en una realidad social dada. (Yuni y Urbano, 2006, p.81)</p>	<p style="text-align: center;">Guía de Entrevista</p> <p>A través de esta guía se recopiló información, mediante una serie de preguntas acerca de los presupuestos de ingresos y gastos del periodo 2012 al 2016 en el Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón, la cual se realizó a los jefes de Integración Contable y de Presupuesto.</p>
<p style="text-align: center;">ANÁLISIS DOCUMENTAL</p> <p>Es una actividad sistemática y planificada que consiste en examinar documentos ya escritos, a través de ellos es posible captar información valiosa. (Bisquerra, 2009, p.349)</p>	<p style="text-align: center;">Guía de Análisis Documental</p> <p>Se utilizó el presupuesto de ingresos y gastos del periodo 2012 al 2016 en el Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón y así se analizó su asignación y ejecución de estos.</p>

2.4.1. Validez y confiabilidad del instrumento

La Guía de Entrevista fue validada a través de un juicio de experto, los cuales fueron tres profesionales especializados en el tema a fin que sea validado.

2.4. Métodos de análisis de datos

Para el siguiente trabajo de investigación se utilizó la estadística descriptiva, mediante la cual se aplicó porcentajes y frecuencias que fueron representados por cuadros.

2.5. Aspectos éticos

- Se mantuvo en confidencialidad y se respetó la información brindada.
- El presente trabajo de investigación no afectó al medioambiente.
- Los datos presentados fueron fidedignos y auténticos.
- El respeto hacia la autoría de las citas, la cual sirvió para la teoría que sustentó nuestro problema de investigación.

III. RESULTADOS



HOSPITAL REGIONAL “ELEAZAR GUZMÁN BARRÓN”

RAZÓN SOCIAL	:	HOSPITAL REGIONAL ELEAZAR GUZMÁN BARRÓN
NÚMERO DE RUC	:	20174675733
INICIO DE ACTIVIDADES	:	10/10/1982
ACTIVIDADES	:	SALUD HUMANA
DOMICILIO FISCAL	:	AVENIDA BRASIL S/N URB. SANTA CRISTINA
DIRECTOR EJECUTIVO	:	DR. IVONNE CUADROS RIVERA

RESEÑA HISTÓRICA

Posterior al terremoto de 1970, en la se destruyó gran parte de Chimbote, el Ministerio de Salud en 1974 solicita a CRYRSA la adjudicación de un terreno para la construcción de un nuevo hospital al sur de Chimbote. En 1975 en conformidad con Decreto Ley No 19967, se establece el ámbito de influencia para las provincias de Santa, Casma y Huarney, para servir a una población estimada de quinientos mil habitantes, la construcción se hizo con financiamiento de la cooperación del Gobierno Alemán.

Se inauguró el 10 de octubre de 1981 por el Presidente Fernando Belaunde Terry. El edificio comprende un bloque central de cinco pisos con los departamentos médicos, centro Quirúrgico y Centro Obstétrico, en el primer piso se encuentra la Dirección y las Áreas Administrativas y dos bloques laterales Módulos de tres pisos para residencia, Área de Mantenimiento y un edificio de para residencia.

En 1996 se inaugura el primer módulo de Atención Integral del Niño del país. En 1998 el Hospital Regional EGB es calificado como Hospital Docente de Capacitación Materno Infantil y por el Ministerio de Salud y ESAN; asimismo hospital docente de Medicina Humana; se crea el primer Centro de adolescentes de la Región Ancash; durante el Fenómeno del Niño se realizó el primer estudio de investigación viral por el síndrome febril convulsivo en colaboración con OPS, INS y OGE. El mismo año se inaugura la unidad de Shock Trauma, la Clínica Regional y la Informatización de los Sistemas Administrativos, e introducción del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).



ANÁLISIS DOCUMENTAL

CUADRO N° 01

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) VS. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)

RUBRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2012					
		INGRESOS					
		PIA (S/.) (A)	MODIFICACIONES (B = C-A)	PIM (S/.) (C)	% (D= C/A)	EJECUCIÓN (S/.) (E)	SALDO (F = C-E)
09	Recursos Directamente Recaudados	3,844,049.00	717,358.00	4,561,407.00	118.66%	4,344,029.00	217,378.00
13	Donaciones y Transferencias	-	-	3,339,710.00	100.00%	3,034,270.00	305,440.00

Fuente: Extraído del portal Transparencia Económica – 2012

ANÁLISIS DEL CUADRO N° 01

El cuadro N° 01, nos muestra el Presupuesto Institucional de Apertura vs. el Presupuesto Institucional Modificado: Ingresos del periodo 2012, respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la fuente de financiamiento Recursos Directamente

Recaudados se puede apreciar un total de S/. 3,844,049.00 nuevos soles y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) un total de S/. 4,561,407.00 nuevos soles, de lo cual el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) representa el 118.66% del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) obteniendo logrando así una ejecución de ingresos por S/. 4,344,029.00 nuevos soles.

La fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias no presenta Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ,debido a que no se tiene programado lo que se reembolsará por las atenciones del Seguro Integral de Salud (SIS), por lo tanto el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) es de S/. 3,339,710.00 nuevos soles, lo cual significa el 100.00% ya que no presenta Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), obteniéndose una ejecución de ingresos por S/. 3,034,270.00 nuevos soles.

CUADRO N° 02

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) VS. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)

RUBRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2012					
		GASTOS					
		PIA (S/.) (A)	MODIFICACIONES (B = C-A)	PIM (S/.) (C)	% (D= C/A)	EJECUCIÓN (S/.) (E)	SALDO (F = C-E)
00	Recursos Ordinarios	17.422.155,00	9.912.554,00	27.334.709,00	156.90%	23.546.096,84	3.788.612,16
09	Recursos Directamente Recaudados	3.844.049,00	717.358,00	4.561.407,00	118.66%	3.006.207,84	1.555.199,16
13	Donaciones y Transferencias	-	-	3.030.462,00	100.00%	2.008.419,46	1.022.042,54

Fuente: Extraído del portal Transparencia Económica – 2012

ANÁLISIS DEL CUADRO N° 02

El cuadro N° 02, nos muestra el Presupuesto Institucional de Apertura vs. el Presupuesto Institucional Modificado: Gastos del periodo 2012, respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios se

aprecia un total de S/. 17,422,155.00 nuevos soles y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) un total de S/. 27,334,709.00 nuevos soles, representando el 156.90% del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) llegándose a ejecutar S/. 23,546,096.84 nuevos soles.

Para la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) presentó S/. 3,844,049.00 nuevos soles y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) un total de S/. 4,561,407.00 nuevos soles, lo que significa el 118.66% del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ; ejecutándose así S/. 3,006,207.84 nuevos soles.

La fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias no cuenta con Presupuesto Institucional de Apertura puesto que no se tiene programado los reembolsos sobre las atenciones de los pacientes afiliados al Seguro Integral de Salud (SIS), mientras que el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) presentó un total de S/. 3,030,462.00 nuevos soles , lo que representa el 100.00% debido a que no cuenta con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ejecutándose así un total de S/. 2,008,419.46 nuevos soles.

CUADRO N° 03

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO PERIODO, 2012 - EN NUEVOS SOLES

RUBRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2012					
		INGRESO			GASTO		
		PIM (S/.) (A)	EJECUTADO (S/.) (B)	% (C = B/A)	PIM (S/.) (D)	EJECUTADO (S/.) (E)	% (F = E/D)
00	Recursos Ordinarios				27,334,709.00	23,546,097.00	86.14%
09	Recursos Directamente Recaudados	4,561,407.00	4,344,029.00	95.23%	4,561,407.00	3,006,208.00	65.91%
13	Donaciones y Transferencias	3,339,710.00	3,034,270.00	90.85%	3,030,462.00	2,008,419.00	66.27%
TOTAL		7,901,117.00	7,378,299.00	93.38%	34,926,578.00	28,560,724.00	81.77%

Fuente: Extraído del portal Transparencia Económica – 2012

ANÁLISIS DEL CUADRO N° 03

El cuadro N° 03, nos muestra el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado de Ingresos y Gastos en nuevos soles y los porcentajes del Ejercicio Presupuestal 2012 del Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón. En lo que refiere al presupuesto de ingresos programado se cuenta con S/. 7,901,117.00 nuevos soles, ejecutándose así un total de S/. 7,378,299.00 nuevos soles, que representa el 93.38%. En cuanto se refiere a gastos se programó S/. 34,926,578.00 y se llegó a ejecutar un total de S/. 28,560,724.00 lo cual representa el 81.77% del presupuesto programado.

A continuación se analizará cada rubro:

00 RECURSOS ORDINARIOS

Para este rubro se programó un presupuesto de gastos de S/. 27,334,097.00 nuevos soles, lo cual se llegó a ejecutar un total de S/. 23,546,907.00 nuevos soles que representa el 86.14%, lo cual indica una falta administrativa porque no se planificó de manera adecuada la ejecución de los recursos económicos, creando así una reversión al Tesoro Público.

09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Se realizó una programación del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por un monto de S/. 4,561,407.00 nuevos soles, logrando una captación de recursos económicos del Ejercicio Presupuestal 2012 de S/. 4,344,029.00 nuevos soles, que representa el 95.23%.

En dicha fuente de financiamiento se programó el presupuesto de gastos de S/. 4,561,407.00 nuevos soles del cual se ejecutó S/. 3,006,208.00 nuevos soles, el cual representa el 65.91%.

13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

La Unidad Ejecutora 403 (000742): Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón por fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, se ha programado un total de S/. 3,339,710.00 nuevos soles, del cual se ha logrado captar recursos económicos por un monto de S/. 3,034,270.00 nuevos soles al terminar el Ejercicio Presupuestal 2012; representando así el 90.85% no logrando la recaudación total debido a la falta de transferencias del Seguro Integral de Salud , de acuerdo a las atenciones brindadas a la población beneficiaria.

En cuanto se refiere a la programación de presupuesto de gastos se ha programado S/. 3,030,462.00 nuevos soles, lográndose ejecutar S/. 2,008,419.00 nuevos soles, que representa el 66.27%.

CUADRO N° 04

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS - FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

CONCEPTO	PIM		VARIACIÓN PIM		EJECUCIÓN DE INGRESOS		VARIACIÓN EJECUCIÓN	
	2012 (A)	2011 (B)	IMPORTE (C = A-B)	% (D = C/B)	2012 (E)	2011 (F)	IMPORTE (G = E-F)	% (H = G/F)
1.3 Venta de Bienes y Servicios, Derechos Administrativos	3,759,049.00	4,300,000.00	-540,951.00	-12.58%	3,476,361.00	3,997,978.00	-521,617.00	-13.05%
1.5 Otros Ingresos	85,000.00	-	85,000.00	100.00%	150,310.00	268,479.00	-118,169.00	-44.01%
1.9 Saldo de Balance	717,358.00	967,352.00	-249,994.00	-25.84%	717,358.00	967,352.00	-249,994.00	-25.84%
TOTAL	4,561,407.00	5,267,352.00	-705,945.00	-13.40%	4,344,029.00	5,233,809.00	-889,780.00	-17.00%

Fuente: Extraído del portal Transparencia Económica – 2012

ANÁLISIS DEL CUADRO N° 04

El cuadro N° 04, nos muestra la comparación del Presupuesto Institucional Modificado y la Ejecución de Ingresos proveniente de la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados y sus genéricas del periodo 2012 y el 2011 en las cuales se analizarán los montos más resaltantes.

La disminución de la Ejecución de Ingresos al año 2012 es de 17.00% con respecto al año anterior, debido al menor ingreso en las genéricas 1.3 Venta de Bienes y Servicios, Derechos Administrativos, 1.5 Otros Ingresos y 1.9 Saldo de Balance.

El análisis de los datos nos permite decir que el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ha disminuido con respecto al año 2011 en un 13.40% debido a la disminución en los créditos suplementarios en la genérica 1.3 Venta de Bienes y Servicios, Derechos Administrativos y 1.9 Saldo de Balance.

CUADRO N° 05

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS - FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

CONCEPTO	PIM		VARIACIÓN PIM		EJECUCIÓN DE INGRESOS		VARIACIÓN EJECUCIÓN	
	2012 (A)	2011 (B)	IMPORTE (C = A-B)	% (D = C/B)	2012 (E)	2011 (F)	IMPORTE (G = E-F)	% (H = G/F)
1.4 Donaciones y Transferencias	2,386,397.00	3,935,484.00	-1,549,087.00	-39.36%	2,384,325.00	3,570,886.00	-1,186,561.00	-33.23%
1.5 Otros ingresos	30,600.00	300,737.00	-270,137.00	-89.82%	36,480.00	265,199.00	-228,719.00	-86.24%
1.9 Saldos de balance	922,713.00	92,828.00	829,885.00	894.00%	613,465.00	92,827.00	520,638.00	560.87%
TOTAL	3,339,710.00	4,329,049.00	-989,339.00	-22.85%	3,034,270.00	3,928,912.00	-894,642.00	-22.77%

Fuente: Extraído del portal Transparencia Económica – 2012

ANÁLISIS DEL CUADRO N° 05

El cuadro N° 05, nos muestra la comparación del Presupuesto Institucional Modificado y la Ejecución de Ingresos proveniente de la Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias y sus genéricas del periodo 2012 y el 2011 en las cuales se analizarán los montos más resaltantes.

Como se puede observar, hubo una disminución de 22.77% en la Ejecución de Ingresos con respecto al año anterior, debido al menor ingreso en las genéricas 1.4 Donaciones y Transferencias, esto es por la falta de transferencias del Seguro Integral de Salud (SIS) de acuerdo a las atenciones brindadas a la población beneficiaria y 1.5 Otros Ingresos. El mayor porcentaje es de 560.87% que pertenece a la genérica 1.9 Saldos de Balance debido a que arrastra el monto porque no se ha ejecutado los ingresos en el año 2012.

El análisis de los datos nos permite decir que el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ha disminuido con respecto al año 2011 en un 22.85% debido a la disminución en los créditos suplementarios en las genéricas 1.4 Donaciones y Transferencias y 1.5 Otros Ingresos. El mayor porcentaje es de 894.00% que pertenece a la genérica 1.9 Saldos de Balance debido a que arrastra el monto que pertenece al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en el año 2012.

CUADRO N° 06

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS - FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
RECURSOS ORDINARIOS**

CONCEPTO	AÑO 2012		AÑO 2011		VARIACIÓN	
	PIM (A)	EJECUCIÓN (B)	PIM (C)	EJECUCIÓN (D)	PIM (E = A-C)	EJECUCIÓN (F = B-D)
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	16,279,503.00	16,279,441.00	21,349,751.00	21,349,377.00	-5,070,248.00	-5,069,936.00
2.2 Pensiones y Otras prestaciones	1,910,148.00	1,721,468.00	2,338,086.00	2,185,708.00	-427,938.00	-464,240.00
2.3 Bienes y Servicios	3,729,443.00	3,651,340.00	4,988,735.00	4,607,669.00	-1,259,292.00	-956,329.00
2.5 Otros Gastos	573,481.00	573,480.00	192,246.00	192,245.00	381,235.00	381,235.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	4,842,134.00	1,320,369.00	736,629.00	422,189.00	4,105,505.00	898,180.00
TOTAL	27,334,709.00	23,546,098.00	29,605,447.00	28,757,188.00	-2,270,738.00	-5,211,090.00

Fuente: Extraído del portal Transparencia Económica – 2012

ANÁLISIS DEL CUADRO N° 06

El cuadro N° 06, nos muestra la comparación del Presupuesto Institucional Modificado y la Ejecución de Gastos proveniente de la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios y sus genéricas del periodo 2012 y el 2011 en las cuales se analizarán los montos más resaltantes.

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del año 2012 ha sido S/. 27,334,709.00 nuevos soles y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) a Diciembre del 2012 ha sido S/. 29,605,447.00 nuevos soles, siendo la variación negativa de S/. 2,270,738.00 nuevos soles por lo siguiente:

- a) Personal y Obligaciones Sociales: La diferencia negativa de S/. 5,070,248.00 nuevos soles se debe a que en el año 2012, se redujo el pliego debido al corte administrativo de personal.
- b) Pensiones y Otras Prestaciones: La diferencia negativa de S/. 427,938.00 nuevos soles es por el recorte del pliego, aduciendo que se atendería a fines del año 2012, para pagos de subsidios por fallecimiento y gastos sepelio que no fueron atendidos.
- c) Bienes y Servicios: Se obtuvo una diferencia negativa de S/. 1,259,292.00 nuevos soles debido a que en el año 2012, se efectuó modificaciones presupuestales , disminuyendo el crédito presupuestario ya que no se realizaron debido a que se hizo un recorte del personal Contrato Administrativo de Servicios (CAS).
- d) Otros Gastos: La diferencia de S/. 381,235.00 nuevos soles se debe a que en el año 2012, se efectuó modificaciones presupuestarias aumentando el crédito presupuestal para pago de sentencias judiciales.

CUADRO N° 07

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS - FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

CONCEPTO	AÑO 2012		AÑO 2011		VARIACIÓN	
	PIM (A)	EJECUCIÓN (B)	PIM (C)	EJECUCIÓN (D)	PIM (E = A-C)	EJECUCIÓN (F = B-D)
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	1,180,828.00	1,039,827.00	1,051,180.00	1,051,103.00	129,648.00	-11,276.00
2.3 Bienes y Servicios	3,310,579.00	1,941,324.00	3,624,182.00	3,207,790.00	-313,603.00	-1,266,466.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	70,000.00	25,056.00	591,990.00	257,558.00	-521,990.00	-232,502.00
TOTAL	4,561,407.00	3,006,207.00	5,267,352.00	4,516,451.00	-705,945.00	-1,510,244.00

Fuente: Extraído del portal Transparencia Económica – 2012

ANÁLISIS DEL CUADRO N° 07

El cuadro N° 07, nos muestra la comparación del Presupuesto Institucional Modificado y la Ejecución de Gastos proveniente de la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados y sus genéricas del periodo 2012 y el 2013 en las cuales se analizarán los montos más resaltantes.

Se ha obtenido una variación negativa de S/. 705,945.00 nuevos soles del Presupuesto Institucional Modificado y también presentó una variación negativa de S/. 1,510,244.00 nuevos soles la Ejecución de Gastos en relación con el año 2011, tomando en cuenta la reducción de la genérica 2.6 Adquisición de Activos No Financieros por S/. 521,990.00 nuevos soles debido a que no se gastó en la compra de activos no financieros respecto al Presupuesto Institucional Modificado y también se obtuvo una reducción de S/. 1,266,466.00 nuevos soles en la genérica 2.3 Bienes y Servicios respecto a la Ejecución de Gastos debido a que en el año 2011 se ejecutó más los Recursos Directamente Recaudados que en el año 2012, de acuerdo a la mayor cantidad de compras que se realizaron y el mayor pago de servicios.

CUADRO N° 08

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS - FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

CONCEPTO	AÑO 2012		AÑO 2011		VARIACIÓN	
	PIM (A)	EJECUCIÓN (B)	PIM (C)	EJECUCIÓN (D)	PIM (E = A-C)	EJECUCIÓN (F = B-D)
2.3 Bienes y Servicios	2,844,303.00	1,913,463.00	3,357,748.00	1,793,302.00	-513,445.00	120,161.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	186,159.00	94,957.00	47,800.00	37,923.00	138,359.00	57,034.00
TOTAL	3,030,462.00	2,008,420.00	3,405,548.00	1,831,225.00	-375,086.00	177,195.00

Fuente: Extraído del portal Transparencia Económica – 2012

ANÁLISIS DEL CUADRO N° 08

El cuadro N° 08, nos muestra la comparación del Presupuesto Institucional Modificado y la Ejecución de Gastos proveniente de la Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias y sus genéricas del periodo 2012 y el 2011 en las cuales se analizarán los montos más resaltantes.

Se ha obtenido una variación negativa de S/. 375,086.00 nuevos soles del Presupuesto Institucional Modificado en el cual la genérica 2.3 Bienes y Servicios presentó una disminución de S/. 513,445.00 nuevos soles debido que en la programación se

recortó el crédito presupuestal para esta genérica ya que los reembolsos que nos realiza el Seguro Integral de Salud (SIS) no son constantes por problemas causados en el Ministerio de Salud; y en la Ejecución de Gastos se obtuvo una variación positiva de S/. 177,195.00 nuevos soles, mientras que la genérica 2.3 Bienes y Servicios en lo que corresponde a la Ejecución de Gastos presentó una variación positiva de S/. 120,161.00 nuevos soles ya que en el año 2012 se ejecutó más en esta genérica que en el año 2011.

CUADRO N° 09

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) VS. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)

RUBRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2013					
		INGRESOS					
		PIA (S/.) (A)	MODIFICACIONES (B = C-A)	PIM (S/.) (C)	% (D= C/A)	EJECUCIÓN (S/.) (E)	SALDO (F = C-E)
09	Recursos Directamente Recaudados	3,950,000.00	1,337,822.00	5,287,822.00	133.87%	4,251,644.00	1,036,178.00
13	Donaciones y Transferencias	-	-	5,416,955.00	100.00%	5,419,026.00	-2,071.00

Fuente: Extraído del portal Transparencia Económica – 2013

ANÁLISIS DEL CUADRO N° 09

El cuadro N° 09, nos muestra el Presupuesto Institucional de Apertura vs. el Presupuesto Institucional Modificado: Ingresos del periodo 2013, respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados se aprecia un total de S/. 3,950,000.00 nuevos soles y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) un total de

S/. 5,287,822.00 nuevos soles , lo cual representa el 133.87% del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ; ejecutándose así S/. 4,251,644.00 nuevos soles.

Para la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias no cuenta con Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) debido a que no sabe con exactitud lo que nos reembolsará por las atenciones brindadas a los pacientes afiliados al Seguro Integral de Salud (SIS) ,sin embargo el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) es de S/. 5,416,955.00 nuevos soles, por lo tanto representa el 100.00% debido a que no cuenta con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ejecutándose un total de S/. 5,419,026.00 nuevos soles.

CUADRO N° 10

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) VS. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)

RUBRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2013					
		GASTOS					
		PIA (S/.) (A)	MODIFICACIONES (B = C-A)	PIM (S/.) (C)	% (D= C/A)	EJECUCIÓN (S/.) (E)	SALDO (F = C-E)
00	Recursos Ordinarios	19,465,038.00	9,564,519.00	29,029,557.00	149.14%	29,016,127.64	13,429.36
09	Recursos Directamente Recaudados	3,950,000.00	1,337,822.00	5,287,822.00	133.87%	3,131,487.92	2,156,334.08
13	Donaciones y Transferencias	-	-	5,416,955.00	100.00%	3,718,435.14	1,698,519.86

Fuente: Extraído del portal Transparencia Económica – 2013

ANÁLISIS DEL CUADRO N° 10

El cuadro N° 10, nos muestra el Presupuesto Institucional de Apertura vs. el Presupuesto Institucional Modificado: Gastos del periodo 2013, respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios se

aprecia S/. 19,465,038.00 nuevos soles y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), significando el 149.14% del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), ejecutándose así un total de S/. 29,016,127.64 nuevos soles.

Para la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) presentó S/. 3,950,000.00 nuevos soles y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) un total de S/. 5,287,822.00 nuevos soles , representando el 133.87% del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ; llegándose a ejecutar S/. 3,131,487.92.00 nuevos soles

La fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias no cuenta con Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ya que se desconoce el monto que nos reembolsará el Gobierno Central por las personas beneficiadas que se encuentran inscritas en el Seguro Integral de Salud (SIS), mientras que el Presupuesto Institucional Modificado presentó un total de S/. 5,416,955.00 nuevos soles, lo que representa el 100.00% debido a que no cuenta con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), ejecutándose S/. 3,718,435.14 nuevos soles.

CUADRO N° 11

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO PERIODO, 2013 - EN NUEVOS SOLES

RUBRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2013					
		INGRESO			GASTO		
		PIM (S/.) (A)	EJECUTADO (S/.) (B)	% (C = B/A)	PIM (S/.) (D)	EJECUTADO (S/.) (E)	% (F = E/D)
00	Recursos Ordinarios				29,029,557.00	29,016,128.00	99.95%
09	Recursos Directamente Recaudados	5,287,822.00	4,251,644.00	80.40%	5,287,822.00	3,131,488.00	59.22%
13	Donaciones y Transferencias	5,416,955.00	5,419,026.00	100.04%	5,416,955.00	3,718,435.00	68.64%
TOTAL		10,704,777.00	9,670,670.00	90.34%	39,734,334.00	35,866,051.00	90.26%

Fuente: Extraído del portal Transparencia Económica – 2013

ANÁLISIS DEL CUADRO N° 11

El cuadro N° 11, nos muestra el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado de Ingresos y Gastos en nuevos soles y los porcentajes del Ejercicio Presupuestal 2013 del Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón; en lo que se refiere al presupuesto de ingresos programado es de S/. 10,704,777.00 nuevo soles del cual se logró captar un total de recursos económicos de S/. 9,670,670.00 nuevos soles, que representa el 90.34%. Por otro lado el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para gastos se programó S/. 39,734,334.00 nuevos soles, lográndose ejecutar S/. 35,866,051.00 nuevos soles, lo cual representa el 90.26% del presupuesto programado.

Analizando cada rubro:

00 RECURSOS ORDINARIOS

En este rubro se programó un presupuesto de gastos de S/. 29,029,557.00 nuevos soles, del cual se llegó a ejecutar S/. 29,016,128.00 nuevos soles que representa el 99.95% como se puede apreciar existe una pequeña diferencia de 0.04% pero en comparación al año 2012 está mejorando su capacidad de gasto. Sin embargo esa diferencia representa S/. 13,429.00 nuevos soles los cuales se revertieron al Tesoro Público.

09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

En esta fuente de financiamiento se hizo una programación del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por un monto de S/. 5,287,822.00 nuevos soles, del cual se ha logrado una captación de recursos económicos del Ejercicio Presupuestal 2013, por un monto de S/. 4,251,644.00 nuevos soles, que representa el 80.40%.

En esta fuente de financiamiento se programó el presupuesto de gastos de S/. 5,287,822.00 nuevos soles, del cual se ejecutó S/. 3,131,488.00 nuevos soles el cual representa el 59.22%.

13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

La Unidad Ejecutora 403 (000742): Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón por fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, se ha programado S/. 5,416,955.00 nuevos soles , del cual se ha logrado captar los recursos económicos al culminar el Ejercicio Presupuestal 2013 un monto de S/. 5,419,026.00 nuevos soles; el cual representa el 100.04%, es decir, que se recaudó más de lo esperado.

En cuanto se refiere a la programación de presupuesto de gastos se ha programado S/. 5,416,955.00 nuevos soles , lográndose ejecutar S/. 3,718,435.00 nuevos soles, que representa el 68.64%.

CUADRO N° 12

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS - FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

CONCEPTO	PIM		VARIACIÓN PIM		EJECUCIÓN DE INGRESOS		VARIACIÓN EJECUCIÓN	
	2013 (A)	2012 (B)	IMPORTE (C = A-B)	% (D = C/B)	2013 (E)	2012 (F)	IMPORTE (G = E-F)	% (H = G/F)
1.3 Venta de Bienes y Servicios, Derechos Administrativos	3,950,000.00	3,759,049.00	190,951.00	5.08%	2,723,715.00	3,476,361.00	-752,646.00	-21.65%
1.5 Otros Ingresos	-	85,000.00	-85,000.00	-100.00%	190,108.00	150,310.00	39,798.00	26.48%
1.9 Saldo de Balance	1,337,822.00	717,358.00	620,464.00	86.49%	1,337,821.00	717,358.00	620,463.00	86.49%
TOTAL	5,287,822.00	4,561,407.00	726,415.00	15.93%	4,251,644.00	4,344,029.00	-92,385.00	-2.13%

Fuente: Extraído del portal Transparencia Económica – 2013

ANÁLISIS DEL CUADRO N° 12

El cuadro N° 12, nos muestra la comparación del Presupuesto Institucional Modificado y la Ejecución de Ingresos proveniente de la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados y sus genéricas del periodo 2013 y el 2012 en las cuales se analizarán los montos más resaltantes.

El análisis de los datos nos permite decir que el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ha obtenido una variación positiva con respecto al año 2011 en un 15.93% debido al aumento en los créditos suplementarios en la genérica 1.3 Venta de Bienes y Servicios, Derechos Administrativos y 1.9 Saldo de Balance.

La disminución de la Ejecución de Ingresos al año 2013 es de 2.13% con respecto al año anterior, debido al menor ingreso en las genéricas 1.3 Venta de bienes y Servicios.

CUADRO N° 13

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS - FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

CONCEPTO	PIM		VARIACIÓN PIM		EJECUCIÓN DE INGRESOS		VARIACIÓN EJECUCIÓN	
	2013 (A)	2012 (B)	IMPORTE (C = A-B)	% (D = C/B)	2013 (E)	2012 (F)	IMPORTE (G = E-F)	% (H = G/F)
1.4 Donaciones y Transferencias	4,391,104.00	2,386,397.00	2,004,707.00	84.01%	4,391,104.00	2,384,325.00	2,006,779.00	84.17%
1.5 Otros ingresos	-	30,600.00	-30,600.00	-100.00%	-	36,480.00	-36,480.00	-100.00%
1.9 Saldos de balance	1,025,851.00	922,713.00	103,138.00	11.18%	1,027,922.00	613,465.00	414,457.00	67.56%
TOTAL	5,416,955.00	3,339,710.00	2,077,245.00	62.20%	5,419,026.00	3,034,270.00	2,384,756.00	78.59%

Fuente: Extraído del portal Transparencia Económica – 2013

ANÁLISIS DEL CUADRO N° 13

El cuadro N° 13, nos muestra la comparación del Presupuesto Institucional Modificado y la Ejecución de Ingresos proveniente de la Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias y sus genéricas del periodo 2013 y el 2012 en las cuales se analizarán los montos más resaltantes.

El análisis de los datos nos permite decir que el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) tuvo una variación positiva con respecto al año 2012 en un 62.20% debido al aumento en los créditos suplementarios en las genéricas 1.4 Donaciones y Transferencias y 1.9 Saldos de Balance.

Como se puede observar, hubo una variación positiva de 78.59% en la Ejecución de Ingresos con respecto al año anterior, debido al mayor ingreso en las genéricas 1.4 Donaciones y Transferencias, resultado de las transferencias del Seguro Integral de Salud (SIS) de acuerdo a las atenciones brindadas a la población beneficiaria y 1.9 Saldos del balance, que arrastra por la falta de ejecución del año anterior.

CUADRO N° 14

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS - FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
RECURSOS ORDINARIOS**

CONCEPTO	AÑO 2013		AÑO 2012		VARIACIÓN	
	PIM (A)	EJECUCIÓN (B)	PIM (C)	EJECUCIÓN (D)	PIM (E = A-C)	EJECUCIÓN (F = B-D)
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	16,913,565.00	16,913,516.00	16,279,503.00	16,279,441.00	634,062.00	634,075.00
2.2 Pensiones y Otras prestaciones	1,649,203.00	1,649,201.00	1,910,148.00	1,721,468.00	-260,945.00	-72,267.00
2.3 Bienes y Servicios	2,710,600.00	2,702,168.00	3,729,443.00	3,651,340.00	-1,018,843.00	-949,172.00
2.5 Otros Gastos	2,700,012.00	2,700,012.00	573,481.00	573,480.00	2,126,531.00	2,126,532.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	5,056,177.00	5,051,230.00	4,842,134.00	1,320,369.00	214,043.00	3,730,861.00
TOTAL	29,029,557.00	29,016,127.00	27,334,709.00	23,546,098.00	1,694,848.00	5,470,029.00

Fuente: Extraído del portal Transparencia Económica – 2013

ANÁLISIS DEL CUADRO N° 14

El cuadro N° 14, nos muestra la comparación del Presupuesto Institucional Modificado y la Ejecución de Gastos proveniente de la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios y sus genéricas del periodo 2013 y el 2012 en las cuales se analizarán los montos más resaltantes.

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del año 2013 ha sido S/. 29,029,557.00 nuevos soles y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) a Diciembre del 2012 ha sido S/. 27,334,709.00 nuevos soles, siendo la variación de S/. 1,694,848.00 nuevos soles por lo siguiente:

- a) Personal y Obligaciones Sociales: La diferencia de S/. 634,062.00 nuevos soles se debe a que en el año 2013, se incorporó presupuesto por nombramiento de personal asistencial, los cuales fueron factores que originaron un mayor presupuesto asignado en la genérica de gastos de personal y obligaciones sociales.
- b) Pensiones y Otras Prestaciones: La diferencia negativa de S/. 260,945.00 nuevos soles es por el recorte del pliego, aduciendo que se atendería a fines del año 2013, para pagos de subsidios por fallecimiento y gastos sepelio que no fueron atendidos.
- c) Bienes y Servicios: Se obtuvo una diferencia negativa de S/. 1,018,843.00 nuevos soles se efectuó modificaciones presupuestales, disminuyendo el crédito presupuestario debido a que se hizo un recorte del personal Contrato Administrativo de Servicios (CAS).

d) Otros Gastos: La diferencia de S/. 2,126,531.00 nuevos soles se debe a que en el año 2013, se efectuó modificaciones presupuestarias aumentando el crédito presupuestal para pago de sentencias judiciales.

e) Adquisición de Activos No Financieros: La diferencia de S/. 214,043.00 nuevos soles se debe a que en el año 2013 se incorporó un mayor crédito presupuestal para las compras de equipos médicos.

CUADRO N° 15

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS - FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

CONCEPTO	AÑO 2013		AÑO 2012		VARIACIÓN	
	PIM (A)	EJECUCIÓN (B)	PIM (C)	EJECUCIÓN (D)	PIM (E = A-C)	EJECUCIÓN (F = B-D)
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	1,180,828.00	1,070,014.00	1,180,828.00	1,039,827.00	0.00	30,187.00
2.3 Bienes y Servicios	3,696,503.00	1,710,000.00	3,310,579.00	1,941,324.00	385,924.00	-231,324.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	410,491.00	351,475.00	70,000.00	25,056.00	340,491.00	326,419.00
TOTAL	5,287,822.00	3,131,489.00	4,561,407.00	3,006,207.00	726,415.00	125,282.00

Fuente: Extraído del portal Transparencia Económica – 2013

ANÁLISIS DEL CUADRO N° 15

El cuadro N° 15, nos muestra la comparación del Presupuesto Institucional Modificado y la Ejecución de Gastos proveniente de la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados y sus genéricas del periodo 2013 y el 2012 en las cuales se analizarán los montos más resaltantes.

Se ha obtenido una variación positiva de S/. 726,415.00 nuevos soles del Presupuesto Institucional Modificado y también presentó una variación positiva de S/. 125,282.00 nuevos soles la Ejecución de Gastos en relación con el año 2012, tomando

en cuenta el monto más significativo la genérica 2.3 Bienes y Servicios por S/. 385,924.00 nuevos soles debido a que se incrementó el Presupuesto en el año 2013 respecto a compras y servicios del Presupuesto Institucional Modificado sin embargo en la ejecución se falló debido que a pesar de con más programación del gasto se ejecutó menos en comparación con el año anterior.

CUADRO N° 16

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS - FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

CONCEPTO	AÑO 2013		AÑO 2012		VARIACIÓN	
	PIM (A)	EJECUCIÓN (B)	PIM (C)	EJECUCIÓN (D)	PIM (E = A-C)	EJECUCIÓN (F = B-D)
2.3 Bienes y Servicios	5,154,355.00	3,511,759.00	2,844,303.00	1,913,463.00	2,310,052.00	1,598,296.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	262,600.00	206,677.00	186,159.00	94,957.00	76,441.00	111,720.00
TOTAL	5,416,955.00	3,718,436.00	3,030,462.00	2,008,420.00	2,386,493.00	1,710,016.00

Fuente: Extraído del portal Transparencia Económica – 2013

ANÁLISIS DEL CUADRO N° 16

El cuadro N° 15, nos muestra la comparación del Presupuesto Institucional Modificado y la Ejecución de Gastos proveniente de la Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias y sus genéricas del periodo 2013 y el 2012 en las cuales se analizarán los montos más resaltantes.

Se ha obtenido una variación positiva de S/. 2,386,493.00 nuevos soles del Presupuesto Institucional Modificado en el cual la genérica 2.3 Bienes y Servicios presentó una diferencia de S/. 2,310,052.00 nuevos soles debido al aumento de la programación del Presupuesto Institucional Modificado en esta genérica para así poder ejecutar más con respecto a Bienes y Servicios, que sean necesarios para el hospital y en la Ejecución de Gastos se obtuvo una variación positiva de S/. 177,195.00 nuevos soles, mientras que la genérica 2.3 Bienes y Servicios presentó una variación positiva de S/. 120,161.00 nuevos soles, es decir, que con el aumento de programación que se realizó en el Presupuesto Institucional Modificado se cumplió favorablemente la ejecución.

CUADRO N° 17

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) VS. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)

RUBRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2014					
		INGRESOS					
		PIA (S/.) (A)	MODIFICACIONES (B = C-A)	PIM (S/.) (C)	% (D= C/A)	EJECUCIÓN (S/.) (E)	SALDO (F = C-E)
09	Recursos Directamente Recaudados	3,950,000.00	118,328.00	4,068,328.00	103.00%	3,455,939.72	612,388.28
13	Donaciones y Transferencias	-	-	7,130,569.00	100.00%	7,123,600.93	6,968.07

Fuente: Extraído del portal Transparencia Económica – 2014

ANÁLISIS DEL CUADRO N° 17

El cuadro N° 17, nos muestra el Presupuesto Institucional de Apertura vs. el Presupuesto Institucional Modificado: Ingresos del periodo 2014, respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados se puede apreciar un total de S/. 3,950,000.00 nuevos soles y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) un total de S/. 4,068,328.00 nuevos soles, lo cual representa el 103.00% del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA); obteniendo así una ejecución de S/. 3,455,939.72 nuevos soles.

La fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias no presenta Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) debido a que no se conoce con exactitud el monto que nos reembolsará el Seguro Integral de Salud (SIS) por la atención gratuita a la población beneficiada, por lo tanto el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) es de S/. 7,130,569.00 nuevos soles, representando el 100.00% ya que no cuenta con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) obteniéndose una ejecución de S/. 7,123,600.93 nuevos soles.

CUADRO N° 18

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) VS. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)

RUBRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2014					
		GASTOS					
		PIA (S/.) (A)	MODIFICACIONES (B = C-A)	PIM (S/.) (C)	% (D= C/A)	EJECUCIÓN (S/.) (E)	SALDO (F = C-E)
00	Recursos Ordinarios	20,510,270.00	11,049,662.00	31,559,932.00	153.87%	31,508,129.85	51,802.15
09	Recursos Directamente Recaudados	3,950,000.00	118,328.00	4,068,328.00	103.00%	2,016,946.79	2,051,381.21
13	Donaciones y Transferencias	-	-	7,130,569.00	100.00%	6,486,090.82	644,478.18

Fuente: Extraído del portal Transparencia Económica – 2014

ANÁLISIS DEL CUADRO N° 18

El cuadro N° 18, nos muestra el Presupuesto Institucional de Apertura vs. el Presupuesto Institucional Modificado: Gastos del periodo 2014, respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios se aprecia un total de S/. 20,510,270.00 nuevos soles y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) un total de

S/. 31,559,932.00 nuevos soles, representando el 153.87% del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) , llegándose a ejecutar S/. 31,508,129.85 nuevos soles.

Para la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) presentó S/. 3,950,000.00 nuevos soles y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) un total de S/. 4,068,328.00 nuevos soles, lo cual representa 103.00% del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ; ejecutándose S/. 2,016,946.79 nuevos soles.

La fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias no cuenta con Presupuesto Institucional de Apertura puesto que no se tiene programado el reembolso que efectuará el Seguro Integral de Salud (SIS), mientras que el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) presentó un total de S/. 7,130,569.00 nuevos soles , lo cual representa el 100.00% ya que no cuenta con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), ejecutándose así un total de S/. 6,486,090.82 nuevos soles.

CUADRO N° 19

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO PERIODO, 2014 - EN NUEVOS SOLES

RUBRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2014					
		INGRESO			GASTO		
		PIM (S/.) (A)	EJECUTADO (S/.) (B)	% (C = B/A)	PIM (S/.) (D)	EJECUTADO (S/.) (E)	% (F = E/D)
00	Recursos Ordinarios				31,559,932.00	31,508,130.00	99.84%
09	Recursos Directamente Recaudados	4,068,328.00	3,455,940.00	84.95%	4,068,328.00	2,016,947.00	49.58%
13	Donaciones y Transferencias	7,130,569.00	7,123,601.00	99.90%	7,130,569.00	6,486,091.00	90.96%
TOTAL		11,198,897.00	10,579,541.00	94.47%	42,758,829.00	40,011,168.00	93.58%

Fuente: Extraído del portal Transparencia Económica – 2014

ANÁLISIS DEL CUADRO N° 19

El cuadro N° 19, nos muestra el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado de Ingresos y Gastos en nuevos soles y los porcentajes del Ejercicio Presupuestal 2014 del Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón. En lo que refiere al presupuesto de ingresos programado se cuenta con S/. 11,198,897.00 nuevos soles, ejecutándose así un total de S/. 10,579,541.00 nuevos soles, que representa el 94.47%. En cuanto a gastos se programó S/. 42,758,829.00 y se llegó a ejecutar un total de S/. 40,011,168.00 lo cual representa el 93.58% del presupuesto programado.

A continuación se analizará cada rubro:

00 RECURSOS ORDINARIOS

Para este rubro se programó un presupuesto de gastos de S/. 31,559,932.00 nuevos soles, se llegó a ejecutar un total de S/. 31,508,130.00 nuevos soles que representa el 99.84%, revertiéndose al Tesoro Público un total de S/. 51,802.00 nuevos soles.

09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Se realizó una programación del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por un monto de S/. 4,068,328.00 nuevos soles, logrando una captación de recursos económicos del Ejercicio Presupuestal 2014 de S/. 3,455,940.00 nuevos soles, que representa el 84.95%.

En dicha fuente de financiamiento se programó el presupuesto de gastos de S/. 4,068,328.00 nuevos soles, del cual se ejecutó S/. 2,016,947.00 nuevos soles, el cual representa el 49.58% de lo ejecutado.

13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

La Unidad Ejecutora 403 (000742): Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón por fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, se ha programado un total de S/. 7,130,569.00 nuevos soles, del cual se ha logrado captar recursos económicos por un monto de S/. 7,123,601.00 nuevos soles al terminar el Ejercicio Presupuestal 2014; representando así el 99.90%.

En cuanto se refiere a la programación de presupuesto de gastos se ha programado S/. 7,130,569.00 nuevos soles, lográndose ejecutar S/. 6,486,091.00 nuevos soles, que representa el 90.96%.

CUADRO N° 20

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS - FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

CONCEPTO	PIM		VARIACIÓN PIM		EJECUCIÓN DE INGRESOS		VARIACIÓN EJECUCIÓN	
	2014 (A)	2013 (B)	IMPORTE (C = A-B)	% (D = C/B)	2014 (E)	2013 (F)	IMPORTE (G = E-F)	% (H = G/F)
1.3 Venta de Bienes y Servicios, Derechos Administrativos	2,793,511.00	3,950,000.00	-1,156,489.00	-29.28%	2,158,193.29	2,723,715.00	-565,521.71	-20.76%
1.5 Otros Ingresos	154,661.00	-	154,661.00	100.00%	177,590.67	190,108.00	-12,517.33	-6.58%
1.9 Saldo de Balance	1,120,156.00	1,337,822.00	-217,666.00	-16.27%	1,120,155.76	1,337,821.00	-217,665.24	-16.27%
TOTAL	4,068,328.00	5,287,822.00	-1,219,494.00	-23.06%	3,455,939.72	4,251,644.00	-795,704.28	-18.72%

Fuente: Extraído del portal Transparencia Económica – 2014

ANÁLISIS DEL CUADRO N° 20

El cuadro N° 20, nos muestra la comparación del Presupuesto Institucional Modificado y la Ejecución de Ingresos proveniente de la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados y sus genéricas del periodo 2014 y el 2013 en las cuales se analizarán los montos más resaltantes.

La disminución de la Ejecución de Ingresos al año 2014 es de 18.72% con respecto al año anterior, debido al menor ingreso en las genéricas 1.3 Venta de bienes y Servicios, Derechos Administrativos, 1.5 Otros Ingresos y 1.9 Saldo de Balance.

El análisis de los datos nos permite decir que el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ha disminuido con respecto al año 2013 en un 23.06% debido a la disminución en los créditos suplementarios en la genérica 1.3 Venta de Bienes y Servicios, Derechos Administrativos y 1.9 Saldo de Balance

CUADRO N° 21

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS - FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

CONCEPTO	PIM		VARIACIÓN PIM		EJECUCIÓN DE INGRESOS		VARIACIÓN EJECUCIÓN	
	2014 (A)	2013 (B)	IMPORTE (C = A-B)	% (D = C/B)	2014 (E)	2013 (F)	IMPORTE (G = E-F)	% (H = G/F)
1.4 Donaciones y Transferencias	5,429,978.00	4,391,104.00	1,038,874.00	23.66%	5,420,637.00	4,391,104.00	1,029,533.00	23.45%
1.5 Otros ingresos	-	-	-	-	2,373.19	-	2,373.19	100.00%
1.9 Saldos de balance	1,700,591.00	1,025,851.00	674,740.00	65.77%	1,700,590.74	1,027,922.00	672,668.74	65.44%
TOTAL	7,130,569.00	5,416,955.00	1,713,614.00	31.63%	7,123,600.93	5,419,026.00	1,704,574.93	31.46%

Fuente: Extraído del portal Transparencia Económica – 2014

ANÁLISIS DEL CUADRO N° 21

El cuadro N° 21, nos muestra la comparación del Presupuesto Institucional Modificado y la Ejecución de Ingresos proveniente de la Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias y sus genéricas del periodo 2014 y el 2013 en las cuales se analizarán los montos más resaltantes.

Como se puede observar, hubo un incremento de S/. 1,704,574.00 nuevos soles lo que representa el 31.46% de la Ejecución de Ingresos con respecto al año anterior, debido al mayor ingreso en las genéricas 1.4 Donaciones y Transferencias , lo cual se debe por las transferencias del Seguro Integral de Salud (SIS) de acuerdo a las atenciones brindadas a la población beneficiaria y 1.5 Otros Ingresos y 1.9 Saldos de Balance, que arrastra del año anterior.

El análisis de los datos nos permite decir que el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ha aumentado con respecto al año 2013 en S/. 1,713,614.00 nuevos soles lo cual representa el 31.63% ; debido al aumento en los créditos suplementarios en las genéricas 1.4 Donaciones y Transferencias y 1.9 Saldos de Balance.

CUADRO N° 22

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS - FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
RECURSOS ORDINARIOS**

CONCEPTO	AÑO 2014		AÑO 2013		VARIACIÓN	
	PIM (A)	EJECUCIÓN (B)	PIM (C)	EJECUCIÓN (D)	PIM (E = A-C)	EJECUCIÓN (F = B-D)
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	24,649,687.00	24,648,669.11	16,913,565.00	16,913,516.00	7,736,122.00	7,735,153.11
2.2 Pensiones y Otras prestaciones	2,816,638.00	2,816,602.33	1,649,203.00	1,649,201.00	1,167,435.00	1,167,401.33
2.3 Bienes y Servicios	2,943,588.00	2,894,029.76	2,710,600.00	2,702,168.00	232,988.00	191,861.76
2.5 Otros Gastos	905,375.00	905,373.59	2,700,012.00	2,700,012.00	-1,794,637.00	-1,794,638.41
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	244,644.00	243,455.06	5,056,177.00	5,051,230.00	-4,811,533.00	-4,807,774.94
TOTAL	31,559,932.00	31,508,129.85	29,029,557.00	29,016,127.00	2,530,375.00	2,492,002.85

Fuente: Extraído del portal Transparencia Económica – 2014

ANÁLISIS DEL CUADRO N° 22

El cuadro N° 22, nos muestra la comparación del Presupuesto Institucional Modificado y la Ejecución de Gastos proveniente de la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios y sus genéricas del periodo 2014 y el 2013 en las cuales se analizarán los montos más resaltantes.

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del año 2014 ha sido S/. 31,559,932.00 nuevos soles y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) a Diciembre del 2013 ha sido S/. 29,029,557.00 nuevos soles, siendo la variación de S/. 2,530,375.00 nuevos soles por lo siguiente:

- a) Personal y Obligaciones Sociales: La diferencia de S/. 7,736,122.00 nuevos soles se debe a que en el año 2014, se incorporó presupuesto por nombramiento de personal asistencial, los cuales fueron factores que originaron un mayor presupuesto asignado en la genérica de gastos de personal y obligaciones sociales.
- b) Pensiones y Otras Prestaciones: La diferencia de S/. 1,167,435.00 nuevos soles es por la atención para pagos de subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio. Por eso hubo un aumento del Presupuesto Institucional Modificado en el año 2014.
- c) Bienes y Servicios: Se obtuvo una diferencia negativa de S/. 232,988.00 nuevos soles se debe a que en el año 2014, se efectuó modificaciones presupuestarias, aumentando el crédito presupuestal para afrontar los gastos operativos del personal bajo la modalidad del Contrato Administrativo de Servicio (CAS).

- d) Otros Gastos: La diferencia negativa de S/. 1,794,637.00 nuevos soles se debe a que en el año 2016, se efectuó modificaciones presupuestarias disminuyendo el crédito presupuestal debido a que ya se habían solucionado algunas sentencias judiciales.
- e) Adquisición de Activos No Financieros: La diferencia negativa de S/. 4,811,533.00 nuevos soles se debe a que en el año 2014, se hizo un recorte del pliego debido a que no se adquirió muchos equipos médicos.

CUADRO N° 23

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS - FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

CONCEPTO	AÑO 2014		AÑO 2013		VARIACIÓN	
	PIM (A)	EJECUCIÓN (B)	PIM (C)	EJECUCIÓN (D)	PIM (E = A-C)	EJECUCIÓN (F = B-D)
2.3 Bienes y Servicios	4,038,404.00	1,988,445.59	5,154,355.00	3,511,759.00	-1,115,951.00	-1,523,313.41
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	29,924.00	28,501.20	262,600.00	206,677.00	-232,676.00	-178,175.80
TOTAL	4,068,328.00	2,016,946.79	5,416,955.00	3,718,436.00	-1,348,627.00	-1,701,489.21

Fuente: Extraído del portal Transparencia Económica – 2014

ANÁLISIS DEL CUADRO N° 23

El cuadro N° 23, nos muestra la comparación del Presupuesto Institucional Modificado y la Ejecución de Gastos proveniente de la Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias y sus genéricas del periodo 2014 y el 2013 en las cuales se analizarán los montos más resaltantes.

Se ha obtenido una variación positiva de S/. 1,842,747.00 nuevos soles del Presupuesto Institucional Modificado en el cual la genérica 2.3 Bienes y Servicios presentó un aumento de S/. 2,594,066.00 nuevos soles debido al incremento de la programación del Presupuesto Institucional Modificado en esta genérica para así poder ejecutar más con respecto a Bienes y Servicios, que sean necesarios para el hospital y en la Ejecución de Gastos se obtuvo una variación positiva de S/. 3,354,601.82 nuevos soles, mientras que la genérica 2.3 Bienes y Servicios presentó una variación positiva de S/. 4,075,688.16 nuevos soles, es decir, que con el aumento de programación que se realizó en el Presupuesto Institucional Modificado se cumplió favorablemente la ejecución.

CUADRO N° 24

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS - FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

CONCEPTO	AÑO 2014		AÑO 2013		VARIACIÓN	
	PIM (A)	EJECUCIÓN (B)	PIM (C)	EJECUCIÓN (D)	PIM (E = A-C)	EJECUCIÓN (F = B-D)
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	-	-	1,180,828.00	1,070,014.00	-	-
2.3 Bienes y Servicios	6,290,569.00	5,785,688.16	3,696,503.00	1,710,000.00	2,594,066.00	4,075,688.16
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	840,000.00	700,402.66	410,491.00	351,475.00	429,509.00	348,927.66
TOTAL	7,130,569.00	6,486,090.82	5,287,822.00	3,131,489.00	1,842,747.00	3,354,601.82

Fuente: Extraído del portal Transparencia Económica – 2014

ANÁLISIS DEL CUADRO N° 24

El cuadro N° 24, nos muestra la comparación del Presupuesto Institucional Modificado y la Ejecución de Gastos proveniente de la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados y sus genéricas del periodo 2014 y el 2013 en las cuales se analizarán los montos más resaltantes.

Se ha obtenido una variación negativa de S/. 1,348,627.00 nuevos soles del Presupuesto Institucional Modificado y también presentó una variación negativa de S/. 1,701,489.21 nuevos soles la Ejecución de Gastos en relación con el año 2013, tomando en cuenta el monto más significativo la genérica 2.3 Bienes y Servicios por un disminución de S/. 1,115,951.00 nuevos soles debido a que la programación se recortó para esta genérica en el Presupuesto Institucional Modificado, sin embargo en la ejecución se falló debido que a pesar de con más programación del gasto se ejecutó menos en comparación con el año anterior.

CUADRO N° 25

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) VS. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)

RUBRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2015					
		INGRESOS					
		PIA (S/.) (A)	MODIFICACIONES (B = C-A)	PIM (S/.) (C)	% (D= C/A)	EJECUCIÓN (S/.) (E)	SALDO (F = C-E)
09	Recursos Directamente Recaudados	1,839,000.00	1,438,993.00	3,277,993.00	178.25%	3,588,843.21	-310,850.21
13	Donaciones y Transferencias	-	-	10,914,170.00	100.00%	10,907,485.95	6,684.05

Fuente: Extraído del portal Transparencia Económica – 2015

ANÁLISIS DEL CUADRO N° 25

El cuadro N° 25, nos muestra el Presupuesto Institucional de Apertura vs. el Presupuesto Institucional Modificado: Ingresos del periodo 2015, respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados se aprecia un total de S/. 1,839,000.00 nuevos soles y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) un total de S/. 3,277,993.00 nuevos soles , lo que representa el 178.25% del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) obteniendo así una ejecución de S/. 3,588,843.21 nuevos soles.

Para la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias no cuenta con Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) debido a que no se conoce con exactitud el monto que nos reembolsará el Gobierno Central debido a las atenciones gratuitas de los pacientes afiliados al Seguro Integral de Salud (SIS), sin embargo el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) es de S/. 10,914,170.00 nuevos soles, que representa el 100.00% debido a que no cuenta con Presupuesto Institucional de Apertura (PIA); recaudándose un total de S/. 10,907,485,95 nuevos soles.

CUADRO N° 26

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) VS. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)

RUBRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2015 GASTOS					
		PIA (S/.) (A)	MODIFICACIONES (B = C-A)	PIM (S/.) (C)	% (D= C/A)	EJECUCIÓN (S/.) (E)	SALDO (F = C-E)
00	Recursos Ordinarios	24,893,697.00	3,332,465.00	28,226,162.00	113.39%	28,212,581.94	13,580.06
09	Recursos Directamente Recaudados	1,839,000.00	1,307,363.00	3,146,363.00	171.09%	1,824,533.39	1,321,829.61
13	Donaciones y Transferencias	-	-	10,893,912.00	100.00%	8,149,816.09	2,744,095.91

Fuente: Extraído del portal Transparencia Económica – 2015

ANÁLISIS DEL CUADRO N° 26

El cuadro N° 26, nos muestra el Presupuesto Institucional de Apertura vs. el Presupuesto Institucional Modificado: Gastos del periodo 2015, respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios se aprecia S/. 24,893,697.00 nuevos soles y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) un total de S/. 28,226,162.00 nuevos

soles , lo que significa el 113.39% del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ,ejecutándose un total de S/. 28,212,581.94 nuevos soles.

Para la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) presentó S/. 1,839,000.00 nuevos soles y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) un total de S/. 3,146,363.00 nuevos soles , representando el 171.09% del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) , llegándose a ejecutar S/. 1,824,533.39 nuevos soles.

La fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias no cuenta con Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ya que no se tiene programado lo que se reembolsará por las atenciones del Seguro Integral de Salud (SIS), mientras que el Presupuesto Institucional Modificado presentó un total de S/. 10,893,912.00 nuevos soles, lo cual representa el 100.00% puesto que no cuenta con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA); ejecutándose S/. 8,149,816.09 nuevos soles.

CUADRO N° 27

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO PERIODO, 2015 - EN NUEVOS SOLES

RUBRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2015					
		INGRESO			GASTO		
		PIM (S/.) (A)	EJECUTADO (S/.) (B)	% (C = B/A)	PIM (S/.) (D)	EJECUTADO (S/.) (E)	% (F = E/D)
00	Recursos Ordinarios				28,226,162.00	28,212,582.00	99.95%
09	Recursos Directamente Recaudados	3,277,993.00	3,588,843.00	109.48%	3,146,363.00	1,824,533.00	57.99%
13	Donaciones y Transferencias	10,914,170.00	10,907,486.00	99.94%	10,893,912.00	8,149,816.00	74.81%
TOTAL		14,192,163.00	14,496,329.00	102.14%	42,266,437.00	38,186,931.00	90.35%

Fuente: Extraído del portal Transparencia Económica – 2015

ANÁLISIS DEL CUADRO N° 27

El cuadro N° 27, nos muestra el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado de Ingresos y Gastos en nuevos soles y los porcentajes del Ejercicio Presupuestal 2015 del Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón; en lo que se refiere al presupuesto de ingresos programado es de S/. 14,192,163.00 nuevos soles del cual se logró captar un total de recursos económicos de S/. 14,496,329.00 nuevos soles, que representa el 102.14%, es decir, se logró captar más recursos económicos de lo que se esperaba obtener. Por otro lado el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para gastos se programó S/. 42,266,437.00 nuevos soles, lográndose ejecutar S/. 38,186,931.00 nuevos soles, lo cual representa el 90.35% del presupuesto programado.

Analizando cada rubro:

00 RECURSOS ORDINARIOS

En este rubro se programó un presupuesto de gastos de S/. 28,226,162.00 nuevos soles, del cual se llegó a ejecutar S/. 28,212,582.00 nuevos soles que representa el 99.95% como se puede apreciar existe una pequeña diferencia de 0.05%, es decir, que ha mejorado su capacidad de gasto, sin embargo lo deseable es que ejecute el 100% porque en este caso se ha revertido S/. 13,580.00 nuevos soles al Tesoro Público.

09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

En esta fuente de financiamiento se hizo una programación del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por un monto de S/. 3,277,993.00 nuevos soles, del cual se ha logrado una captación de recursos económicos del Ejercicio Presupuestal 2015, por un monto de S/. 3,588,843.00 nuevos soles, que representa el 109.48% , se recaudó más de lo programado.

En esta fuente de financiamiento se programó el presupuesto de gastos de S/. 3,146,363.00 nuevos soles ,del cual se ejecutó S/. 1,824,533.00 nuevos soles el cual representa el 57.99%.

13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

La Unidad Ejecutora 403 (000742): Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón por fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, se ha programado S/. 10,914,170.00 nuevos soles , del cual se ha logrado captar los recursos económicos al culminar el Ejercicio Presupuestal 2015 un monto de S/. 10,907,486.00 nuevos soles; el cual representa el 99.94%.

En cuanto se refiere a la programación de presupuesto de gastos se ha programado S/. 10,893,912.00 nuevos soles, lográndose ejecutar S/. 8,149,816.00 nuevos soles, que representa el 74.81% de lo ejecutado.

CUADRO N° 28

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS - FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

CONCEPTO	PIM		VARIACIÓN PIM		EJECUCIÓN DE INGRESOS		VARIACIÓN EJECUCIÓN	
	2015 (A)	2014 (B)	IMPORTE (C = A-B)	% (D = C/B)	2015 (E)	2014 (F)	IMPORTE (G = E-F)	% (H = G/F)
1.3 Venta de Bienes y Servicios, Derechos Administrativos	1,795,548.00	2,793,511.00	-997,963.00	-35.72%	2,198,294.74	2,158,193.29	40,101.45	1.86%
1.5 Otros Ingresos	43,452.00	154,661.00	-111,209.00	-71.91%	83,185.03	177,590.67	-94,405.64	-53.16%
1.9 Saldo de Balance	1,438,993.00	1,120,156.00	318,837.00	28.46%	1,307,363.44	1,120,155.76	187,207.68	16.71%
TOTAL	3,277,993.00	4,068,328.00	-790,335.00	-19.43%	3,588,843.21	3,455,939.72	132,903.49	3.85%

Fuente: Extraído del portal Transparencia Económica – 2015

ANÁLISIS DEL CUADRO N° 28

El cuadro N° 28, nos muestra la comparación del Presupuesto Institucional Modificado y la Ejecución de Ingresos proveniente de la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados y sus genéricas del periodo 2015 y el 2014 en las cuales se analizarán los montos más resaltantes.

El análisis de los datos nos permite decir que el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ha disminuido con respecto al año 2014 en un 19.43% debido a la disminución en los créditos suplementarios en la genérica 1.3 Venta de Bienes y Servicios, Derechos Administrativos, 1.5 Otros Ingresos y 1.9 Saldo de Balance.

La Ejecución de Ingresos al año 2014 presentó una variación positiva de 3.85% lo cual representa S/. 132,903.49 nuevos soles con respecto al año anterior, debido al mayor ingreso en las genéricas 1.3 Venta de bienes y Servicios, Derechos Administrativos y 1.9 Saldo de Balance.

CUADRO N° 29

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS - FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

CONCEPTO	PIM		VARIACIÓN PIM		EJECUCIÓN DE INGRESOS		VARIACIÓN EJECUCIÓN	
	2015 (A)	2014 (B)	IMPORTE (C = A-B)	% (D = C/B)	2015 (E)	2014 (F)	IMPORTE (G = E-F)	% (H = G/F)
1.4 Donaciones y Transferencias	10,276,659.00	5,429,978.00	4,846,681.00	89.26%	10,286,000.00	5,420,637.00	4,865,363.00	89.76%
1.5 Otros ingresos	-	-	-	-	4,233.00	2,373.19	1,859.81	78.37%
1.9 Saldos de balance	637,511.00	1,700,591.00	-1,063,080.00	-62.51%	617,252.95	1,700,590.74	-1,083,337.79	-63.70%
TOTAL	10,914,170.00	7,130,569.00	3,783,601.00	53.06%	10,907,485.95	7,123,600.93	3,783,885.02	53.12%

Fuente: Extraído del portal Transparencia Económica – 2015

ANÁLISIS DEL CUADRO N° 29

El cuadro N° 29, nos muestra la comparación del Presupuesto Institucional Modificado y la Ejecución de Ingresos proveniente de la Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias y sus genéricas del periodo 2015 y el 2014 en las cuales se analizarán los montos más resaltantes.

Como se puede observar, hubo incremento de la Ejecución de Ingresos de S/. 3,783,885.02 nuevos soles lo cual representa el 53.11% con respecto al año anterior , debido al aumento en las genéricas 1.4 Donaciones y Transferencias y 1.5 Otros Ingresos. El análisis de los datos nos permite decir que el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ha aumentado en S/. 3,783,601.00 nuevos soles representando así el 53.06% , debido al aumento en la genérica 1.4 Donaciones y Transferencias.

CUADRO N° 30

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS - FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
RECURSOS ORDINARIOS**

CONCEPTO	AÑO 2015		AÑO 2014		VARIACIÓN	
	PIM (A)	EJECUCIÓN (B)	PIM (C)	EJECUCIÓN (D)	PIM (E = A-C)	EJECUCIÓN (F = B-D)
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	22,191,828.00	22,191,599.09	24,649,687.00	24,648,669.11	-2,457,859.00	-2,457,070.02
2.2 Pensiones y Otras prestaciones	1,672,740.00	1,672,736.70	2,816,638.00	2,816,602.33	-1,143,898.00	-1,143,865.63
2.3 Bienes y Servicios	3,748,455.00	3,735,314.19	2,943,588.00	2,894,029.76	804,867.00	841,284.43
2.5 Otros Gastos	101,139.00	101,139.00	905,375.00	905,373.59	-804,236.00	-804,234.59
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	512,000.00	511,792.96	244,644.00	243,455.06	267,356.00	268,337.90
TOTAL	28,226,162.00	28,212,581.94	31,559,932.00	31,508,129.85	-3,333,770.00	-3,295,547.91

Fuente: Extraído del portal Transparencia Económica – 2015

ANÁLISIS DEL CUADRO N° 30

El cuadro N° 30, nos muestra la comparación del Presupuesto Institucional Modificado y la Ejecución de Gastos proveniente de la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios y sus genéricas del periodo 2015 y el 2014 en las cuales se analizarán los montos más resaltantes.

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del año 2015 ha sido S/. 42,266,437.00 nuevos soles y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) a Diciembre del 2014 ha sido S/. 31,559,932.00 nuevos soles, siendo la variación de S/. 10,706,505.00 nuevos soles por lo siguiente:

- a) Personal y Obligaciones Sociales: La diferencia negativa de S/. 2,411,155.00 nuevos soles se debe a que en el año 2015, se realizó un recorte del crédito presupuestal debido a que en este año no hubo nombramiento de personal asistencial.
- b) Pensiones y Otras Prestaciones: La diferencia negativa de S/. 1,143,898.00 nuevos soles es por el recorte del pliego , aduciendo que se atendería a fines del año 2015, para pagos de subsidios por fallecimiento y gastos sepelio que no fueron atendidos
- c) Bienes y Servicios: Se obtuvo una diferencia negativa de S/. 10,050,250.00 nuevos soles debido a que en el año 2016, se efectuó modificaciones presupuestales , disminuyendo el crédito presupuestario debido a que se hizo un recorte del personal Contrato Administrativo de Servicios (CAS).
- d) Otros Gastos: La diferencia de S/. 13,279,038.00 nuevos soles se debe a que en el año 2015, se efectuó modificaciones presupuestarias aumentando el crédito presupuestal para pago de sentencias judiciales.

CUADRO N° 31

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS - FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

CONCEPTO	AÑO 2015		AÑO 2014		VARIACIÓN	
	PIM (A)	EJECUCIÓN (B)	PIM (C)	EJECUCIÓN (D)	PIM (E = A-C)	EJECUCIÓN (F = B-D)
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	46,704.00	35,238.00	-	-	46,704.00	35,238.00
2.3 Bienes y Servicios	9,397,808.00	7,244,671.26	6,290,569.00	5,785,688.16	3,107,239.00	1,458,983.10
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	1,449,400.00	869,906.83	840,000.00	700,402.66	609,400.00	169,504.17
TOTAL	10,893,912.00	8,149,816.09	7,130,569.00	6,486,090.82	3,763,343.00	1,663,725.27

Fuente: Extraído del portal Transparencia Económica – 2015

ANÁLISIS DEL CUADRO N° 31

El cuadro N° 31, nos muestra la comparación del Presupuesto Institucional Modificado y la Ejecución de Gastos proveniente de la Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias y sus genéricas del periodo 2015 y el 2014 en las cuales se analizarán los montos más resaltantes.

Se ha obtenido una variación positiva de S/. 3,763,343.00 nuevos soles del Presupuesto Institucional Modificado en el cual la genérica 2.3 Bienes y Servicios presentó un aumento de S/. 3,107,239.00 nuevos soles debido que en la programación se incrementó el crédito presupuestal para esta genérica porque se necesita adquirir algunos bienes y contar con más servicios a favor de los pacientes que se atienden en el Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón; y en la Ejecución de Gastos se obtuvo una variación positiva de S/. 1,663,725.27 nuevos soles, en la misma genérica anteriormente mencionada presentó una variación positiva de S/. 1,458,983.10 nuevos soles ya que en el año 2014 se ejecutó cumpliendo así la programación programada.

CUADRO N° 32

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS - FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

CONCEPTO	AÑO 2015		AÑO 2014		VARIACIÓN	
	PIM (A)	EJECUCIÓN (B)	PIM (C)	EJECUCIÓN (D)	PIM (E = A-C)	EJECUCIÓN (F = B-D)
2.3 Bienes y Servicios	3,076,363.00	1,766,410.80	4,038,404.00	1,988,445.59	-962,041.00	-222,034.79
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	70,000.00	58,122.59	29,924.00	28,501.20	40,076.00	29,621.39
TOTAL	3,146,363.00	1,824,533.39	4,068,328.00	2,016,946.79	-921,965.00	-192,413.40

Fuente: Extraído del portal Transparencia Económica – 2015

ANÁLISIS DEL CUADRO N° 32

El cuadro N° 32, nos muestra la comparación del Presupuesto Institucional Modificado y la Ejecución de Gastos proveniente de la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados y sus genéricas del periodo 2015 y el 2014 en las cuales se analizarán los montos más resaltantes.

Se ha obtenido una variación negativa de S/. 921,965.00 nuevos soles del Presupuesto Institucional Modificado y también presentó una variación negativa de S/. 192,413.40 nuevos soles la Ejecución de Gastos en relación con el año 2014, tomando en cuenta la reducción de la genérica 2.3 Bienes y Servicios por S/. 962,041.00 nuevos soles debido a que programo menos que el año anterior al Presupuesto Institucional Modificado y también se obtuvo una reducción de S/. 222,034.79 nuevos soles en la misma genérica respecto a la Ejecución de Gastos debido a la menor ejecución ya que se programó menos que el año pasado.

CUADRO N° 33

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) VS. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)

RUBRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2016					
		INGRESOS					
		PIA (S/.) (A)	MODIFICACIONES (B = C-A)	PIM (S/.) (C)	% (D= C/A)	EJECUCIÓN (S/.) (E)	SALDO (F = C-E)
09	Recursos Directamente Recaudados	1,878,337.00	2,190,357.00	4,068,694.00	216.61%	3,926,279.42	142,414.58
13	Donaciones y Transferencias	-	-	4,636,240.00	100.00%	4,636,541.25	-301.25
18	Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	-	-	15,000.00	100.00%	15,000.00	-

Fuente: Extraído del portal Transparencia Económica – 2016

ANÁLISIS DEL CUADRO N° 33

El cuadro N° 33, nos muestra el Presupuesto Institucional de Apertura vs. el Presupuesto Institucional Modificado: Ingresos del periodo 2016, respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados se puede apreciar un total de S/. 1,878,337.00 nuevos soles y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) un total de S/. 4,068,694.00 nuevos soles, lo cual significa el 216.61% del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) , obteniendo así una ejecución de S/. 3,926,279.42 nuevos soles.

La fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias no presenta Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), debido a que no sabe con exactitud lo que nos reembolsará por las atenciones brindadas a los pacientes afiliados al Seguro Integral de Salud (SIS), mientras que el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) es de S/. 4,636,240.00 nuevos soles, lo que representa el 100.00% debido a que no cuenta con Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ,obteniéndose una ejecución de S/. 4,636,541.25 nuevos soles.

Por último la fuente de financiamiento Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones tampoco cuenta con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ya que no se sabe si se recibirá algún monto pero en Diciembre del 2016 se registró un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 15,000.00 nuevos soles, lo que representa el 100.00% del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).

CUADRO N° 34

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) VS. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)

RUBRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2016					
		GASTOS					
		PIA (S/.) (A)	MODIFICACIONES (B = C-A)	PIM (S/.) (C)	% (D= C/A)	EJECUCIÓN (S/.) (E)	SALDO (F = C-E)
00	Recursos Ordinarios	27,041,254.00	7,592,317.00	34,633,571.00	128.08%	34,365,926.82	267,644.18
09	Recursos Directamente Recaudados	1,878,337.00	2,190,357.00	4,068,694.00	217.00%	3,416,192.87	652,501.13
13	Donaciones y Transferencias	-	-	4,636,240.00	100.00%	4,014,623.11	621,616.89
18	Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	-	-	15,000.00	100.00%	0.00	15,000.00

Fuente: Extraído del portal Transparencia Económica – 2016

ANÁLISIS DEL CUADRO N° 34

El cuadro N° 34, nos muestra el Presupuesto Institucional de Apertura vs. el Presupuesto Institucional Modificado: Gastos del periodo 2016, respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios se aprecia un total de S/. 27,041,254.00 nuevos soles y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) un total de S/. 34,633,571.00 nuevos soles, lo que representa el 128.08% del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ,llegándose a ejecutar S/. 34,365,926.82 nuevos soles.

Para la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) presentó S/. 1,878,337.00 nuevos soles y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) un total de S/. 4,068,694.00 nuevos soles, representando el 216.61% del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), lo cual se ejecutó S/. 3,416,192.87 nuevos soles.

La fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias no cuenta con Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) debido a que desconoce la cantidad exacta a reembolsarnos por las atenciones brindadas a los pacientes afiliados al Seguro Integral de Salud (SIS), mientras que el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) presentó un total de S/. 4,636,240.00 nuevos soles, lo que significa el 100.00% ya que no cuenta con Presupuesto Institucional de Apertura (PIA); ejecutándose así un total de S/. 4,014,623.11 nuevos soles.

Por último la fuente de financiamiento Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones presenta S/. 15,000.00 en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) , representando el 100.00% debido a que no cuenta con Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), teniendo aún pendiente su ejecución.

CUADRO N° 35

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO PERIODO, 2016 - EN
NUEVOS SOLES**

RUBRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2016					
		INGRESO			GASTO		
		PIM (S/.) (A)	EJECUTADO (S/.) (B)	% (C = B/A)	PIM (S/.) (D)	EJECUTADO (S/.) (E)	% (F = E/D)
00	Recursos Ordinarios				34,633,571.00	34,365,927.00	99.23%
09	Recursos Directamente Recaudados	4,068,694.00	3,926,279.00	96.50%	4,068,694.00	3,416,193.00	89.96%
13	Donaciones y Transferencias	4,636,240.00	4,636,541.00	100.01%	4,636,240.00	4,014,623.00	86.59%
18	Canon y Sobrecanon,	15,000.00	15,000.00	100%	15,000.00	-	-
TOTAL		8,719,934.00	8,577,820.00	98.37%	43,353,505.00	41,796,743.00	96.41%

Fuente: Extraído del portal Transparencia Económica – 2016

ANÁLISIS DEL CUADRO N° 35

El cuadro N° 35, nos muestra el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado de Ingresos y Gastos en nuevos soles y los porcentajes del Ejercicio Presupuestal 2016 del Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón. En lo que refiere al presupuesto de ingresos programado se cuenta con S/. 8,719,934.00 nuevos soles, ejecutándose así un total de S/. 8,577,820.00 nuevos soles, que representa el 98.37%. En cuanto se refiere a gastos se programó S/. 43,353,505.00 nuevos soles y se llegó a ejecutar un total de S/. 41,796,743.00 nuevos soles, lo cual representa el 96.41% del presupuesto programado.

A continuación se analizará cada rubro:

00 RECURSOS ORDINARIOS

Para este rubro se programó un presupuesto de gastos de S/. 34,633,571.00 nuevos soles, lo cual se llegó a ejecutar un total de S/. 34,365,927.00 nuevos soles que representa el 99.23%, como se puede apreciar no se ejecutó todo lo asignado , por lo tanto se hizo una reversión al Tesoro Público de S/. 267,644.00 nuevos soles.

09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Se realizó una programación del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por un monto de S/. 4,068,694.00 nuevos soles , logrando una captación de recursos económicos del Ejercicio Presupuestal 2016 de S/. 3,926,279.00 nuevos soles, que representa el 96.50%.

En dicha fuente de financiamiento se programó el presupuesto de gastos de S/. 4,068,694.00 nuevos soles , del cual se ejecutó S/. 3,416,193.00 nuevos soles, el cual representa el 89.96%.

13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

La Unidad Ejecutora 403 (000742): Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón por fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, se ha programado un total de S/. 4,636,240.00 nuevos soles, del cual se ha logrado captar recursos económicos por un monto de S/. 4,636,541.00 nuevos soles al terminar el Ejercicio Presupuestal 2016; representando así el 100.01% logrando ejecutar un poco más de lo programado.

En cuanto se refiere a la programación de presupuesto de gastos se ha programado S/. 4,636,240.00 nuevos soles, lográndose ejecutar S/. 4,014,623.00 nuevos soles, que representa el 86.59%.

18 CANON Y SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

Esta fuente de financiamiento tuvo un ingreso solo en este ejercicio presupuestal 2016 de S/. 15,000.00 nuevos soles, del cual se ha logrado captar recursos económicos el mismo monto.

La programación del presupuesto de gastos fue de S/. 15,000.00 nuevos soles, esperando aún su ejecución.

CUADRO N° 36

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS- FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

CONCEPTO	PIM		VARIACIÓN PIM		EJECUCIÓN DE INGRESOS		VARIACIÓN EJECUCIÓN	
	2016 (A)	2015 (B)	IMPORTE (C = A-B)	% (D = C/B)	2016 (E)	2015 (F)	IMPORTE (G = E-F)	% (H = G/F)
1.3 Venta de Bienes y Servicios, Derechos Administrativos	2,222,474.00	1,795,548.00	426,926.00	23.78%	2,092,430.84	2,198,294.74	-105,863.90	-4.82%
1.5 Otros Ingresos	81,910.00	43,452.00	38,458.00	88.51%	69,538.76	83,185.03	-13,646.27	-16.40%
1.9 Saldo de Balance	1,764,310.00	1,438,993.00	325,317.00	22.61%	1,764,309.82	1,307,363.44	456,946.38	34.95%
TOTAL	4,068,694.00	3,277,993.00	790,701.00	24.12%	3,926,279.42	3,588,843.21	337,436.21	9.40%

Fuente: Extraído del portal Transparencia Económica – 2016

ANÁLISIS DEL CUADRO N° 36

El cuadro N° 36, nos muestra la comparación del Presupuesto Institucional Modificado y la Ejecución de Ingresos proveniente de la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados y sus genéricas del periodo 2016 y el 2015 en las cuales se analizarán los montos más resaltantes.

Se ha obtenido una variación positiva de S/. 790,701.00 nuevos soles del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) lo cual representa el 24.12%; siendo la más resaltante la genérica 1.3 Venta de Bienes y Servicios, Derechos Administrativos por el monto de S/. 426,926.00 nuevos soles pertinentes al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

La Ejecución de Ingresos en relación al año 2015 también obtuvo una variación positiva de S/. 337,436.79 nuevos soles significando el 9.40%; siendo la más resaltante la genérica 1.9 Saldo de Balance por el monto de S/. 456,946.56 nuevos soles.

CUADRO N° 37

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS - FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

CONCEPTO	PIM		VARIACIÓN PIM		EJECUCIÓN DE INGRESOS		VARIACIÓN EJECUCIÓN	
	2016 (A)	2015 (B)	IMPORTE (C = A-B)	% (D = C/B)	2016 (E)	2015 (F)	IMPORTE (G = E-F)	% (H = G/F)
1.4 Donaciones y Transferencias	1,878,570.00	10,276,659.00	-8,398,089.00	-81.72%	1,878,570.00	10,286,000.00	-8,407,430.00	-81.74%
1.5 Otros ingresos	-	-	-	-	301.39	4,233.00	-3,931.61	-92.88%
1.9 Saldos de balance	2,757,670.00	637,511.00	2,120,159.00	332.57%	2,757,669.86	617,252.95	2,140,416.91	346.76%
TOTAL	4,636,240.00	10,914,170.00	-6,277,930.00	-57.52%	4,636,541.25	10,907,485.95	-6,270,944.70	-57.49%

Fuente: Extraído del portal Transparencia Económica – 2016

ANÁLISIS DEL CUADRO N° 37

El cuadro N° 37, nos muestra la comparación del Presupuesto Institucional Modificado y la Ejecución de Ingresos proveniente de la Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias y sus genéricas del periodo 2016 y el 2015 en las cuales se analizarán los montos más resaltantes.

Del Presupuesto Institucional Modificado se ha obtenido una variación negativa de S/. 6,277,930.00 nuevos soles que equivale a -57.52% esto es por la falta de transferencias del Seguro Integral de Salud (SIS) de acuerdo a las atenciones brindadas a la población beneficiaria del Seguro Integral de Salud (SIS) , teniendo el porcentaje más alto de 332.57% la genérica 1.9 Saldos de Balance , esto corresponde el aumento de arrastro de saldo del año 2016 .

De la Ejecución de Ingresos se ha obtenido una variación negativa de S/. 6,270,944.95 nuevos soles, de lo cual equivale el -57.49% , de lo cual resalta la poca recaudación de la genérica 1.4 Donaciones y Transferencias de la atención gratuita a la población beneficiada por estar afiliadas al Seguro Integral de Salud (SIS).

CUADRO N° 38

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS - FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
RECURSOS ORDINARIOS**

CONCEPTO	AÑO 2016		AÑO 2015		VARIACIÓN	
	PIM (A)	EJECUCIÓN (B)	PIM (C)	EJECUCIÓN (D)	PIM (E = A-C)	EJECUCIÓN (F = B-D)
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	24,411,189.00	24,410,075.54	22,238,532.00	22,226,837.00	2,172,657.00	2,183,238.54
2.2 Pensiones y Otras prestaciones	1,578,200.00	1,578,196.49	1,672,740.00	1,672,737.00	-94,540.00	-94,540.51
2.3 Bienes y Servicios	6,172,376.00	5,905,993.50	16,222,626.00	12,746,396.00	-10,050,250.00	-6,840,402.50
2.5 Otros Gastos	1,656,207.00	1,656,205.72	101,139.00	101,139.00	1,555,068.00	1,555,066.72
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	815,599.00	815,455.57	2,031,400.00	1,439,822.00	-1,215,801.00	-624,366.43
TOTAL	34,633,571.00	34,365,926.82	42,266,437.00	38,186,931.00	-7,632,866.00	-3,821,004.18

Fuente: Extraído del portal Transparencia Económica – 2016

ANÁLISIS DEL CUADRO N° 38

El cuadro N° 38, nos muestra la comparación del Presupuesto Institucional Modificado y la Ejecución de Gastos proveniente de la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios y sus genéricas del periodo 2016 y el 2015 en las cuales se analizarán los montos más resaltantes.

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del año 2016 ha sido S/. 34,633,571.00 nuevos soles y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) a Diciembre del 2015 ha sido S/. 42,266,437.00 nuevos soles, siendo la variación negativa de S/. 7,632,866.00 nuevos soles por lo siguiente:

- a) Personal y Obligaciones Sociales: La diferencia de S/. 2,172,657.00 nuevos soles se debe a que en el año 2016, se incorporó presupuesto por nombramiento de personal asistencial, los cuales fueron factores que originaron un mayor presupuesto asignado en la genérica de gastos de personal y obligaciones sociales.
- b) Pensiones y Otras Prestaciones: La diferencia negativa de S/. 94,540.00 nuevos soles es por el recorte del pliego, aduciendo que se atendería a fines del año 2016, para pagos de subsidios por fallecimiento y gastos sepelio que no fueron atendidos.
- c) Bienes y Servicios: Se obtuvo una diferencia negativa de S/. 10,050,250.00 nuevos soles debido a que en el año 2016, se efectuó modificaciones presupuestales, disminuyendo el crédito presupuestario debido a que se hizo un recorte del personal Contrato Administrativo de Servicios (CAS).

- d) Otros Gastos: La diferencia de S/. 1,555,068.00 nuevos soles se debe a que en el año 2016, se efectuó modificaciones presupuestarias aumentando el crédito presupuestal para pago de sentencias judiciales.

- e) Adquisición de Activos No Financieros: La diferencia de S/. 1,215,801.00 nuevos soles se debe a que en el año 2016, se hizo un recorte del pliego debido a que no se adquirió muchos equipos médicos.

CUADRO N° 39

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS - FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

CONCEPTO	AÑO 2016		AÑO 2015		VARIACIÓN	
	PIM (A)	EJECUCIÓN (B)	PIM (C)	EJECUCIÓN (D)	PIM (E = A-C)	EJECUCIÓN (F = B-D)
2.3 Bienes y Servicios	3,798,052.00	3,186,512.27	3,076,363.00	1,766,410.80	721,689.00	1,420,101.47
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	270,642.00	229,680.60	70,000.00	58,122.59	200,642.00	171,558.01
TOTAL	4,068,694.00	3,416,192.87	3,146,363.00	1,824,533.39	922,331.00	1,591,659.48

Fuente: Extraído del portal Transparencia Económica – 2016

ANÁLISIS DEL CUADRO N° 39

El cuadro N° 39, nos muestra la comparación del Presupuesto Institucional Modificado y la Ejecución de Gastos proveniente de la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados y sus genéricas del periodo 2016 y el 2015 en las cuales se analizarán los montos más resaltantes.

Se ha obtenido una variación negativa de S/. 6,825,218.00 nuevos soles del Presupuesto Institucional Modificado y también presentó una variación negativa de S/. 4,733,623.09 nuevos soles la Ejecución de Gastos en relación con el año 2015, tomando en cuenta la reducción de la genérica 2.3 Bienes y Servicios por S/. 5,599,756.00 nuevos soles lo cual representa un recorte en la programación de esta genérica y en su ejecución también presentó una variación negativa de S/. 4,058,159.26 nuevos soles.

CUADRO N° 40

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS - FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

CONCEPTO	AÑO 2016		AÑO 2015		VARIACIÓN	
	PIM (A)	EJECUCIÓN (B)	PIM (C)	EJECUCIÓN (D)	PIM (E = A-C)	EJECUCIÓN (F = B-D)
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	-	-	46,704.00	35,238.00	-46,704.00	-35,238.00
2.3 Bienes y Servicios	3,608,325.00	3,152,718.69	9,397,808.00	7,244,671.26	-5,789,483.00	-4,091,952.57
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	1,027,915.00	861,904.42	1,449,400.00	869,906.83	-421,485.00	-8,002.41
TOTAL	4,636,240.00	4,014,623.11	10,893,912.00	8,149,816.09	-6,257,672.00	-4,135,192.98

Fuente: Extraído del portal Transparencia Económica – 2016

ANÁLISIS DEL CUADRO N° 40

El cuadro N° 40, nos muestra la comparación del Presupuesto Institucional Modificado y la Ejecución de Gastos proveniente de la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados y sus genéricas del periodo 2016 y el 2015 en las cuales se analizarán los montos más resaltantes.

Se ha obtenido una variación positiva de S/. 1,489,877.00 nuevos soles del Presupuesto Institucional Modificado y de S/. 2,190,089.61 nuevos soles la Ejecución de Gastos en relación con el año 2015, tomando en cuenta la genérica 2.6 Adquisición de Activos No Financieros en la cual se generó un incremento abrupto del año 2015 al 2016 de S/. 957,915.00 nuevos soles debido a que se adquirieron muchos activos a favor del hospital. Mientras que en la ejecución de la misma genérica presentó un incremento de S/. 803,781.41 nuevos soles, cumpliendo así con la mayoría de la ejecución programada.

CUADRO N° 41

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) VS. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)

PRESUPUESTOS DE INGRESOS

RUBRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2012		2013		2014		2015		2016	
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	PIA (S/.)	PIM (S/.)	PIA (S/.)	PIM (S/.)	PIA (S/.)	PIM (S/.)	PIA (S/.)	PIM (S/.)
09	Recursos Directamente Recaudados	3,844,049.00	4,561,407.00	3,950,000.00	5,287,822.00	3,950,000.00	4,068,328.00	1,839,000.00	3,277,993.00	1,878,337.00	4,068,694.00
13	Donaciones y Transferencias	-	3,339,710.00	-	5,416,955.00	-	7,130,569.00	-	10,914,170.00	-	4,636,240.00
18	Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15,000.00

Fuente: Extraído del portal Transparencia Económica

ANÁLISIS DEL CUADRO N° 41

Según el cuadro N° 41, nos muestra el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) vs. el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de los presupuestos de ingresos de los periodos del 2012 al 2016, en el cual se observa el incremento del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) debido a las modificaciones en los créditos suplementarios con respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de todos los años de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados.

La fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias no presentan Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) puesto que se desconoce el total que se obtendrá de esta fuente de financiamiento figurando solo el Presupuesto Institucional Modificado (PIM). En el 2016, exactamente en el mes de Diciembre, se agregó al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) un monto de S/. 15,000.00 nuevos soles de la fuente de financiamiento Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

CUADRO N° 42

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) VS. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)
PRESUPUESTOS DE GASTOS

RUBRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2012		2013		2014		2015		2016	
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	PIA (S/.)	PIM (S/.)	PIA (S/.)	PIM (S/.)	PIA (S/.)	PIM (S/.)	PIA (S/.)	PIM (S/.)
00	Recursos Ordinarios	17,422,155.00	27,334,709.00	19,465,038.00	29,029,557.00	20,510,270.00	31,559,932.00	24,893,697.00	28,226,162.00	27,041,254.00	34,633,571.00
09	Recursos Directamente Recaudados	3,844,049.00	4,561,407.00	3,950,000.00	5,287,822.00	3,950,000.00	4,068,328.00	1,839,000.00	3,146,363.00	1,878,337.00	4,068,694.00
13	Donaciones y Transferencias	-	3,030,462.00	-	5,416,955.00	-	7,130,569.00	-	10,893,912.00	-	4,636,240.00
18	Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15,000.00

Fuente: Extraído del portal Transparencia Económica

ANÁLISIS DEL CUADRO N° 42

Según el cuadro N° 42, nos muestra el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) vs. Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de los presupuestos de gastos de los periodos 2012 al 2016, en el cual se observa el incremento del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) con respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de todos los años de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados.

La fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias no presenta Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) puesto que se desconoce el total que se obtendrá de esta fuente de financiamiento figurando así solo el Presupuesto Institucional Modificado (PIM). En Diciembre del 2016, se reincorporó el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por un monto de S/. 15,000.00 nuevos soles de la fuente de financiamiento Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

CUADRO N° 43
**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIA) VS. EJECUCIÓN DE
 PRESUPUESTOS DE INGRESOS**

RUBRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2012		2013		2014		2015		2016	
		PIM (S/.)	EJECUTADO (S/.)	PIM (S/.)	EJECUTADO (S/.)	PIM (S/.)	EJECUTADO (S/.)	PIM (S/.)	EJECUTADO (S/.)	PIM (S/.)	EJECUTADO (S/.)
09	Recursos Directamente Recaudados	4,561,407.00	4,344,029.00	5,287,822.00	4,251,644.00	4,068,328.00	3,455,940.00	3,277,993.00	3,588,843.00	4,068,694.00	3,926,279.00
13	Donaciones y Transferencias	3,339,710.00	3,034,270.00	5,416,955.00	5,419,026.00	7,130,569.00	7,123,601.00	10,914,170.00	10,907,486.00	4,636,240.00	4,636,541.00
18	Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	15,000.00	15,000.00

Fuente: Extraído del portal Transparencia Económica

ANÁLISIS DEL CUADRO N° 43

Según el cuadro N° 43, nos muestra el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y la ejecución de los presupuestos de ingresos de los periodos 2012 al 2016, en el cual se observa que en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados de los años 2012, 2013, 2014 y 2016 no se llegó a ejecutar todo lo programado con excepción del año 2015 que en ese año lo ejecutado llegó a superar a lo programado, esto se debió a que se recaudó más ingresos en este periodo.

Mientras que en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias en el año 2013 y 2016 se llegó a superar lo programado, es decir, se recibió más ingresos por esta fuente de financiamiento, esto se da mayormente de las atenciones a los pacientes inscritos en Seguro Integral de Salud (SIS) y por último en el año 2016 se programó y se recibió un total de S/. 15,000.00 nuevos soles por la fuente de financiamiento Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

CUADRO N° 44
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) VS. EJECUCIÓN DE
PRESUPUESTOS DE GASTOS

RUBRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2012		2013		2014		2015		2016	
		PIM (S/.)	EJECUTADO (S/.)	PIM (S/.)	EJECUTADO (S/.)	PIM (S/.)	EJECUTADO (S/.)	PIM (S/.)	EJECUTADO (S/.)	PIM (S/.)	EJECUTADO (S/.)
00	Recursos Ordinarios	27,334,709.00	23,546,097.00	29,029,557.00	29,016,128.00	31,559,932.00	31,508,130.00	28,226,162.00	28,212,582.00	34,633,571.00	34,365,927.00
09	Recursos Directamente Recaudados	4,561,407.00	3,006,208.00	5,287,822.00	3,131,488.00	4,068,328.00	2,016,947.00	3,146,363.00	1,824,533.00	4,068,694.00	3,416,193.00
13	Donaciones y Transferencia	3,030,462.00	2,008,419.00	5,416,955.00	3,718,435.00	7,130,569.00	6,486,091.00	10,893,912.00	8,149,816.00	4,636,240.00	4,014,623.00
18	Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participación	-	-	-	-	-	-	-	-	15,000.00	-

Fuente: Extraído del portal Transparencia Económica

ANÁLISIS DEL CUADRO N° 44

Según el cuadro N° 44, nos muestra el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y la ejecución de los presupuestos de gastos de los periodos 2012 al 2016, en el cual se observa que en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, en ningún año se llegó a ejecutar todo lo programado, es decir, que se hubo reversiones al Estado (CUT).

Analizando las fuentes de financiamiento de todos los periodos, se observó que tampoco se llegó a ejecutar lo programado y lo mismo sucedió con la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias con la diferencia de que si no se ejecuta todo el presupuesto programado de dichas fuentes de financiamiento pasa como saldo de balance para el siguiente periodo. En el 2016 solo figura el programado con un total de S/. 15,000.00 nuevos soles de la fuente de financiamiento Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

CUADRO N° 45

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) VS. EJECUCIÓN DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
RECURSOS ORDINARIOS**

RUBRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2012				2013				2014			
		PIM (S/.) (A)	EJECUTADO (S/.) (B)	SALDO (S/.) (C = A-B)	% (D= C/A)	PIM (S/.) (E)	EJECUTADO (S/.) (F)	SALDO (S/.) (G = E-F)	% (H= G/E)	PIM (S/.) (I)	EJECUTADO (S/.) (J)	SALDO (S/.) (K = I-J)	% (L= K/I)
00	Recursos Ordinarios	27,334,709.00	23,546,097.00	3,788,612.00	13.86%	29,029,557.00	29,016,128.00	13,429.00	0.05%	31,559,932.00	31,508,130.00	51,802.00	0.16%

Fuente: Extraído del portal Transparencia Económica

RUBRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2015				2016			
		PIM (S/.) (M)	EJECUTADO (S/.) (N)	SALDO (S/.) (O = M-N)	% (P=O/M)	PIM (S/.) (Q)	EJECUTADO (S/.) (R)	SALDO (S/.) (S= Q-R)	% (T= S/Q)
00	Recursos Ordinarios	28,226,162.00	28,212,582.00	13,580.00	0.05%	34,633,571.00	34,365,927.00	267,644.00	0.77%

Fuente: Extraído del portal Transparencia Económica

ANÁLISIS DEL CUADRO N° 45

Según el cuadro N° 45, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) vs. la ejecución de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios de todos los periodos del 2012 al 2016, nos muestra las reversiones que se hicieron al Estado (CUT), debido a que no se llegaron a ejecutar en su totalidad. Lo recomendable para la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios es que se llegue a ejecutar al 100.00%, puesto que ese dinero es destinado por el Estado al hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón para su funcionamiento. En el año 2012, se puede apreciar que se realiza la reversión de dinero al Estado por un total de S/. 3,788,612.00 lo cual representa el 13.86% convirtiéndose así en el monto más resaltante entre los cinco periodos.

No dejando así de lado los siguiente periodos de los cuales también se revirtió dinero al Estado (CUT).

AVANCE DE METAS PRESUPUESTALES – 2012

En el año 2012 se escogieron tres programas presupuestales, los cuales se encuentran conformados por los siguientes:

0001 - PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

El “Programa Articulado Nutricional” está orientado a disminuir la desnutrición crónica en niños menores de 5 años. Con este fin, sus principales intervenciones involucran el financiamiento de acciones de vacunación, de controles de salud, y complementación alimentaria en niños menores de 5 años, así como en madres gestantes y lactantes. Asimismo, el programa financia la atención de casos en enfermedades respiratorias, diarreicas y parasitarias, e impulsa la lactancia materna exclusiva durante los primeros 6 meses de vida. De este programa se escogió la meta presupuestal 3033254 - Niños con vacuna completa.

0002 - SALUD MATERNO NEONATAL

Este programa busca mejorar la salud materna y neonatal, comprendiendo un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Salud, Seguro Integral de Salud, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales. Estas comprenden acciones de prevención de la muerte de recién nacidos y de mujeres en estado de gestación durante el parto. Una de las tareas principales para ello es lograr que un número de partos sean atendidos por especialistas y que éstos se realicen en centros de salud. Adicionalmente, el programa financia acciones de controles de gestación, alimentación para madres gestantes y de los recién nacidos. Este programa está a cargo del Ministerio de Salud. De este programa se escogió la meta presupuestal 3033291 - Población accede a métodos de planificación familiar.

0016 - TBC – VIH/SIDA

Este programa tiene como objetivo la disminución de prevalencia y mortalidad por TBC y por el síndrome de inmunodeficiencia adquirida VIH-SIDA mediante la prevención y tratamiento oportuno de dichas enfermedades. Su población objetivo incluye toda la población, en particular población entre 15 y 49 años en TBC y la población de alto riesgo de contraer el VIH. Comprende un conjunto de

intervenciones articuladas entre el MINSA, Seguro Integral de Salud, Los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales. Está bajo la rectoría del Ministerio de Salud. De este programa se escogió la meta presupuestal 3043960 - Población adolescente informada persona sobre infecciones de transmisión capacitada sexual y VIH/ SIDA.

A continuación se presenta los datos de ejecución financiera y avance en ejecución de metas físicas de las metas presupuestarias seleccionadas.

CUADRO N° 46
AVANCE DE METAS PRESUPUESTALES - 2012

META PRESUPUESTAL		EJECUCIÓN FINANCIERA					EJECUCIÓN FÍSICA			
		PIA (S/.) (A)	PIM (S/.) (B)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/.) (C)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.) (D)	AVANCE ACUMULADO (%) (E = D/B)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA (F)	CANTIDAD EJECUTADA (G)	AVANCE DE EJECUCIÓN (%) (H = G/F)
3033254	Niños con vacuna completa	67,712.00	210,369.00	70,285.90	201,836.33	95.94%	NIÑO PROTEGIDO	3,232.00	3,209.00	99.29%
3033291	Población accede a métodos de planificación familiar	32,752.00	28,299.00	14,604.14	27,608.70	97.56%	PAREJA PROTEGIDA	1,279.00	1,032.00	80.69%
3043960	Población adolescente informada persona sobre infecciones de transmisión capacitada sexual y VIH/ SIDA	44,875.00	60,347.00	22,966.36	59,848.02	99.17%	PERSONA INFORMADA	791.00	791.00	100.00%

Fuente: Extraído del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) – Módulo Presupuestario

ANÁLISIS DEL CUADRO N° 46

La primera meta presupuestal - Niños con vacuna completa, que presentó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 210,369.00 nuevos soles del cual al finalizar el año fiscal se devengó un total de S/. 201,836.33 nuevos soles, lo que representa el 95.94% esto corresponde a la ejecución financiera. Siguiendo con la ejecución física se tomó como unidad de medida (niño protegido) de la cual se programó vacunar a 3,232 niños menores de 5 años, llegándose solo a vacunar a 3,209 niños, lo representó un 99.29%. Ante ellos se encontraron algunos problemas como que existen brechas en la vacunación del recién nacido respecto a la vacuna BCG/ HVB, esto se debe a la falta de enfermeras para cubrir turnos de sábado por la tarde, domingos y feriados en turnos mañana y tarde lo que implica incumplimiento y omisión de funciones.

La meta presupuestal – Población accede a métodos de planificación familiar, contó con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 28,299.00 nuevos soles del cual se devengó a fin de año un total de S/. 27,608.70 nuevos soles, representando así un 97.56% correspondiente a la ejecución financiera. Mientras que la ejecución física se tomó en cuenta como unidad de medida (pareja protegida) que se programó que se atendiera 1,279 parejas sin embargo solo se atendieron 1,032 parejas, significando el 80.69%. La baja ejecución física se debe a que no se contó con un la población asignada y la falta de insumos.

Y por último la meta presupuestal- Población adolescente informada persona sobre infecciones de transmisión capacitada sexual y VIH/ SIDA lo cual se programó S/. 60,347.00 nuevos soles de los cuales se devengaron al final del año S/. 59,848.02 nuevos soles lo que representó el 99.17% en lo que respecta a la ejecución financiera. Luego en la ejecución física se logró cumplir con la meta trazada debido a que se ejecutó el 100.00% de personas informadas de acuerdo a las infecciones de transmisión sexual y VIH/ SIDA. Esto se logró gracias a la coordinación con instituciones educativas para difundir el tipo de atención que se brinda en el centro de adolescentes.

AVANCE DE METAS PRESUPUESTALES – 2013

En el año 2013 se escogieron tres programas presupuestales, los cuales se encuentran conformados por los siguientes:

0017 - ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZONOSIS

Este programa tiene como objetivo la disminución de prevalencia y morbilidad por enfermedades metaxénicas y zoonosis mediante la prevención y control de daños para la salud por enfermedades de este tipo. Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Salud, Seguro Integral de Salud, Los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales. La población objetivo la constituyen los pobladores, hombres y mujeres, con prioridad en los escenarios de riesgo y que residen en zonas priorizadas por enfermedad prevalente. La rectoría del programa está a cargo del Ministerio de Salud. De este programa se escogió la meta presupuestal 3043983 – Diagnóstico y tratamiento de enfermedades metaxénicas.

0018 – ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES

Este programa busca la prevención de riesgos y reducción de morbilidad por enfermedades transmisibles: salud bucal, mental, ocular, metales pesados, hipertensión arterial y diabetes mellitus. Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Salud, Seguro Integral de Salud, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales. Su rectoría está a cargo del Ministerio de Salud. De este programa se escogió la meta presupuestal 3000008 – Atención estomatología especializada básica.

0024 – PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

Este programa busca disminuir la incidencia de enfermedades neoplásicas, mediante acciones preventivas priorizando los 5 tipos principales de cáncer según las estadísticas epidemiológicas de cáncer (cáncer de cuello uterino, cáncer de mama, cáncer de próstata, cáncer de pulmón y cáncer de estómago). Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), el Seguro Integral de Salud, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales. La conducción del programa está

a cargo del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN). De este programa se escogió la meta presupuestal 3000004 – Mujer tamizada en cáncer de cuello uterino.

A continuación se presenta los datos de ejecución financiera y avance en ejecución de metas físicas de las metas presupuestarias seleccionadas.

CUADRO N° 47
AVANCE DE METAS PRESUPUESTALES - 2013

META PRESUPUESTAL		EJECUCIÓN FINANCIERA					EJECUCIÓN FÍSICA			
		PIA (S/.) (A)	PIM (S/.) (B)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/.) (C)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.) (D)	AVANCE ACUMULADO (%) (E = D/B)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA (F)	CANTIDAD EJECUTADA (G)	AVANCE DE EJECUCIÓN (%) (H = G/F)
3043983	Diagnóstico y tratamiento de enfermedades metaxénicas	32,426.00	53,435.00	20,812.59	53,332.92	99.81%	PERSONA TRATADA	650.00	533.00	82.00%
3000008	Atención estomatología especializada básica	47,217.00	57,163.00	32,688.26	55,358.59	96.84%	PERSONA TRATADA	612.00	612.00	100.00%
3000004	Mujer tamizada de cuello uterino	117,527.00	142,702.00	99,695.85	142,697.84	100.00%	MUJER EXAMINADA	529.00	529.00	100.00%

Fuente: Extraído del Sistema Integrado de Administración Financiera (SI AF) – Módulo Presupuestario

ANÁLISIS DEL CUADRO N° 47.

La primera meta presupuestal – Diagnóstico y tratamiento de enfermedades metaxénicas, que presentó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 53,435.00 nuevos soles del cual al finalizar el año fiscal se devengó un total de S/. 53,332.92 nuevos soles, lo que representa el 99.81% esto corresponde a la ejecución financiera. Siguiendo con la ejecución física se tomó como unidad de medida (persona tratada) de la cual se programó tratar a 650 personas llegando solo a 533 personas, lo representó un 82.00%. Ante ellos se encontraron algunos problemas lo cuales fueron causantes para que no se ejecute con las personas programadas como que se encuentra dificultad para dar cumplimiento al protocolo de atención a pacientes con enfermedades Zoonoticas, ya que se tiene que supervisar diariamente a que el personal de enfermería del turno realice el registro de seguimiento.

La meta presupuestal – Atención estomatología especializada básica, contó con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 57,163.00 nuevos soles del cual se devengó a fin de año un total de S/. 55,358.59 nuevos soles, representando así un 96.84% correspondiente a la ejecución financiera. Mientras que la ejecución física se tomó en cuenta como unidad de medida (persona tratada) que se programó que se tratara a 612 personas cumpliendo así con la meta establecida, esto quiere decir, que se le está brindando la concientización necesaria a la salud bucal.

Y por último la meta presupuestal- Mujer tamizada de cuello uterino, lo cual se programó S/. 142,702.00 nuevos soles de los cuales se devengaron al final del año S/. 142,697.84 nuevos soles lo que representó el 100.00% en lo que respecta a la ejecución financiera. Luego en la ejecución física se logró cumplir con la meta trazada debido a que se ejecutó el 100.00% de mujeres examinadas. Se realizaron Papanicolau a las mujeres.

AVANCE DE METAS PRESUPUESTALES – 2014

En el año 2014 se escogieron tres programas presupuestales, los cuales se encuentran conformados por los siguientes:

0001 - PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

El “Programa Articulado Nutricional” está orientado a disminuir la desnutrición crónica en niños menores de 5 años. Con este fin, sus principales intervenciones involucran el financiamiento de acciones de vacunación, de controles de salud, y complementación alimentaria en niños menores de 5 años, así como en madres gestantes y lactantes. Asimismo, el programa financia la atención de casos en enfermedades respiratorias, diarreicas y parasitarias, e impulsa la lactancia materna exclusiva durante los primeros 6 meses de vida. De este programa se escogió la meta presupuestal 3033254 - Niños con vacuna completa. De este programa se escogió la meta presupuestal 3033317 – Gestante con suplemento de hierro y ácido fólico.

0016 - TBC – VIH/ SIDA

Este programa tiene como objetivo la disminución de prevalencia y mortalidad por TBC y por el síndrome de inmunodeficiencia adquirida VIH-SIDA mediante la prevención y tratamiento oportuno de dichas enfermedades. Su población objetivo incluye toda la población, en particular población entre 15 y 49 años en TBC y la población de alto riesgo de contraer el VIH. Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el MINSA, Seguro Integral de Salud, Los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales. Está bajo la rectoría del Ministerio de Salud. De este programa se escogió la meta presupuestal 3000612 – Sintomáticos respiratorios con despistaje de tuberculosis.

0024 – PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

Este programa busca disminuir la incidencia de enfermedades neoplásicas, mediante acciones preventivas priorizando los 5 tipos principales de cáncer según las estadísticas epidemiológicas de cáncer (cáncer de cuello uterino, cáncer de mama, cáncer de próstata, cáncer de pulmón y cáncer de estómago). Comprende

un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), el Seguro Integral de Salud, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales. La conducción del programa está a cargo del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN). De este programa se escogió la meta presupuestal 3045112 – Personas de 45 a 65 años con endoscopia digestiva alta.

A continuación se presenta los datos de ejecución financiera y avance en ejecución de metas físicas de las metas presupuestarias seleccionadas.

CUADRO N° 48

AVANCE DE METAS PRESUPUESTALES – 2014

META PRESUPUESTAL		EJECUCIÓN FINANCIERA					EJECUCIÓN FÍSICA			
		PIA (S/.) (A)	PIM (S/.) (B)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/.) (C)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.) (D)	AVANCE ACUMULADO (%) (E = D/B)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA (F)	CANTIDAD EJECUTADA (G)	AVANCE DE EJECUCIÓN (%) (H = G/F)
3033317	Gestante con suplemento de hierro y ácido fólico	88,217.00	133,809.00	55,240.76	132,829.77	99.27%	GESTANTE SUPLEMENTADA	500.00	645.00	129.00%
3000612	Sintomáticos respiratorios con despistaje de tuberculosis	204,491.00	252,256.00	95,567.29	251,867.89	99.85%	PERSONA ATENDIDA	4,180.00	3,877.00	92.75%
3045112	Personas de 45 a 65 años con endoscopia digestiva alta	1,616.00	1,616.00	1,413.50	1,612.50	99.78%	PERSONA ATENDIDA	526.00	502.00	95.44%

Fuente: Extraído del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) – Módulo Presupuestario

ANÁLISIS DEL CUADRO N° 48

La primera meta presupuestal – Gestante con suplemento de hierro y ácido fólico, que presentó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 133,809.00 nuevos soles del cual al finalizar el año fiscal se devengó un total de S/. 132,829.77 nuevos soles, lo que representa el 99.27% esto corresponde a la ejecución financiera. Siguiendo con la ejecución física se tomó como unidad de medida (gestante suplementada) de la cual se programó unas 500 gestantes, logrando un total de 645 gestantes, lo representó un 129.00%.

La meta presupuestal – Sintomáticos respiratorios con despistaje de tuberculosis, contó con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 252,256.00 nuevos soles del cual se devengó a fin de año un total de S/. 251,867.89 nuevos soles, representando así un 99.85% correspondiente a la ejecución financiera. Mientras que la ejecución física se tomó en cuenta como unidad de medida (persona atendida) que se programó que se atendiera 4,180 personas sin embargo solo se atendieron 3,877 personas, significando el 92.75%. La baja ejecución física se debe a que no se contó con un la población asignada.

Y por último la meta presupuestal- Personas de 45 a 65 años con endoscopia digestiva alta, lo cual se programó S/. 1,616.00 nuevos soles de los cuales se devengaron al final del año S/. 1,612.50 nuevos soles lo que representó el 99.78% en lo que respecta a la ejecución financiera. Luego en la ejecución física se programó atender a 526 personas, sin embargo se atendieron 502 personas lo que significa el 95.44%. No se cumplió con todas las personas programadas debido a que no se cuenta con un especialista Anatómo Patólogo, teniendo en cuenta que existe una alta demanda de endoscopia.

AVANCE DE METAS PRESUPUESTALES – 2015

En el año 2015 se escogieron tres programas presupuestales, los cuales se encuentran conformados por los siguientes:

0024 – PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

Este programa busca disminuir la incidencia de enfermedades neoplásicas, mediante acciones preventivas priorizando los 5 tipos principales de cáncer según las estadísticas epidemiológicas de cáncer (cáncer de cuello uterino, cáncer de mama, cáncer de próstata, cáncer de pulmón y cáncer de estómago). Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), el Seguro Integral de Salud, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales. La conducción del programa está a cargo del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN). De este programa se escogió la meta presupuestal 30000004 – Mujer tamizada en cáncer de cuello uterino.

0104 – REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS

Este programa busca disminuir aquella población con una mayor exposición a emergencias y urgencias médicas, como accidentes de tránsito, accidentes en viviendas, accidentes laborales, enfermedades agudas que se presentan fuera de los establecimientos, y que ellos mismos o terceros llamen o acudan a los servicios de atención de emergencias. De este programa se escogió la meta presupuestal 3000686 – Atención de la emergencia o urgencia en establecimiento de salud.

0129 – PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Este programa tiene por objeto proporcionar servicios de promoción de la salud a las personas con discapacidad, orientados a cambiar sus comportamientos y generar entornos saludables, para contribuir a mejorar su calidad de vida desde un enfoque de derechos, a través de acciones realizadas por el personal de salud de los establecimientos de salud, de las autoridades de los gobiernos locales y la

comunidad educativa. De este programa se escogió la meta presupuestal 3000688 – Personas con discapacidad reciben atención en rehabilitación basada en establecimiento de salud.

A continuación se presenta los datos de ejecución financiera y avance en ejecución de metas físicas de las metas presupuestarias seleccionadas.

CUADRO N° 49
AVANCE DE METAS PRESUPUESTALES - 2015

META PRESUPUESTAL		EJECUCIÓN FINANCIERA					EJECUCIÓN FÍSICA			
		PIA (S/.) (A)	PIM (S/.) (B)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/.) (C)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.) (D)	AVANCE ACUMULADO (%) (E = D/B)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA (F)	CANTIDAD EJECUTADA (G)	AVANCE DE EJECUCIÓN (%) (H = G/F)
3000004	Mujer tamizada en cáncer de C.U	117,527.00	101,105.00	51,794.21	100,497.45	99.40%	MUJER EXAMINADA	569.00	605.00	106.33%
3000686	Atención de la emergencia o urgencia en E.S	26,020.00	26,020.00	35.42	26,018.22	99.99%	ATENCIÓN	5,300.00	4,194.00	79.13%
3000688	Personas con discapacidad reciben atención en E.S	26,100.00	181,192.00	665.92	181,149.94	99.98%	PERSONA CON DISCAPACIDAD	5,500.00	11,356.00	206.47%

Fuente: Extraído del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) – Módulo Presupuestario

ANÁLISIS DEL CUADRO N° 49

La primera meta presupuestal – Mujer tamizada en cáncer de cuello uterino, que presentó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 101,105.00 nuevos soles del cual al finalizar el año fiscal se devengó un total de S/. 100,497.45 nuevos soles, lo que representa el 99.40% esto corresponde a la ejecución financiera. Siguiendo con la ejecución física se tomó como unidad de medida (mujer examinada) de la cual se programó examinar a 569 mujeres, logrando un total de 605 mujeres examinadas, lo representó un 106.33%.

La meta presupuestal – Atención de la emergencia o urgencia en establecimiento de salud, contó con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 26,020.00 nuevos soles del cual se devengó a fin de año un total de S/. 26,018.22 nuevos soles, representando así un 99.99% correspondiente a la ejecución financiera. Mientras que la ejecución física se tomó en cuenta como unidad de medida (atención) que se programó que se atendiera 5,300 personas sin embargo solo se atendieron 4,194 personas, significando el 79.13% . La baja ejecución física se debe a que no se contó con las emergencias necesarias para poder cumplir con la meta establecida.

Y por último la meta presupuestal- Personas con discapacidad reciben atención en rehabilitación basada en establecimiento de salud, lo cual se programó S/. 181,192.00 nuevos soles de los cuales se devengaron al final del año S/. 181,149.94 nuevos soles lo que representó el 99.98% en lo que respecta a la ejecución financiera. Luego en la ejecución física se logró cumplir con la meta trazada, incluso se sobrepasó debido a que se ejecutó el 206.37% tendiendo como beneficiados a 11,356 personas con discapacidad.

AVANCE DE METAS PRESUPUESTALES – 2016

En el año 2016 se escogieron tres programas presupuestales, los cuales se encuentran conformados por los siguientes:

0001 - PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

El “Programa Articulado Nutricional” está orientado a disminuir la desnutrición crónica en niños menores de 5 años. Con este fin, sus principales intervenciones involucran el financiamiento de acciones de vacunación, de controles de salud, y complementación alimentaria en niños menores de 5 años, así como en madres gestantes y lactantes. Asimismo, el programa financia la atención de casos en enfermedades respiratorias, diarreicas y parasitarias, e impulsa la lactancia materna exclusiva durante los primeros 6 meses de vida. De este programa se escogió la meta presupuestal 3033414 – Atención de niños y niñas con parasitosis intestinal.

0002 - SALUD MATERNO NEONATAL

Este programa busca mejorar la salud materna y neonatal, comprendiendo un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Salud, Seguro Integral de Salud, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales. Estas comprenden acciones de prevención de la muerte de recién nacidos y de mujeres en estado de gestación durante el parto. Una de las tareas principales para ello es lograr que un número de partos sean atendidos por especialistas y que éstos se realicen en centros de salud. Adicionalmente, el programa financia acciones de controles de gestación, alimentación para madres gestantes y de los recién nacidos. Este programa está a cargo del Ministerio de Salud. De este programa se escogió la meta presupuestal 3033292 - Población accede a servicios de consejería en salud sexual y reproductiva.

0131 – CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL

Se refiere a aquellas familias con niñas y niños y/o adolescentes de sectores priorizados de los distritos de pobreza 1 y 2 y/o en riesgo de problemas de la salud mental, a los cuales se les brinda sesiones educativas para promover

comportamientos y entornos saludables que contribuyan a la mejora de la salud mental. Las actividades del producto son realizadas por el personal de salud capacitada, en la vivienda de alguna de las familias, local comunal u otro que considere pertinente. De este programa se escogió la meta presupuestal 3000700 – Personas con trastornos afectivos y de ansiedad tratadas oportunamente.

A continuación se presenta los datos de ejecución financiera y avance en ejecución de metas físicas de las metas presupuestarias seleccionadas.

CUADRO N° 50
AVANCE DE METAS PRESUPUESTALES - 2016

META PRESUPUESTAL		EJECUCIÓN FINANCIERA					EJECUCIÓN FÍSICA			
		PIA (S/.) (A)	PIM (S/.) (B)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/.) (C)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.) (D)	AVANCE ACUMULADO (%) (E = D/B)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA (F)	CANTIDAD EJECUTADA (G)	AVANCE DE EJECUCIÓN (%) (H = G/F)
3033414	Atención de niños y niñas con parasitosis intestinal	167,407.00	167,407.00	108,442.98	167,407.00	100.00%	CASO TRATADO	70.00	73.00	104.29%
3033292	Población accede a servicios de consejería en salud sexual y reproductiva	500.00	34,795.00	20,936.00	34,795.00	100.00%	ATENCIÓN	3,500.00	2,818.00	80.51%
3000700	Personas con trastornos afectivos y de ansiedad tratadas oportunamente	42,096.00	42,160.00	20,479.70	41,945.81	99.49%	PERSONA TRATADA	430.00	321.00	74.65%

Fuente: Extraído del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) – Módulo Presupuestario

ANÁLISIS DEL CUADRO N° 50

La primera meta presupuestal – Atención a niños y niñas con parasitosis intestinal, que presentó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 167,407.00 nuevos soles del cual al finalizar el año fiscal se devengó un total de S/. 167,407.00 nuevos soles, lo que representa el 100.00% esto corresponde a la ejecución financiera. Siguiendo con la ejecución física se tomó como unidad de medida (caso tratado) de la cual se programó tratar a 70 niños, llegándose a tratar a 73 niños, lo representó un 104.29%. Para que se cumpliera con la meta establecida se contó con pediatras capacitados.

La meta presupuestal – Población accede a servicios de consejería en salud sexual y reproductiva, contó con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 34,795.00 nuevos soles del cual se devengó a fin de año un total de S/. 34,795.00 nuevos soles, representando así un 100.00% correspondiente a la ejecución financiera. Mientras que la ejecución física se tomó en cuenta como unidad de medida (atención) que se programó que se atendiera 3,500 personas sin embargo solo se atendieron 2,818 personas, significando el 80.51%. La baja ejecución física se debe a que no se contó con un la población asignada, ya que se trabajó a libre demanda.

Y por último la meta presupuestal- Personas con trastornos afectivos y de ansiedad tratadas oportunamente, lo cual se programó S/. 42,160.00 nuevos soles de los cuales se devengaron al final del año S/. 41,945.81 nuevos soles lo que representó el 99.49% en lo que respecta a la ejecución financiera. Luego en la ejecución física se tomó en cuenta como unidad de medida (persona tratada) que se programó que se tratara a 430 personas sin embargo solo se atendieron 321 personas, significando el 74.65%. La baja ejecución física se debe a que no se contó con medicación suficiente para atenderlos.

ANÁLISIS DE LA ENTREVISTA

Se aplicó la técnica de entrevista para la recopilación de dicha información a los jefes de Integración Contable y Presupuesto del Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón en la cual se realizó la guía de entrevista que a continuación se va a detallar.

- 1. ¿Usted cree que los recursos económicos que brinda el Estado al hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón para cada año fiscal es suficiente? ¿Por qué?**

RESPUESTA DEL JEFE DE INTEGRACIÓN CONTABLE

No es suficiente, porque el hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón necesita mucho más en mantenimiento por la antigüedad de su infraestructura.

RESPUESTA DEL JEFE DE PRESUPUESTO

No, es insuficiente al mismo tiempo deficitario porque el presupuesto asignado para cada ejercicio presupuestal se basa en el presupuesto histórico, incrementando mayormente “por nombramiento de personal asistencial de salud.”

Análisis de la Pregunta N° 01

Respecto a la pregunta, se puede apreciar que no es suficiente el presupuesto que se le asigna a dicho nosocomio para cada año fiscal y su debido funcionamiento.

- 2. ¿A qué se debe que en el año 2012 no se hayan ejecutado adecuadamente los recursos ordinarios?**

RESPUESTA DEL JEFE DE INTEGRACIÓN CONTABLE

Según la página web se demuestra insuficiencia ya que el nivel central envió a fines de octubre el presupuesto para implementación de equipos,

no pudiendo ser ejecutado por el escaso tiempo de poder realizar los procesos de adjudicación.

RESPUESTA DEL JEFE DE PRESUPUESTO

Porque las transferencias presupuestales del Ministerio de Economía y Finanzas se asignan casi al cierre presupuestal (ejercicio fiscal) lo que impide ejecutar en las acciones necesarias.

Análisis de la Pregunta N° 02

Se puede decir que en el año 2012 se había solicitado un presupuesto para algunos programas presupuestales y para la implementación de equipos, sin embargo estos son asignados a finalizar el ejercicio fiscal (aproximadamente en Octubre) lo cual hizo imposible su ejecución debido al escaso tiempo para llevar a cabo los procesos de adjudicación.

3. ¿Cuáles son las causas por las que no se ejecutaron todos los recursos ordinarios en los periodos asignados del 2013 al 2016?

RESPUESTA DEL JEFE DE INTEGRACIÓN CONTABLE

- Falta de ordenamiento en los comités de procesos de adjudicación.
- Falta de capacitación de personal administrativo.

RESPUESTA DEL JEFE DE PRESUPUESTO

- Por falta de tiempo lo cual no se pudo realizar el proceso de selección de cierre.
- Para el año 2016, se ve reflejado para acciones de mantenimiento de dos procesos de selección que quedaron en la fase de certificado que de acuerdo a la Décima Octava Disposición Complementaria de la Ley de Presupuesto 2017 - N° 30518, fueron incorporados como crédito presupuestal para ser ejecutado en el presente año.

Análisis de la Pregunta N° 03

De acuerdo al resultado de esta interrogante unas de las tantas causas por las que no se llegaron a ejecutar los recursos ordinarios del año 2013 al 2016 es la falta de capacitación de personal administrativo y la escasez de tiempo para poder realizar su ejecución.

4. ¿Qué hace falta para que se cumpla con la ejecución total de los recursos ordinarios?

RESPUESTA DEL JEFE DE INTEGRACIÓN CONTABLE

- Falta más planificación en el gasto.
- Instruir al personal usuario, que elaboren sus requerimientos de acuerdo a normas y oportunamente.

RESPUESTA DEL JEFE DE PRESUPUESTO

- Que exista una adecuada programación de gastos, en un periodo de tiempo.

Análisis de la Pregunta N° 04

En este resultado encontramos que hace falta más coordinación entre todas las áreas, así mismo una buena planificación en el gasto, también capacitar al personal para que puedan realizar sus actividades de manera eficiente y eficaz.

5. ¿Considera usted la existencia de algunos facilitadores que inciden en la ejecución efectiva del presupuesto y metas físicas?

RESPUESTA DEL JEFE DE INTEGRACIÓN CONTABLE

No existen facilitadores en nuestra Unidad Ejecutora que conozca, lo que si se es que falta mucho asesoramiento al personal administrativo.

RESPUESTA DEL JEFE DE PRESUPUESTO

- Capacitaciones del CONECTAMEF- SANTA.

- Capacitaciones para actualización de nuevos dispositivos que emite el Ministerio de Economía y Finanzas a efectos de garantizar una adecuada ejecución presupuestal enfocado en la calidad de gasto.

Análisis de la Pregunta N° 05

Con respecto a esta pregunta se puede decir que de alguna u otra manera el CONECTAMEF- SANTA ayuda en la capacitación del personal administrativo para así obtener mejores resultados con respecto al cumplimiento total de la ejecución de los recursos ordinarios y cumplimiento de metas físicas.

6. ¿Cuáles son los problemas que inciden en la no ejecución efectiva del presupuesto y las metas físicas?

RESPUESTA DEL JEFE DE INTEGRACIÓN CONTABLE

- Falta de capacitación en las estructuras de gastos.
- Desconocimiento de las especificaciones técnicas de los equipos y materiales a adjudicar.
- Falta de programación oportuna.

RESPUESTA DEL JEFE DE PRESUPUESTO

La situación política que vive la región, es decir, que existe la alta rotación de los administrativos, coordinadores de programas, quienes son los que ejecutan sus actividades de acuerdo a su programación.

Análisis de la Pregunta N° 06

Se puede ver reflejado que uno de los tantos problemas que incide en la no ejecución efectiva del presupuesto y metas físicas, es la falta de capacitación de los administrativos en el tema de la estructura de gastos y la mala programación oportuna de estos.

7. ¿Qué recomendaría usted para que se cumpla con la ejecución del presupuesto programado y las metas físicas?

RESPUESTA DEL JEFE DE INTEGRACIÓN CONTABLE

- Sensibilizar y capacitar al personal de logística y presupuesto para que programen con anticipación las metas físicas y gastos programados.
- Capacitar al personal encargado de los programas estratégicos a monitorear sus metas físicas y seguimiento de sus gastos programados.

RESPUESTA DEL JEFE DE PRESUPUESTO

Se haga la programación presupuestal adecuada y priorizar de acuerdo a sus necesidades (compra de bienes y/o servicios).

Análisis de la Pregunta N° 07

De acuerdo a las respuestas de este ítem los entrevistados recomiendan capacitar a los administrativos, en especial a los que se encargan de programar los gastos y metas físicas, para que estos sepan realizar un adecuada priorización de las principales necesidades del hospital Eleazar Guzmán Barrón.

IV. DISCUSIÓN

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general “Desarrollar un análisis de la asignación y ejecución de los presupuestos del periodo 2012 al 2016 en el Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón, en el Distrito de Nuevo Chimbote- 2017”, se encontraron los siguientes problemas:

La asignación que se realizó al presupuesto de gastos según en Gráfico N° 42: Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) vs. el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), se observa que la fuente de financiamiento- Recursos Ordinarios (fuente que es financiada por el Estado) no se realiza adecuadamente la asignación del presupuesto ni mucho menos acorde a las necesidades del nosocomio. Del mismo modo la Dirección Regional de Salud de Cajamarca (De los Ríos, 2016, s/f) hace referencia que se debe tener una idea clara del destino de los recursos que usa la entidad y si guardan relación lógica con la realidad que atraviesan día a día.

En el Gráfico N° 43, en el cual observamos el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) vs. Ejecución de los Presupuestos de Ingresos, encontramos algunos ingresos de las diferentes fuentes de financiamiento que contamos (Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias, Recursos Ordinarios, Canon y Sobrecanon), que no cumple su ejecución total de acuerdo a lo programado. Sin embargo, el gráfico N° 44 donde se observa el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) vs. Ejecución de los Presupuestos de Gastos, no se llega a cumplir con su ejecución total, siendo la más preocupante la fuente de financiamiento- Recursos Ordinarios, puesto que el dinero que no se llegó a ejecutar se revierte al Estado (CUT), siendo las causantes la falta de tiempo para realizar una adecuada programación y planificación de gastos, también a la recepción tardía de ingresos que se solicitó, no logrando ejecutarse debido al escaso tiempo. Lo mismo sucedió en el nosocomio de Managua (Rivas, 2013, s/f) ya que sus bajas ejecuciones de fondos y de metas programadas se dio debido a que hubo recepciones tardías de fondos, principalmente en el último trimestre del año, quedando así fondos y actividades pendientes por ejecutar, las que debieron ser reprogramadas para el año siguiente.

Sin embargo el nosocomio presentó un déficit presupuestal entre lo demandado y lo asignado, situación que conlleva a la realización de modificaciones presupuestales para atender lo urgente quedando pendiente otros rubros importantes. Del mismo modo sucedió con el Hospital Santa Rosa (Diario el Regional Piura, 2014, s/f) presentando un déficit presupuestal, esperando que en los próximos días se solucionarían parte de este problema ya que se ingresará un aporte económico de aproximadamente un millón de soles recaudado por Pro Rural. Señaló también que como medida ya han reducido hasta en un 25% el número de personal CAS, pero ya no pueden continuar haciéndolo por la gran demanda de pacientes.

Posteriormente las demoras en la incorporación de los saldos, en el presupuesto de donaciones y transferencias, que como ejemplo podemos informar que hasta hoy en día no desembolsa dinero para cubrir los viáticos de transporte de los pacientes inscritos en el Seguro Integral de Salud (SIS), teniendo en cuenta que también se encuentran atrasados en lo que corresponde a las atenciones de los pacientes del SIS. En Managua (Rivas, 2013, s/f) también se presentó que los factores obstaculizadores presentes, tanto en la ejecución de metas físicas como del presupuesto, está influenciados por la poca gestión gerencial y la lentitud de transferencia de dinero de las fuentes de financiamiento con las que cuenta.

En la entrevista, nos reflejó que el hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón tiene varios problemas en cuanto a su ejecución de los presupuesto de ingresos y gastos, afectando seriamente su funcionamiento. Teniendo al personal administrativo sin capacitarse en lo que respecta a la asignación de presupuesto, programación, planificación y ejecución del gasto; así mismo se presenta recepciones de dinero fuera del plazo establecido, lo cual dificultad su ejecución financiera y física. Y por último la rotación seguida del personal administrativo afectando así el cumplimiento de objetivos y metas trazadas. Posteriormente Ojeda (2014, p.118) menciona que en los hospitales públicos del estado de Zulia presentan problemas similares como: carece de conocimiento la dirección y

habilidades en el área de presupuesto y también no existe un vínculo considerable con el resto de los departamentos de la institución.

V. CONCLUSIONES

Como resultado de la investigación realizada al hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón, se llegaron a las siguientes conclusiones:

- Se analizó la asignación de los presupuestos de ingresos y gastos del periodo 2012 al 2016, donde se observó que existe un incremento del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) con respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), en todos los años. Este aumento se debe a que solo presupuestan por concepto de nombramiento de personal, más no centrándose en las necesidades del nosocomio.
- Se analizó la ejecución de los presupuestos de ingresos y gastos del periodo 2012 al 2016, donde se detectó determinar que la mayoría de las fuentes de financiamiento no se ejecutan de acuerdo a lo programado, teniendo más problemas en la fuente de financiamiento: recursos ordinarios.
- Se evaluó de la asignación y ejecución de los presupuestos del periodo 2012 al 2016, donde se presentó varios problemas llegando a la conclusión que no realizan su presupuesto acorde a las necesidades del hospital, afectando seriamente su funcionamiento. Cabe resaltar otro punto importante, que el personal administrativo está sin capacitarse en lo que respecta a la asignación de presupuesto, programación, planificación y ejecución del gasto; así mismo se presenta recepciones de dinero fuera del plazo establecido, lo cual dificulta su ejecución financiera y física.

VI. RECOMENDACIONES

Después de haber llevado a cabo esta investigación en el Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón, se puede recomendar lo siguiente:

- Se recomienda a la directora que capacite al personal administrativo para que así exista una adecuada planificación y por ende la asignación de todas las fuentes de financiamiento con las que contamos, especialmente los Recursos Ordinarios, de acuerdo a la complejidad y a las necesidades del nosocomio.
- Se sugiere que los responsables de Presupuesto del Pliego apoyen en las gestiones a nivel superior para que los requerimientos presupuestales sean atendidos, para el cumplimiento eficaz de metas programadas por la Unidad Ejecutora 403 Salud Eleazar Guzmán Barrón. También que se programe adecuadamente las metas que se lograrán en cada año fiscal y los gastos que se realizarán en base a estas, para que se trabaje netamente en su ejecución, ya contando con los objetivos a cumplir y con el dinero asignado.
- Realizar gestiones y acciones necesarias para la obtención de mayor presupuesto acorde a la satisfacción de la demanda. Así mismo se puede solicitar al Pliego del Gobierno Regional, que si una unidad ejecutora tiene saldo presupuestal debe transferirlo para apoyar a nuestra unidad ejecutora.
- Tener una constante comunicación con el Gobierno Central (MINSA) en lo que respecta a la incorporación de saldos, en este caso el dinero correspondiente a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, por la atención de los pacientes afiliados al Seguro Integral de Salud (SIS), así mismo que capaciten al personal de la Unidad de Seguros, para que envíen la documentación correcta y no sea devuelta.
- Se sugiere también que la rotación de los administrativos y director no sea mayor de un año y aparte que esté informado acerca de las metas y objetivos a cumplirse.

VII. PROYECCIONES

1. Definición

Los presupuestos se definen como aquellas proyecciones que predice el futuro y mediante la previsión del contexto económico, se proyectan por una parte, la posible disponibilidad de recursos y de la otra, las necesidades de gastos.

La información procedente de los presupuestos elaborados anteriormente sirve para elaborar los escenarios presupuestarios a mediano plazo y los presupuestos anuales y permite, en primer lugar, verificar la sostenibilidad de las políticas actuales dentro de un marco económico futuro. En segundo lugar, los presupuestos base se convierten en una información clave para la toma de decisiones presupuestarias.

Las proyecciones que se realizan año tras año tanto de los presupuestos de ingresos y gastos nos sirve para poder estar preparados ante futuros escenarios que se nos presente y posteriormente estar preparados para afrontarlos, teniendo en cuenta los clasificadores de ingresos y gastos , de acuerdo al origen de estos.

En este caso solo se realizan las proyecciones a estas fuentes de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, Recursos Ordinarios; debido a que la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, como sabemos que es generada por el total de las atenciones a los pacientes afiliados al Seguro Integral de Salud (SIS), es imposible proyectar una cantidad exacta de pacientes atendidos y por ende el costo de cada uno.

2. Fundamentación

- Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2017, s/f), expone que la proyección es un pronóstico de diversas variables económicas que parten de un análisis macroeconómico en base a la información estadística del sector real, fiscal, balanza de pagos e internacional. A partir del análisis de la información se logra entender el comportamiento actual de la economía, ello permitirá realizar las proyecciones mediante diversos

métodos siendo los más usados los modelos de programación financiera y modelos econométricos, entre otros.

- Según Cuentas (2011, s/f), el presupuesto de ingreso público está formado por la previsión de los recursos que la entidad espera obtener en el año para financiar los gastos que figuran en el presupuesto de gastos. Los importes que figuran en el presupuesto de ingresos se denominan créditos del presupuesto de ingresos y son una estimación o previsión, a diferencia del presupuesto de gastos que suponen el límite de una autorización para gastar.

Esta diferencia es importante, puesto que si en la ejecución del presupuesto de gastos los importes consignados no se pueden sobrepasar, excepto con las salvedades que establece la normativa, la ejecución del presupuesto de ingresos se realizará por la cantidad que efectivamente se obtenga en el año, con independencia de la cantidad que se haya previsto obtener en el presupuesto inicial.

- El presupuesto de gasto de una entidad pública es la autorización que hace el Pleno para que el gobierno de la Entidad pueda gastar. Esta autorización se refiere a un periodo de tiempo determinado, un año, y establece el importe que, como máximo, se puede gastar y en qué se debe realizar el gasto. Para modificar la cantidad o la finalidad de los gastos presupuestados es necesario tramitar unas modificaciones de crédito reguladas en la normativa.

Las cantidades que figuran en el presupuesto de gastos se denominan créditos presupuestarios y forman parte del presupuesto de la entidad.

La autorización para que el gobierno de la Entidad local pueda gastar se concreta en el denominado estado de gastos, en el que se incluirá con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones. (Cuentas, 2011, s/f)

3. Desarrollo de la Proyección

El desarrollo de la proyección se realizará para el año fiscal 2018, tanto del presupuesto de ingresos y gastos, anexando sus clasificadores. Cabe resaltar que la proyección se realizó en base a los presupuestos anteriores. Obteniendo los las siguientes proyecciones:

PROYECCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS - 2018

CONCEPTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA
1 RECURSOS ORDINARIOS	31.174.376,00
00 RECURSOS ORDINARIOS	
TOTAL DE RECURSOS ORDINARIOS	
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
INGRESOS CORRIENTES	1.959.387,00
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS	1.895.647,00
1.5 OTROS INGRESOS	63.740,00
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1.959.387,00
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
TRANSFERENCIAS	
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-

La proyección de ingresos solo se realizó para la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, teniendo como clasificadores 1.3 Venta de bienes y servicios y derechos y 1.5 Otros ingresos. Solo se proyectará en el Presupuesto de Gastos y la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencia no presenta proyección.

ANEXO DE LA PROYECCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CONCEPTO	2018
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
INGRESOS CORRIENTES	
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	
1.3.1.6.1.2 Medicinas	425.290
1.3.2.4.1.4 Certificados	39.500
1.3.2.4.1.6 Carnets y/o tarjetas de atención	17.823
1.3.2.4.1.99 Otros derechos administrativos	21.000
1.3.3.3.1.2 Servicio de capacitación	115.333
1.3.3.4.1.1 Atención Médica	278.681
1.3.3.4.1.2 Atención Dental	29.500
1.3.3.4.1.3 Examen Psicológico	7.000
1.3.3.4.1.4 Servicio de Emergencia	124.500
1.3.3.4.1.5 Cirugía	15.000
1.3.3.4.1.6 Hospitalización	240.500
1.3.3.4.1.7 Servicio Tópico	26.800
1.3.3.4.1.99 Otros Servicios Médicos	
1.3.3.4.2.1 Exámenes de Laboratorio	300.000
1.3.3.4.2.3 Electrocardiograma	27.500
1.3.3.4.2.4 Diagnóstico por Imágenes	140.660
1.3.3.4.3.1 Fisioterapia	52.000
1.3.3.4.3.2 Vacunas	5.000
1.3.3.4.3.99 Otros Servicios de Salud	29.560
1.5 OTROS INGRESOS	-
1.5.1.1.1.1 Intereses por depósitos	40.240
1.5.5.1.4.99 Otros ingresos diversos	23.500
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAU.	1.959.387,00

El anexo de la proyección del Presupuesto de Ingresos nos muestra la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y sus clasificadores, teniendo mayor importancia los siguientes clasificadores: Medicina, Atención Médica, Servicio de Emergencia, Hospitalización.

PROYECCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS - 2018

CONCEPTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA
1 RECURSOS ORDINARIOS	31.174.376,00
00 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS CORRIENTES	31.174.376,00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	23.380.553,00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1.578.200,00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	6.215.623,00
TOTAL DE RECURSOS ORDINARIOS	31.174.376,00
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1.959.387,00
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
GASTOS CORRIENTES	1.847.837,00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1.847.837,00
GASTOS DE CAPITAL	111.550,00
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	111.550,00
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1.959.387,00
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
TRANSFERENCIAS	
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-

La proyección de gastos se realizó a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, teniendo como clasificadores 2.1 Personal y obligaciones sociales, 2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales y 2.3 Bienes y servicios. Mientras que para los Recursos Directamente Recaudados presenta los siguientes clasificadores 2.3 Bienes y servicios y 2.6 Adquisición de activos no financieros.

ANEXO DE LA PROYECCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CONCEPTO	2018
1 RECURSOS ORDINARIOS	
00 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS CORRIENTES	31.174.376,00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	23.380.553,00
2.1.1.1.1.2 Personal administrativo nombrado	1.506.195,00
2.1.1.1.1.3 Personal con contrato a plazo	37.526,00
2.1.1.1.2.1 Asignación a fondos para personal	1.327.872,00
2.1.1.3.1.1 Personal Nombrado	9.368.828,00
2.1.1.3.1.2 Personal Contratado	100.496,00
2.1.1.3.1.4 Internos de Medicina	70.000,00
2.1.1.3.2.1 Personal nombrado	5.226.114,00
2.1.1.3.2.2 Personal Contratado	116.428,00
2.1.1.3.3.1 Guardias hospitalarias	2.741.924,00
2.1.1.3.3.99 Otras retribuciones	1.266.426,00
2.1.1.9.1.2 Aguinaldos	358.800,00
2.1.1.9.1.3 Bonificaciones por Escolaridad	239.200,00
2.1.1.9.3.3 Compensación Vacacional	-
2.1.3.1.1.5 Contribuciones a Essalud	1.020.744,00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1.578.200,00
2.2.1.1.1.1 Régimen de Pensiones DL 20530	1.470.512,00
2.2.1.1.2.1 Escolaridad y aguinaldos	100.000,00
2.2.2.2.1.2 Pensiones por Accidentes	7.688,00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	6.215.623,00
2.3.1.1.1.1 Alimentos y bebidas para consumo	470.529,00
2.3.1.2.1.1 Vestuario, accesorios y prendas	17.300,00
2.3.1.2.1.2 Textiles y acabados textiles	5.000,00
2.3.1.2.1.3 Calzado	10.207,00

2.3.1.3.1.1 Combustibles y carburantes	425.000,00
2.3.1.3.1.2 Gases	19.600,00
2.3.1.5.1.1 Repuestos y accesorios	18.001,00
2.3.1.5.1.2 Papelería en general y útiles de escritorio	27.952,00
2.3.1.5.3.1 Aseo, limpieza y tocador	159.699,00
2.3.1.5.3.2 De cocina, comedor y cafetería	-
2.3.1.6.1.4 De seguridad	3.385,00
2.3.1.6.1.99 Otros accesorios y repuestos	8.000,00
2.3.1.7.1.1 Enseres	300,00
2.3.1.8.1.2 Medicamentos	7.336,00
2.3.1.8.2.1 Material, insumos, instrumental	217.962,00
2.3.1.9.1.2 Material didáctico y accesorios	7.448,00
2.3.1.9.1.99 Otros materiales diversos	1.118,00
2.3.1.99.1.1 Herramientas	300,00
2.3.1.99.1.3 Libros diarios y revistas y otros	8.578,00
2.3.1.99.1.4 Símbolos, distintivos	900,00
2.3.1.99.1.99 Otros bienes	12.910,00
2.3.2.1.2.1 Pasajes y gastos de transporte	19.840,00
2.3.2.1.2.2 Viáticos y asignaciones	94.426,00
2.3.2.1.2.99 Otros gastos	924,00
2.3.2.2.1.1 Servicio de suministro de energía	250.000,00
2.3.2.2.1.2 Servicio de agua y desagüe	72.000,00
2.3.2.2.2.2 Servicio de telefonía fija	22.104,00
2.3.2.2.2.3 Servicio de internet	13.000,00
2.3.2.2.3.1 Correos y servicio de mensajería	11.380,00
2.3.2.2.4.1 Servicio de publicidad	4.000,00
2.3.2.2.4.2 Otros servicios de publicidad	100,00
2.3.2.2.4.4 Servicio de impresiones	2.907,00
2.3.2.4.1.1 De edificaciones, oficinas	414.523,00
2.3.2.4.1.3 De vehículos	110.300,00
2.3.2.4.1.4 De mobiliario y similares	1.058,00
2.3.2.4.1.5 De maquinarias y equipos	251.000,00
2.3.2.4.1.99 De otros bienes y activos	14.706,00

2.3.2.7.1.1 Consultorías	150.000,00
2.3.2.7.10.1 Seminarios, talleres y similares	9.846,00
2.3.2.7.11.99 Servicios diversos	1.000,00
2.3.2.8.11 Contrato Administrativo de Servicios	3.166.573,00
2.3.2.8.12 Contribuciones a Essalud de CAS	184.411,00
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	31.174.376,00
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
GASTOS CORRIENTES	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1.847.837,00
2.3.1.1.1.1 Alimentos y bebidas para consumo	2.000,00
2.3.1.2.1.1 Vestuario, accesorios y prendas	-
2.3.1.2.1.2 Textiles y acabados textiles	-
2.3.1.3.1.1 Combustibles y carburantes	-
2.3.1.3.1.2 Gases	-
2.3.1.3.1.3 Lubricantes, grasas y afines	-
2.3.1.5.1.1 Repuestos y accesorios	3.730,00
2.3.1.5.1.2 Papelería en general y útiles de escritorio	23.158,00
2.3.1.5.3.1 Aseo, limpieza y tocador	13.800,00
2.3.1.5.3.2 De cocina, comedor y cafetería	1.000,00
2.3.1.5.4.1 Electricidad, iluminación	15.100,00
2.3.1.5.99.99 Otros	-
2.3.1.6.1.1 De vehículos	5.000,00
2.3.1.6.1.2 De comunicaciones	-
2.3.1.6.1.2 De construcción y máquinas	-
2.3.1.6.1.99 Otros accesorios y repuestos	500,00
2.3.1.7.1.1 Enseres	2.500,00
2.3.1.8.1.1 Vacunas	-
2.3.1.8.1.2 Medicamentos	42.000
2.3.1.8.1.99 Otros productos similares	500,00
2.3.1.8.2.1 Material, insumos, instrumental	176.248,00
2.3.1.10.14 Fertilizantes, insecticidas	1.200,00
2.3.1.11.11 Para edificios y estructuras	20.800,00

2.3.1.11.15 Otros materiales	-
2.3.1.11.16 Materiales de acondicionamiento	32.238,00
2.3.1.99.11 Herramientas	1.600,00
2.3.1.99.13 Libros, diarios, revistas y otros	6.600,00
2.3.1.99.14 Símbolos, distintivos	-
2.3.1.99.1.99 Otros bienes	-
2.3.2.1.2.1 Pasajes y gastos de transporte	5.950,00
2.3.2.1.2.2 Viáticos y asignaciones	14.720,00
2.3.2.1.2.99 Otros gastos	500,00
2.3.2.2.22 Servicio de telefonía fija	500,00
2.3.22.2.3 Servicio de internet	500,00
2.3.22.3.1 Correos y servicios de mensajería	-
2.3.2.2.4.1 Servicio de publicidad	200,00
2.3.2.2.4.4 Servicio de impresiones	-
2.3.2.4.1.1 De edificaciones, oficinas	-
2.3.2.4.1.3 De vehículos	-
2.3.2.4.1.5 De maquinarias y equipos	24.000,00
2.3.2.6.1.2 Gastos Notariales	400,00
2.3.2.6.2.1 Cargos bancarios	400,00
2.3.2.6.3.3 Seguro obligatorio accidentes	-
2.3.2.7.1.2 Asesorías	400,00
2.3.2.7.10.1 Seminarios, talleres y similares	500,00
2.3.2.7.11.2 Transporte y traslado de carga	-
2.3.2.7.11.99 Servicios diversos	4.400,00
2.3.2.8.11 Contrato Administrativo de Servicios	1.357.400,00
2.3.2.8.1.2 Contribuciones a Essalud de CAS	89.993,00
GASTOS DE CAPITAL	
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	111.550,00
2.6.3.2.1.2 Mobiliario	7.200,00
2.6.3.2.3.1 Equipos computacionales	69.200,00
2.6.3.2.3.3 Equipos de telecomunicaciones	2.900,00
2.6.3.2.4.1 Mobiliario	4.600,00
2.6.3.2.4.2 Equipos	18.000,00

2.6.3.2.9.1 Aire acondicionado	4.800,00
2.6.3.2.9.2 Aseo, limpieza y cocina	150,00
2.6.3.2.9.5 Equipos e instrumentos	1.300,00
2.6.3.2.9.99 Máquinas y equipos y mobiliarios	3.400,00
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1.959.387,00

El anexo de la proyección del Presupuesto de Gastos nos muestra la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y sus clasificadores, teniendo mayor importancia los siguientes clasificadores: Personal nombrado, Personal administrativo nombrado, Guardias hospitalarias y Contribuciones a Essalud. Mientras que los Recursos Directamente Recaudados posee los siguientes clasificadores: Contrato Administrativo de Servicios, Contribuciones a Essalud de CAS y maquinarias y equipos computacionales.

4. Importancia

Realizar las proyecciones anuales para cada año fiscal de los presupuestos de ingresos y gastos y sus fuentes de financiamiento son importantes porque nos permiten proyectar los escenarios futuros y tomar decisiones en base a los presupuestos realizados en años anteriores.

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

REFERENCIAS:

- Actualidad Gubernamental. (2016). *Diario Gubernamental*. (1° ed.). Lima: Pacífico Editores.
- Álvarez A. y Álvarez O. (2015). *Presupuesto Público comentado 2015*. (1° ed.). Lima: Pacífico Editores.
- Alvarado, J.(2012). *Contabilidad gubernamental: información para el desarrollo*. (1° ed.). Lima: CIAT.
- Álvarez, J. (2011). *Estados financieros y presupuestarios en el Sector Público*. (1° ed.). Lima: Real.
- Álvarez, S. (2010). *Definición de asignación presupuestaria*. En Diccionario de Economía Pública. Recuperado de: https://books.google.com.pe/books?id=kSk4AwAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false.
- Andía, W. (2012). *Manual de costos y presupuestos*. (1° ed.). Lima: El saber.
- Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (2015). *Los presupuestos*. (1° ed.). España: Revista AECAE.
- Bisquerra, L. (2009). *Metodología de la investigación educativa*. (2° ed.). Madrid: La Muralla Editorial.
- Burbano, J. y Ortiz A. (2012). *Presupuesto: Enfoque de Planeación y Control de Recursos*. (2° ed.). Colombia: Mc Graw Hill.
- Castro, W. (28 de setiembre de 2013). Crisis en Hospital Regional de Trujillo tocó fondo. *La República*.

- Chanamé, C. (21 de marzo de 2015). Hay problemas de gestión. *RPP Noticias*.
- Cuentas R. (2011). *¿Qué es el presupuesto de ingresos?*. Recuperado de:
<http://www.rendiciondecuentas.es/es/informaciongeneral/presupuestoentidades/PresupuestoIngresos.html>
- Del Río, C. (2010). *El presupuesto*. (9° ed.). México: Thomson.
- Diario El Regional Piura. (2014). *Analizan propuestas para solucionar déficit presupuestal de hospital Santa Rosa*. Recuperado de:
<http://www.elregionalpiura.com.pe/~elreg896/index.php/regionales/150-piura/4429-analizan-propuestas-para-solucionar-deficit-presupuestal-de-hospital-santa-rosa>
- Fagilde, C. (2013). *Presupuesto empresarial: Un enfoque práctico para el aula*. Recuperado de:
<http://www.upg.mx/wp-content/uploads/2015/10/LIBRO-3-Manual-de-Presupuesto-Empresarial.pdf>
- Francke, P., Castro J., Ugaz R. y Salazar J. (2013). *Evaluación del proceso presupuestal peruano con énfasis en su transparencia*. (1° ed.). Lima: CIES.
- Glosario de términos presupuestarios. (2010). *Oficina ejecutiva de planeamiento estratégico*.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2006). *Metodología de la investigación*. (5° ed.). Chile: RR. Donnelley.

- Instituto de Información Bancaria. (2011). *Presupuesto Empresarial*. Recuperado:http://app.ifb.edu.pe/servicios_alumnos/doc/Contabilidad/Separatas/IIICiclo/SEPARATA_PRESUPUESTO_EMPRESARIAL_2011-2.pdf

- Landa C. y Velasco A. (2014). *Constitución Política del Perú 1993*. (9° ed.). Perú: Fondo Editorial.

- Lemus, I. (28 de setiembre de 2015). La realidad de un hospital que agoniza por problemas presupuestarios. Soy 502. Recuperado de: <http://www.soy502.com/articulo/realidad-hospital-agoniza-problemas-presupuestarios>.

- Ley Orgánica de Empresa Públicas, publicada en Registro Oficial del Suplemento 48. (Octubre, 2009) Recuperado de: http://www.espol.edu.ec/sites/default/files/archivos_transparencia/ley%20organica%20de%20empresas%20publicas.pdf.

- Londoño, J. (2011). *Análisis de las Finanzas del hospital San José de Guaviare*. (1° ed.). Colombia: El tesoro.

- Ministerio de Economía y Finanzas (2011). *El sistema nacional de presupuesto: guía básica- Dirección General de Presupuesto Público*. Recuperado de:https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/guia_sistema_nacional_presupuesto.pdf.

- Ministerio de Economía y Finanzas (2012). *Orientaciones para la identificación y diseño de programas presupuestales*. Recuperado de: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/documentac/PpR.ppt.

- Ministerio de Economía y Finanzas (2017). Recuperado de: <https://www.mef.gob.pe/es/acerca-del-ministerio>

- Martínez, A. (2015). *Sistema Nacional de Presupuesto Público*. (1° ed.). Lima: Gaceta Jurídica.
- Mostajo, R. (2010). *El sistema presupuestario del Perú*. (1° ed.). Chile: Naciones Unidas.
- Ojeda, A. (2014). *Gestión presupuestaria de los hospitales públicos del Estado Zulia bajo el nuevo modelo de gestión*. Maracaibo
- Porto, H. y Gardey, F. (2011). Definición de análisis. En Diccionario definición.de. Recuperado de: <http://definicion.de/analisis/>.
- Porto, H. y Gardey, F. (2014). Definición de sector público. En Diccionario definición.de. Recuperado de: <http://definicion.de/sector-publico/>.
- Reyes, E. (2015). *Fundamentos de enfermería: ciencia, metodología y tecnología*. (2° ed.). México: El manual moderno.
- Rincón, C. (2011). *Presupuestos empresariales*. (1° ed.). Colombia: Ecoe.
- Rojas, V. (12 de enero de 2014). Importancia y retos del presupuesto público de salud. [Mensaje de un blog]. Recuperado de: <http://fusades.org/lo-ultimo/blog/articulo3/importancia-y-retos-del-presupuesto-publico-de-salud>.
- Ryckam, M. y Demand. (2016). La Voz de Houston. Recuperado de: <http://pyme.lavoztx.com/qu-es-una-asignacin-presupuestaria-12718.html>.
- Sablich, C. (2012). *Derecho financiero una visión actual en el Perú*. (1° ed.). Ica: Sablich consultores EIRL.

- Sauma, P. (2013). *Análisis de Experiencias Internacionales sobre Sistemas Nacionales de Salud: El caso de Costa Rica*. (1° ed.). México: Naciones Unidas.
- Sistema Integrado de Administración Financiera. (2016). *Presupuesto para el 2017 del Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón*.
- Solórzano, A. (13 de abril de 2016). Denuncian ausencia de presupuesto para atenciones en hospital La Caleta. *RPP Noticias*. Recuperado de: <http://rpp.pe/peru/ancash/denuncian-ausencia-de-presupuesto-para-atenciones-en-hospital-la-caleta-noticia-953546>.
- Téllez L. (2010). *Sistema Integrado de Gestión*. (1° ed.). México: El manual.
- Vértice, P. (2011). *Análisis contable: Dirección y gestión de empresas*. (1° ed.). España: Vertí.
- Yuni, F. y Burbano, T. (2006). *Técnicas para investigar*. (2° ed.). Argentina: Brujas Editorial.
- Zevallos, M. (2014). *Presupuesto público*. (1° ed.). Lima: Gaceta Jurídica.

ANEXOS



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO – FILIAL CHIMBOTE
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA DE CONTABILIDAD

GUÍA DE ENTREVISTA

Instrucciones: Responder a las siguientes interrogantes formuladas a continuación.

Datos Generales:

Entidad: _____

Cargo: _____ Fecha: _____

1) ¿Usted cree que los recursos económicos que brinda el Estado al hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón para cada año fiscal es suficiente? ¿Por qué?

2) ¿A qué se debe que en el año 2012 no se hayan ejecutado adecuadamente los recursos ordinarios?

3) ¿Cuáles son las causas por las que no se ejecutaron todos los recursos ordinarios en los periodos asignados del 2013 al 2016?

4) ¿Qué hace falta para que se cumpla con la ejecución total de los recursos ordinarios?

5) ¿Considera usted la existencia de algunos facilitadores que inciden en la ejecución efectiva del presupuesto y metas físicas?

6) ¿Cuáles son los problemas que inciden en la no ejecución efectiva del presupuesto y las metas físicas?

7) ¿Qué recomendaría usted para que se cumpla con la ejecución del presupuesto programado y las metas físicas?

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, DNGBP Rodríguez Castro, titular
del DNI. N° 32765439, de profesión
Inj. Industrial, ejerciendo
actualmente como Docente Universitario, en la
Institución UCY

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación del Instrumento (cuestionario), a los efectos de su aplicación al personal que labora en PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de ítems		x		
Amplitud de contenido		x		
Redacción de los ítems		x		
Claridad y precisión		x		
Pertinencia		x		

En Chimbote, a los 25 días del mes de ABRIL del 2017


Firma

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, JUAN DILBERTO AGUIRRE MONAQUE, titular del DNI. N° 17892992, de profesión CONTADOR PÚBLICO, ejerciendo actualmente como DIRECTOR, en la Institución UEV.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación del Instrumento (entrevista), a los efectos de su aplicación al personal que labora en PREJUSUESTO Y CONTABILIDAD.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de Ítems			X	
Amplitud de contenido		X		
Redacción de los Ítems		X		
Claridad y precisión			X	
Pertinencia			X	

En Chimbote, a los 26 días del mes de ABRIL del 2017


Firma

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, ALEJANDRO CUEVO CEDANO, titular
del DNI. N° 17934802, de profesión
CONTADOR PUBLICO, ejerciendo
actualmente como DOCENTE, en la
Institución UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO SAC.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación del Instrumento (entrevista), a los efectos de su aplicación al personal que labora en Presupuesto y Contabilidad.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de ítems			X	
Amplitud de contenido			X	
Redacción de los ítems			X	
Claridad y precisión			X	
Pertinencia			X	

En Chimbote, a los 26 días del mes de Abril del 2017


Firma

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	VARIABLE	INDICADORES	POBLACIÓN Y MUESTRA	TIPO DE INVESTIGACIÓN
“Análisis de la asignación y ejecución de los presupuestos del periodo 2012 al 2016 en el Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón, en el Distrito de Nuevo Chimbote – 2017”	¿Cómo se presenta la asignación y ejecución de los presupuestos del periodo 2012 al 2016 en el Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón, en el Distrito de Nuevo Chimbote-2017?	Desarrollar un análisis de la asignación y ejecución de los presupuestos en el periodo 2012 al 2016 en el Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón, en el Distrito de Nuevo Chimbote	-Analizar la asignación de los presupuestos en el periodo 2012 al 2016 en el Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón, en el Distrito de Nuevo Chimbote - 2017. -Analizar la ejecución de los presupuestos en el periodo 2012 al 2016 en el	Asignación y ejecución de los presupuestos	Presupuestos de ingresos Presupuestos de gastos PIA PIM Ejecución presupuestaria	<u>Población</u> Se encuentra conformado por todas las asignaciones y ejecuciones presupuestarias en el Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón desde el inicio de su funcionamiento hasta la actualidad.	Descriptiva longitudinal

		Chimbote – 2017.	Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón, en el Distrito de Nuevo Chimbote - 2017. - Evaluar la asignación y ejecución de los presupuestos en el periodo 2012 al 2016 en el Hospital Regional Eleazar Guzmán, en el Distrito de Nuevo Chimbote - 2017.			<u>Muestra</u> Son las asignaciones y ejecuciones presupuestarias del periodo 2012 al 2016 en el Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón.	
--	--	---------------------	--	--	--	--	--

